

1

2 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 70**

3

4 Acta de la Sesión Ordinaria número **70-2025**, celebrada por el Concejo Municipal

5 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de setiembre**

6 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y dos minuto;**

7 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)

8 y suplentes.

9

10 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

11

12 **Ana Mazza:** Para hacer una apertura formal, vamos hacer una lectura del Orden del

13 día.

14

- 15 **I.** APERTURA DE LA SESIÓN
- 16 **II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 17 **III.** AUDIENCIAS
- 18 **IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 69 y EXTRAORDINARIA 13
- 19 **V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 20 **VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- 21 **VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- 22 **VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
- 23 VIAL MUNICIPAL
- 24 **IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- 25 **X.** MOCIONES
- 26 **XI.** ASUNTOS VARIOS
- 27

28 **Ana Mazza:** Una vez confrontado el orden del día, vamos hacer la comprobación

29 del quórum, con la presentación de los regidores propietarios primero.

30

31 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

32

33 Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta Municipal, se determina que

34 hay quórum suficiente,

35

- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, buenas noches compañeros, Élida Araya Cordero, presente.
- **Kattia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez, presente.
- **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy.
- **Ana Mazza Calvo:** Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.
Continuamos con la presentación de los suplentes.

REGIDORES SUPLENTE:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente.
- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo, presente.
- **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar, presente. Bendiciones a los que nos siguen por las redes sociales.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza: Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los compañeros síndicos propietarios y suplentes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.
- **Alexander Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández, presente.

SÍNDICOS SUPLENTE:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez presente.

1 **Ana Mazza: Gracias compañeros, saludamos a la señora alcaldesa.**

2 **Ana Azofeifa:** Tengan todos muy buenas noches, los acá, compañeros y a los que
3 nos siguen por las redes sociales, por el Facebook de la Municipalidad y
4 Comunicaciones Jiménez, por supuesto a Steven, estamos empezando mes, mes
5 de la patria, 204 años de vida independiente, que Dios nos siga protegiendo y
6 cuidando a Costa Rica, y que, el Espíritu Santo nos guíen en la toma de decisiones
7 de las sesiones.

8 **Ana Mazza:** Saludamos a nuestra secretaria, Soledad Rojas.

9 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

11 **AUSENTES:** **Ronald Martínez Corrales**, *Sindico suplente Distrito Juan Viñas*,
12 **Dorlin Hernández Sojo** *Regidor Propietario*.

14 **Ana Mazza:** Igualmente un extensivo saludo para todo el público que nos sigue a
15 través de las redes sociales, de Comunicaciones Jiménez, para el compañero
16 Steven que nos acompaña acá en la sala de sesiones, igualmente como lo indicaba
17 la señora alcaldesa, damos inicio al mes patrio, con esta primera sesión ordinaria
18 de parte nuestra, entonces un llamado a todo el público y todos los ciudadanos para
19 que se unan a las distintas actividades.

20 Una vez comprobado el quórum perdón, el día de hoy la compañera Gabriela
21 Ramírez va a sustituir la votación del compañero Dorlin Hernández que de momento
22 no se ha presentado a la sesión.

23 Pasamos al siguiente punto, artículo III audiencias, pero para hoy no tenemos
24 audiencias programadas.

26 **ARTÍCULO III. Audiencia**

28 **No hubo.**

30 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 69 y Extraordinaria 013**

32 **Ana Mazza:** El artículo IV sería la aprobación y discusión del acta 69, no sé si alguno
33 tiene alguna anotación sobre el acta.

34 **Evelio Camacho:** Talvez, ahí viene un asunto de las fiestas patrias, eh festejos San
35 Miguel, como hay un acuerdo del Concejo pasado, de la cual yo no asistí a sesión,
36 no sé cuándo se venga esa nota, discutirla ahora, entonces no sé, si podemos hacer
37 algo ahí.

Ana Mazza: Sí pero respecto al acta, no hay ninguna modificación, porque cierra, se cerró el orden del día correcto, no hay que tomar acuerdos adicionales, levantando la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta 69.

ACUERDO 1º Inciso A

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 69 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Kattia Calvo Sánchez, Ana Mazza Calvo, Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Sobre el acta número 13 no sé si alguno tiene alguna indicación, si no es así, les agradezco la votación para aprobar el acta número 13

ACUERDO 1º Inciso B

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 13 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Kattia Calvo Sánchez, Ana Mazza Calvo, Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Continuaríamos con el artículo V que sería lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 1. Justificación de ausencia, emitido por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, quien les manifiesta...** Yo Gabriela Ramírez Tafalla, cédula 304020683 Justifico mi ausencia el lunes 18 de agosto 2025, por motivos personales.
- Se toma nota.**

1 **4. Oficio AL-CPEMUJ-0132-2025 fechado 27 de agosto, emitido por la**
2 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión de
3 la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º7, esta comisión ha
4 dispuesto consultar su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley
5 Expediente N.º24956, "Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código
6 Municipal, Ley N.º7794 del 30 de Abril de 1998. Ley para Promover los
7 Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la
8 Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el Fortalecimiento de Las Oficinas
9 Municipales de La Mujer (Ofim)".

10 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento
11 de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
12 ocho días hábiles que vencen el 09 de septiembre de 2025

13
14 **Ana Mazza:** Este vence el 09 con prorroga al 19, me parece que lo podemos pasar
15 a la Comisión de la Mujer, dado que toca un artículo del código, entonces
16 preferiblemente como si toca digamos o si tiene que ver directamente con el código
17 municipal, me parece que nos va a pasar la Comisión, si están de acuerdo
18 trasladarlo a la Comisión, a la COMAD sería en este caso levantando la mano.

19
20 **ACUERDO 4º**

21 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUJ-0132-
22 2025 referente al Expediente N.º 24.956, "REFORMA DEL INCISO A) DEL
23 ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE
24 1998. LEY PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
25 A TRAVÉS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER, ANTERIORMENTE
26 LLAMADO LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES
27 DE LA MUJER (OFIM)", a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para
28 su análisis y posterior dictamen.

29
30 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
31 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 **5. Oficio AL-CPEMUJ-0130-2025 fechado 26 de agosto, emitido por la**
35 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión de
36 la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º7, esta comisión ha

1 dispuesto consultar su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley
2 Expediente N.º25067, LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE
3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES”.

4 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento
5 de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
6 ocho días hábiles que vencen el 08 de septiembre de 2025 y, se ser posible,
7 enviar el criterio en forma digital.

8 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
9 saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días
10 hábiles adicionales que vencerá el día 19 de septiembre de 2025.

11
12 **Ana Mazza:** Este vence el día 8 con prórroga el 19 también podríamos trasladarlo
13 a la COMAD, o podremos votarlo de una vez. Yo le di lectura bueno, hice una
14 revisión del caso me parece que estaría correcta la votación favorable, si les parece
15 hacemos el voto favorable para apoyo al expediente 25.067 levantando la mano
16 quienes estén de acuerdo.

17 18 **ACUERDO 5º**

19 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley
20 Expediente N.º 25.067, “LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE
21 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES”, según lo comunicado
22 en el oficio AL-CPEMUJ-0130-2025.

23
24 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
25 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

26 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28
29 **6. Oficio AL-CPEMUN-0544-2025 fechado 25 de agosto, emitido por la**
30 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión
31 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción
32 aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto
33 dictaminado del Expediente N.º 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA
34 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS
35 LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y
36 ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES”.

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
2 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
3 días hábiles que vence el 05 de setiembre
4

5 **Ana Mazza:** Este vence el 04 con prórroga al 17 de setiembre. Por la materia, o
6 sea sería importante que lo analicemos en alguna de las comisiones, ya sean
7 hacendarios o en asuntos jurídicos, inclusive cabe Gobierno y administración, no sé
8 qué les parece si alguno quiere opinar al respecto.

9 Tal vez al micrófono don Evelio, don Evelio comentaba que tal vez a la comisión de
10 Gobierno y administración porque está más recargada las otras dos comisiones. Si
11 les parece, no tengo ningún inconveniente, entonces lo trasladamos a la Comisión
12 y Gobierno administración para análisis, levantando la mano quienes estén de
13 acuerdo.
14

15 **ACUERDO 6°**

16

17 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUN-0544-
18 2025 referente al Expediente N.º 24.384, “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA
19 EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS
20 DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y
21 TASAS MUNICIPALES”, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
22 para su análisis y posterior dictamen.
23

24 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
25 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
27

28 **7. Oficio AL-CPEMUN-0588-2025 fechado 25 de agosto, emitido por la**
29 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión
30 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
31 consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
32 consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25.091 “ADICIÓN DE UN
33 ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y
34 FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA
35 MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL
36 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”,

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
2 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
3 días hábiles que vence el 05 de setiembre

4
5 **Ana Mazza:** De igual forma no tengo ninguna objeción en apoyarlo, no sé qué les
6 parece al resto, si están de acuerdo podríamos hacer la votación favorable porque
7 vence el 8, con prórroga el 18. Entonces, quienes estén de acuerdo de dar voto
8 positivo expediente 25.091 levantando la mano, por favor.

9
10 **ACUERDO 7º**

11
12 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley
13 Expediente N.º 25.091, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716,
14 LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO
15 Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL
16 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”, según lo
17 comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0588-2025.

18
19 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
20 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

21 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23
24 **8. Oficio AL-CPASOC-1242-2025 fechado 27 de agosto, emitido por la**
25 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión
26 Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar
27 su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.118, “LEY PARA
28 DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ”.

29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
30 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
31 días hábiles que vence el 9 de setiembre

32
33 **Ana Mazza:** Este y es un asunto más cultural, algo más de idiosincrasia. Igualmente
34 estoy de acuerdo, vence el día 9, yo apoyaría la moción si les parece entonces
35 quienes estén de acuerdo en apoyar el expediente 25.118 levantando la mano por
36 favor.

1 **ACUERDO 8º**

2
3 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley
4 Expediente N.º 25.118, “LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL
5 AJEDREZ”, según lo comunicado en el oficio AL-CPASOC-1242-2025.

6 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
7 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

8 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO**

10
11 **9. Oficio AL-CPEMUN-0589-2025 fechado 25 de agosto, emitido por la**
12 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión
13 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
14 consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos y una moción
15 aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º
16 25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”,
17 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
18 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
19 días hábiles que vence el 05 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio
20 de forma digital.
21 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
22 saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con
23 ocho días hábiles más, que vencerán el día 18 de setiembre de 2025

24
25 **Ana Mazza:** Este oficio vence el perdón, este vence el 5 con prórroga al 17 de
26 setiembre. Entonces, pero sí me parece que igualmente toca el código municipal.
27 Entonces me parece que si deberíamos de pasarlo sobre algo parecido lo habíamos
28 pasado la semana pasada a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Entonces creo que
29 competiría pasarla a la misma comisión para que ojalá se analicen conjuntamente
30 entonces, levantando la mano compañeros, si están de acuerdo para trasladar la
31 Comisión de Asuntos Jurídicos.

32 **ACUERDO 9º**

33
34 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUN-0589-
35 2025 referente al Expediente N.º 25.134, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL

CÓDIGO MUNICIPAL”, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Oficio AL-CPGOB-0386-2025 fechado 28 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 25.029 “REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.”.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de setiembre de 2025

Ana Mazza: Bueno, eso es una materia que nos compete, verdad que ahorita nos tienen, nos tienen análisis a muchos municipios, de mi parte, yo estoy de acuerdo en que ese fortalecimiento que están solicitando ahí y estaré de acuerdo en votarlo favorable, no sé, usted vence el día 10 y en ese no hay prórroga. Quienes estén de acuerdo levantando la mano para apoyar el proyecto de ley 25.029.

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.º 25.029, “REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N.º 4240, LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, según lo comunicado en el oficio AL-CPGOB-0386-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Oficio AL-CPEAMB-2299-2025 fechado 01 de setiembre, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENINSULA DE OSA Y EL PAIS”, Expediente N.º 25.072.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de setiembre, 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 25 de setiembre de 2025

Ana Mazza: Igualmente, estoy completamente de acuerdo en dar el apoyo a este expediente, no soy mis compañeros, si les parece entonces, levantando la mano quienes estén de acuerdo, apoyar el expediente de 25.072.

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.º 25.072, “JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENÍNSULA DE OSA Y EL PAÍS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-2299-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

12. Correo electrónico emitido por la señora Patricia Rojas, quien les manifiesta lo siguiente... Soy vecina del sector de Turrialba con familia en el sector de Juan Viñas y por este medio quiero expresarles la preocupación de varios vecinos de Juan Viñas y de Turrialba. Acudimos a ustedes para

1 que nos ayuden como consejo municipal con un gran problema que tenemos
2 con la cruz roja costarricense. Ya que lo hemos expresado en varias
3 ocasiones y no nos dan pelota como popularmente se dice.

4 Primero les comento que el pasado 15 de julio fue cerrado el comité auxiliar
5 en Juan Viñas donde despidieron a todo el personal que ahí laboraba y
6 trasladaron todos los equipos y ambulancias a la cruz roja de Turrialba.
7 Donde en un comunicado de prensa el pasado 15 de agosto la cruz roja
8 prometió que iban a reforzar el comité de Turrialba con nuevas
9 contrataciones para así poder dar un mejor servicio y hasta la fecha brillan
10 por su ausencia.

11 Hasta el día de hoy la cruz roja cuenta solamente con una ambulancia por
12 turno para cubrir todo Turrialba y Juan Viñas y no dan abasto para poder cubrir
13 todas las emergencias que se presentan.

14 No es posible que digan que van a reforzar y tengamos que esperar casi 3
15 horas para que nos llegue una ambulancia atendernos y nos digan que es
16 que no hay personal ni ambulancias, que solo tienen solo 1 ambulancia para
17 atender a todo Turrialba y Juan Viñas y hasta la Suiza y Tucurrique en
18 ocasiones.

19 ¿Dónde está lo que ofrecieron cuando cerraron la cruz roja de Juan Viñas?
20 ¿Dónde está el personal de refuerzo? ¡Si lo que hicieron fue despedir a todos
21 y no contratar a nadie más! También dijeron que el cierre se daba para
22 disminuir los gastos que se daban, pero lo curioso es que nos comentan, que
23 las personas que están en Turrialba se están gastando la plata en puras
24 extras reportando hasta 100 horas extras por mes he incluso trabajando
25 jornadas extenuantes de hasta 14hrs y teniendo 1 día libre cada 15 o 22 días.
26 Donde por ley eso está totalmente prohibido porque los horarios son de 8
27 horas. Con esa plata deben contratar este personal que dijeron que iban a
28 contratar para reforzar y no tener solo una ambulancia que no da abasto.
29 Nada hacen teniendo 5 ambulancias y solo un chofer por turno. Y donde en
30 muchas ocasiones llega el chofer solo sabiendo que Turrialba tiene una
31 orden sanitaria y no puede andar solo el chofer tiene que andar con el
32 socorrista.

33 Nos gustaría que les consultaran a los altos mandos de la cruz roja en San
34 José, ¿qué ha pasado con esos refuerzos, porque nos prometieron algo y no
35 lo han cumplido? Ya llevamos casi dos meses esperando.

1 También nos dimos cuenta que parte del personal que trabaja en Turrialba
2 no cuenta con la capacitación que deben de realizar cada dos años para ver
3 si cuenta con el conocimiento adecuado para atender emergencias. Y eso es
4 algo muy preocupante que anden personas en una ambulancia sin la
5 adecuada recertificación de los cursos. Dicen que nadie los obliga y que no
6 quiere hacer los cursos y aun así las tienen trabajando ahí y es un peligro
7 para todos los usuarios.

8 Nosotros como usuarios estamos muy preocupados principalmente por los
9 tiempos de respuesta. Cómo es posible que ocurra un accidente en pavones
10 y se tarde más de media hora esperando la ambulancia ya la misma vez
11 sucede otro accidente de Juan viñas y no tengan una ambulancia que lo
12 atienda porque lo cerraron y tengan que esperar ambulancias hasta de
13 Cartago que duran más de una hora en llegar.

14 Estamos preocupados porque la comunidad de Juan Viñas y Turrialba nos
15 merecemos un servicio óptimo, con personal capacitado en las ambulancias
16 y varias ambulancias en funcionamiento y no solo una. Y pedimos que la cruz
17 roja cumpla con lo que prometió que es meter más personal para poder dar
18 abasto y nos den un buen servicio.

19 Otro dato importante es que hay una ley que habían aprobado en la asamblea
20 legislativa (ley 8690) para contratación de personal en todas las cruz rojas
21 del país, así que no pueden decir que no tienen plata para pagarles porque
22 todos los meses les llega esa plata.

23
24 **Ana Mazza:** Sí, ve este en particular viene dirigido exclusivamente a nosotros,
25 considero que tal vez deberíamos de pasar a alguna de las comisiones para ver
26 cómo lo elevamos, porque en realidad no es como que podamos nosotros,
27 simplemente decirles favor, atender porque no son de, o sea, no es una entidad que
28 dependa de nosotros como para poder decirles, atiéndalo, como para darle un
29 seguimiento, entonces sería trasladarlo alguna de las comisiones, porque creo que
30 no sé, por lo menos a la alcaldía no, no le copiaron en el correo nuestro, no sé si
31 llegó a la municipalidad por otras instancias más directas o si no ha llegado, pero
32 no sé, lo que no estoy segura es a que comisión si a Gobierno y Administración o a
33 la Comisión de asuntos sociales, asuntos sociales, como para tratar de apoyar la
34 inquietud de la señora, verdad la molestia de la señora. Entonces, si les parece,
35 trasladamos esta correspondencia a la Comisión de Asuntos Sociales para tratar de

1 darle apoyo a la señora Patricia Rojas, entonces quienes estén de acuerdo
2 levantando la mano.

3
4 **ACUERDO 12ºInciso A**

5 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo electrónico emitido
6 por la señora Patricia Rojas, vecina de Turrialba, en el cual expone la preocupación
7 de la comunidad de Juan Viñas y Turrialba respecto al servicio brindado por la Cruz
8 Roja Costarricense, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis
9 y posterior dictamen.

10
11 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
12 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **Ana Mazza:** Sí, perdón sí, tal vez tienes razón Sol hacemos un segundo acuerdo
16 para indicarle a la señora que lo hemos trasladado a una comisión para buscar algún
17 mecanismo de colaboración entonces, levantando la mano quienes estén de
18 acuerdo.

19 **ACUERDO 12º Inciso B**

20
21 Este Concejo acuerda por unanimidad, informar a la señora Patricia Rojas que su
22 correo electrónico, en el cual expone su preocupación respecto al servicio brindado
23 por la Cruz Roja Costarricense, ha sido trasladado a la Comisión Municipal de
24 Asuntos Sociales, para su análisis y posterior respuesta.

25
26 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
27 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **13. Correo electrónico, emitido por Grupo Montenegro al Concejo de**
31 **Distrito de Tucurrique, con copia a este Honorable Concejo, quien les**
32 **manifiesta lo siguiente...** Hemos recibido el oficio SM-RPA 227-2025.

33 Queremos reiterar la apertura y disposición que Grupo Montenegro mantiene
34 para conversar y atender de manera conjunta los temas que resulten de
35 interés para mejorar la calidad y continuidad del servicio. Consideramos que
36 estos espacios de comunicación con el Concejo y con la comunidad son

1 fundamentales para identificar necesidades y trabajar en acciones que
2 fortalezcan la seguridad y eficiencia del transporte público en el distrito.

3 En esa línea, reiteramos nuestra total disposición para atender las
4 situaciones señaladas y mantener un espacio de diálogo que nos permita
5 trabajar de manera conjunta en soluciones oportunas. Nuestro interés
6 siempre ha sido y seguirá siendo brindar un servicio digno y confiable a las
7 personas usuarias del distrito.

8 Agradecemos la apertura para continuar conversando sobre este tema y
9 quedamos atentos para coordinar cualquier reunión o mesa de trabajo que el
10 Concejo considere pertinente.

11 **Ana Mazza:** Me comenta Sol que hoy llegó un documento adicional a raíz de esto,
12 creo que de momento tal vez podemos tomar nota y esperar para ver en la siguiente
13 sesión la correspondencia completa con lo que nos han emitido hoy, hay una sesión
14 el 24 de este mes, entonces también tenemos que esperar como a ver qué
15 resuelven en esa sesión, entonces, de momento tomamos nota.

16
17 **14. Oficio N°542-ALJI-2025 fechado 28 de agosto, emitido por la señorita**
18 **Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, al señor Freddy Castillo, con**
19 **copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** Por
20 medio de la presente, me permito remitir el Oficio N.º 277-2025-DGVM,
21 emitido por el Departamento de Gestión Vial Municipal y suscrito por el Arq.
22 Luis E. Molina Vargas, relacionado con la intervención en el Río Oros, sector
23 La Esperanza de Pejivalle.

24 **Ana Mazza:** Tomamos nota, igual no lo trasladamos a la Comisión, pero ahí la
25 Comisión de Ambiente que está o que tiene un expediente abierto al respecto lo
26 tomaría en consideración. Don Roy tiene la palabra, sí.

27 **Roy Mora:** Buenas y disculpe, señorita presidenta, es que es el Río Oros, no el Río
28 Pejivalle y ahí lo que se está viendo era en Junta Vial sobre los arreglos que se
29 quieren hacer a ellos ahí que estaban diciendo la gente de Oros que no, inaudible.

30 **Ana Mazza:** Sí, disculpen perdón, entonces tomamos nota del oficio.

31
32 **15. Invitación por parte de la Administración, quien les manifiesta lo**
33 **siguiente...**



Ana Mazza: Que tal vez aquí les pediré a todos que por separado hagamos la confirmación de la asistencia, porque precisamente para este acto cívico y coincide con la sesión, si no me equivoco, no, ese es el del 15, ah ok perdón, ese es el del 15, es que hay otra invitación precisamente para el otro miércoles y ese en ese sí, pues verdad tenemos que valorar porque tenemos la sesión a 30 minutos de iniciado el acto cívico. Entonces yo no tengo ningún problema, si alguno quiere asistir, pues evidentemente tienen derecho a participar, pero de mi parte yo sí, esa la declino porque yo preferiría asistir a la sesión y cumplir con la sesión como corresponde. Y en el caso de Doña Ana, pues ellos tienen la libertad de que alguno de los dos asistan a cada evento entonces ahí pueden organizarse, pero en el caso nuestro igual tendríamos que garantizarnos que el titular viene para que el para que el suplente vaya al acto cívico o viceversa, para tratar de evitar que no vayamos a perder el quórum. Entonces hay nada más pueden coordinar con sus suplentes y de mi parte yo no tendría ningún problema, que cada uno tome la decisión de a qué cosa asistir y más bien agradecemos la invitación. Igual tomamos nota y confirmar las asistencias para estas invitaciones.

16. Oficio fechado 26 de agosto, emitido por Asociación de Desarrollo Integral del Distrito De Pejivalle Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... La Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, en conjunto con el Refugio de Vida Silvestre La Marta, tiene el honor de invitarles a participar en una mesa de trabajo comunitaria, que se llevará a cabo el

1 próximo jueves 4 de septiembre, a las 7:00 pm, en el salón de eventos del
2 Refugio de Vida Silvestre la Marta.

3 El motivo de este encuentro es abordar un tema de gran relevancia: el
4 mejoramiento del camino hacia la reserva La Marta, vía que no solo facilita
5 el acceso a una de nuestras mayores riquezas naturales, sino que además
6 constituye un eje clave para el desarrollo turístico, económico y social de
7 Pejibaye. Sabemos que un camino en mejores condiciones permitirá:

- 8 • Impulsar el turismo y proyectar a nuestra comunidad como un destino
9 atractivo y accesible.
- 10 • Fortalecer la economía local, beneficiando a comerciantes,
11 emprendedores y familias que dependen de la visitación.
- 12 • Asegurar la conservación de nuestro patrimonio natural, al promover
13 un acceso ordenado y sostenible.

14 Por estas razones, consideramos indispensable sumar voces, ideas y
15 compromisos. Su participación será fundamental para construir propuestas
16 conjuntas que podamos gestionar ante las instituciones competentes, con el
17 respaldo de toda la comunidad.

18 **Ana Mazza:** Muchas gracias, sí creo que doña Wendy también va a participar, les
19 agradezco a los compañeros por llamada, entonces Sol me dicen que ya puede
20 confirmar la asistencia de ambos para que ellos sepan que va a haber
21 representación nuestra. Yo agradezco mucho el apoyo en estas iniciativas,
22 especialmente en los días laborales, porque se nos complica de verdad en los
23 traslados. Cuando tengan alguna mesa de trabajo un fin de semana yo trataría de
24 integrarme y por supuesto la idea sea las iniciativas que se tengan y que se puedan,
25 pues las estaremos apoyando desde acá. Tiene la palabra.

26 **Cristian Sojo:** Sí, gracias solo para aclarar de parte de bueno la compañera Wendy
27 y yo vamos de parte de la Asociación de Desarrollo, pues ya confirmamos la
28 asistencia por ahí entonces sería la confirmación del compañero Evelio.

29 **Ana Mazza:** Muchas gracias entonces y bueno, tomamos nota y mañana creo que
30 con la presencia se va a demostrar ya el efecto verdad de la apertura nuestra.

31
32 **17. Oficio No. GSD-UEN-GAR-2025-03241 fechado 22 de agosto, emitido por**
33 **Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, emitido a la**
34 **Alcaldía con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo**
35 **siguiente...** En el proceso de verificación y mejora de la cobertura de
36 servicios de acueductos rurales, se han identificado algunas zonas del

1 cantón de Jiménez que no cuentan con entes operadores conformados
2 legalmente, o que tienen ASADAS sin convenio de Delegación con el AyA, y
3 a pesar de esto se emiten cartas de disponibilidad de servicio de agua
4 potable para tramitar permisos de construcción ante la Autoridad Municipal.
5 Estas cartas de disponibilidad son emitidas de manera ilegal, de acuerdo con
6 lo dispuesto por el AyA.

7 Esto provoca la presentación de documentos inválidos ante la instancia
8 Municipal, generándose no solo una incertidumbre legal, si no poniéndose en
9 riesgo la continuidad del servicio de las personas usuarias con las
10 implicaciones que esto puede tener para el abastecimiento de agua potable
11 y por ende hacia la salud de la población.

12 Bajo este escenario es importante hacer notar que para los casos donde un
13 ente operador no legalizado quiera emitir disponibilidades de servicio, se
14 aplicará lo establecido en los artículos 34, 36 y 46 del Reglamento para la
15 Prestación de Servicios de AyA.

16 “Artículo 34. De la solicitud de la constancia de disponibilidad de servicios
17 para parcelas con fines agrícolas, pecuarios, forestales o mixtos. Además de
18 lo previsto en los artículos 15 y 30 de este reglamento, para el caso de
19 solicitudes asociadas a parcelas con fines agrícolas, pecuarios, forestales o
20 mixtos, donde se pretendan construir viviendas o edificaciones, para ser
21 abastecidas con agua para uso poblacional, el solicitante deberá presentar
22 la autorización emitida por la Municipalidad correspondiente conforme a lo
23 dispuesto para tal efecto en el Reglamento de Fraccionamiento y
24 Urbanizaciones y sus reformas, para lo cual el interesado debe contar con un
25 estudio de suelos y de capacidad de uso de las tierras elaborado por un
26 Certificador de Uso Conforme del suelo autorizado según las disposiciones
27 establecidas en el Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de
28 Suelos, Decreto Ejecutivo N°29375- MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT y el
29 Decreto Ejecutivo N°30636-MAG, denominado Creación del Registro Oficial
30 de Certificadores de Uso Conforme del Suelo y sus reformas o la normativa
31 que les sustituya.

32 El AyA podrá coordinar con otras Instituciones del Estado, las acciones que
33 considere pertinentes a fin de verificar la naturaleza de la parcela, así como
34 cualquier otra condición que considere relevante para efectos del
35 otorgamiento de la disponibilidad solicitada.

1 Artículo 36- De la emisión de la constancia de disponibilidad de servicios. (...)
2 En cuanto a solicitudes que realicen terceros de buena fe que reciban la
3 prestación del servicio por parte de otro tipo de operador no legalizado, se
4 aplicará lo establecido en el artículo 46 del presente reglamento.
5 Corresponderá a la Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados emitir
6 las constancias para las ASADAS que no cuenten con Convenio de
7 Delegación o tengan la personería vencida”.

8 Artículo 46- De las solicitudes por parte de terceros de buena fe que reciben
9 los servicios de un operador no legalizado. Las solicitudes referidas a los
10 artículos 36, 39, 43 y 76 del presente reglamento, que realicen terceros de
11 buena fe que reciban la prestación del servicio por parte de un operador no
12 legalizado, deberán ser remitidas formalmente ante la Presidencia Ejecutiva
13 del AyA, para la determinación del operador legal que asumirá la atención de
14 la solicitud, mediante la conformación del expediente administrativo y la
15 aplicación del procedimiento interno institucional a cargo del Área de
16 Rectoría de AyA.”

17 Una vez definido el operador legal por parte de la Presidencia Ejecutiva, sea
18 AyA o una ASADA, se resolverá la solicitud conforme a la normativa ordinaria
19 establecida en este cuerpo normativo.

20 Además de lo expuesto anteriormente, se debe considerar que las
21 Sociedades de Usuarios de Agua (SUA) al no ser prestadores del servicio de
22 agua potable tampoco se encuentran autorizadas para generar estos
23 documentos, ya que no se encuentran bajo supervisión del AyA, por lo cual
24 no existe ningún respaldo de la Institución ante las gestiones realizadas con
25 este ente. De acuerdo con criterio de la Dirección Jurídica del AyA,
26 únicamente el AyA como ente operador, las Municipalidades, las ASADAS
27 con convenio de delegación (del AyA) y la Empresa de Servicios Públicos de
28 Heredia, pueden emitir constancias de disponibilidad de servicios de
29 acueducto y alcantarillado en nuestro país.

30 Como puede observarse, un ente operador de servicio de agua potable que
31 no se encuentre legalmente constituido no puede emitir nuevas
32 disponibilidades de servicio sin aprobación del AyA como ente rector. A
33 continuación, se presenta un listado de las ASADAS de su zona de influencia
34 que sí se encuentran con Convenio de Delegación con el AyA, y que por tanto
35 les permite emitir las diversas constancias relacionadas a la prestación de

servicio de agua potable para los diversos trámites ante la instancia municipal.

- ASADA El Humo de Jiménez.
- ASADA Pejibaye de Jiménez.
- ASADA Tucurrique de Jiménez.
- ASADA El Congo de Jiménez.
- ASADA Buenos Aires de Juan Viñas.
- ASADA San Martín de Juan Viñas.
- ASADA Santa Eduvigis de Juan Viñas.
- ASADA Los Alpes de Juan Viñas.

Cualquier otro “ente operador” de agua potable que se encuentre fuera de esta lista, se encuentra en un estado de ilegalidad y por tanto está en imposibilidad a generar este requisito para nuevas construcciones.

Ana Mazza: Sí, don Evelio.

Evelio Camacho: Si viera que está esto, que está mandando el AyA preocupa bastante, sobre todo bueno, los que no están autorizados para dar el servicio, como en el caso de la asada de San Joaquín, que no es una asada, pero ahí tenemos un comité y ahí damos el servicio, porque a veces aquí dice que se recomienda que acá no se le puede dar permisos para construcción a los habitantes de este sector San Joaquín, yo más bien le diría a AYA que qué soluciones tienen ellos para para estas asadas que quedaron fuera de ley, sin delegación y agua, porque lo que pasó es eso, que estas asadas pequeñas quedaron sin delegación de agua en un periodo que el AyA dio hace años y la única forma es que, yo que soy representante ahí he estado en esto un poquito enterado, es que nos asuma una asada legal como la de Pejivalle, incluso Tucurrique, pero en vista que es San Joaquín es una población de más menos 80 abonados y ahí hay un faltante de agua gracias a unas intervenciones, y algunas nacientes, ya tenemos como 3 años que gracias a Dios no nos falta el agua ahí en ese sector, pero no vemos ninguna solución ni Pejivalle nos asume la asada porque esa era la primera opción, ni Tucurrique y los perjudicados en este caso es el pueblo porque no pueden lo dicen, no pueden obtener permisos de construcción porque no es válido el recibo que se hace ahí, no es un recibo legal, porque no tenemos la delegación de agua, entonces más bien, yo le diría al AyA, en vez de mandar estas notas, vayan al pueblo e investiguen qué pueden hacer, qué le pueden solucionar al pueblo, porque lo que están es impidiendo el desarrollo de la Comunidad, porque acá no solo se le perjudica a los

1 vecinos de San Joaquín. En este caso hablo puramente de San Joaquín, porque es
2 donde estamos sufriendo este problema, pero también perjudica la misma
3 Municipalidad, porque si todo estuviera de alguna forma, como se obtienen los
4 permisos de construcción, la Municipalidad también recibe sus pagos por el derecho
5 de construcción y hay muchas cosas. Entonces veo que el AyA nada más dice que
6 se le prohíbe, pero no dice, estamos en una solución para estas asadas. Entonces
7 yo creo que ahí más bien sería de parte mía, sería una queja, más bien para el AyA
8 que por favor busquen cómo solucionar el problema de estos de estas asadas que
9 quedaron sin delegación de agua, porque la verdad que nosotros como dicen por
10 ahí, así como lo hablamos, estamos haciendo tripas de chorizo porque el AyA no
11 viene, nunca una botellita de cloro o algo nunca nos ha dado y el pueblo tiene que,
12 con una cuotica ahí se está manteniendo el agua porque no se puede dejar a 80
13 personas. Es muy fácil decir, abandonamos y dejamos que el AyA que hace, pero
14 no. Nosotros vivimos ahí y tenemos que ponerle, como dice el pecho a las balas.
15 Gracias, señora Presidenta.

16 **Ana Mazza:** Gracias don Evelio, sí, tal vez ahí bueno de ya sacar un acuerdo en
17 este momento sacar un acuerdo en donde más bien le pedimos explicaciones al
18 AyA creo que no aplica porque hasta ahorita tenemos conocimiento por lo menos a
19 nivel del Concejo de esto, entonces me parece que más bien ahí es que de parte
20 de los vecinos eleven la preocupación a la primera instancia que sería la
21 directamente al departamento de acueductos, y nos den por enterados a nosotros
22 de la situación, porque por lo menos yo y hasta ahorita lo conozco.

23 Uno asume que todas las asadas que están, están en norma y recuerden que eso
24 también tienen implicaciones para digamos la recaudación y para todos los trámites
25 a nivel municipal, ¿Qué preocupada? Preocupa que se supone que las que no están
26 en norma no están siendo fiscalizadas y entonces la calidad del agua potable y todo
27 lo demás, se puede ver perjudicado. Preocupa lo que usted dice que es un efecto
28 de que simplemente no se dan permisos, pues entonces la gente no es que va a
29 dejar de construir, va a construir, pero va a construir sin permisos, entonces estamos
30 gestionando mal, desde otro punto de vista, como le digo, no sé si la administración
31 tiene algo, planteado ya le voy a dar la palabra porque ya doña Ana la pidió, pero sí
32 de parte nuestra o por lo menos de parte mía, hasta ahorita tengo conocimiento de
33 ese tipo de cosas, sí, es importante si y vamos a tener que meternos en el tema.

34 Pero sí creo que también es importante que ustedes como decimos lo eleven,
35 porque por lo menos yo no sé cuándo hicieron la última gestión y que no se les ha
36 dado respuesta, no sé si fue la administración anterior, si es de esta administración

1 y el llamado es primero acercarse al municipio y que a partir de ahí el municipio sea
2 el que coordine con el AyA las acciones que se puedan realizar, tal vez ahí primero
3 le doy la palabra a doña Ana, que ya me la había pedido, cualquier cosa la tiene
4 don Evelio después.

5 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, sí quisiera explicar en algún informe no preciso,
6 en qué fecha se sí se había hablado de acercamientos con el AyA que ellos tuvieron
7 viniendo acá al Cantón a hacer visitas, de hecho ellos fueron en conjunto con el
8 acueducto municipal, fueron a reunirse con las diferentes asadas y las que digamos
9 en este caso que se reunieron con San Joaquín, porque yo me acuerdo que ellos
10 hicieron la visita si se reunieron allá yo, bueno, ellos fueron a todos los lugares
11 donde hay asada, de hecho que, más bien yo me alegré del informe porque cuando
12 estaban haciendo el análisis de todas las asadas, habían varias acá de Juan Viñas,
13 que estaban con situaciones complicadas y ellos nos dijeron que en algún momento
14 nosotros tendríamos que asumir esas asadas, el informe llegó esta semana que
15 pasó y yo lo veo bastante bien porque por ejemplo, todas las de Juan Viñas están
16 dentro, han cumplido los requisitos que se requieren, entonces, gracias a Dios, que
17 eso salió muy bien, las de Pejivalle sí, pero ya nosotros sabíamos de la situación de
18 San Joaquín y la situación de otras asada de allá, que se requería el análisis y el
19 acercamiento con el AyA con los compañeros para ver la situación y al final ellos
20 son los que nos tienen que decir cuáles sí y cuáles no. Entonces ya viendo el
21 informe, ahora sí. ¿Cuál es el paso a seguir? Hay dos opciones, una, que esas
22 asadas las asuma, una asada que este cerca, en ese caso la de Pejivalle o
23 Tucurrique, como usted bien decía, pero bueno, obviamente que territorio de distrito,
24 Pejivalle debería ser Pejivalle, entonces esa es una de las opciones, la otra opción
25 es que la asuma de la municipalidad que para eso hay que revisar todo el porqué
26 las condiciones de la infraestructura que se tienen y demás, entonces, una vez que
27 se recibe el informe, ahora sí, hay que volver a tener esa sesión de trabajo para ver
28 qué se va a hacer con las otras asadas, las que no están cumpliendo con todos los
29 requerimientos. Como les digo, más bien a mí el informe me alegró porque yo estaba
30 esperando algo peor, de asadas del distrito de Juan Viñas que podrían haber
31 quedado afuera, pero bueno, por dicha todas están adentro y ahora lo que tenemos
32 que ver es cómo resolvemos la situación de 2 comunidades del distrito Pejivalle,
33 que en ese caso es San Joaquín y Juray que son las que están por fuera de esta
34 lista que nos mandó el AyA. Entonces ese es el paso que sigue.

1 Justamente buscar las soluciones, cuáles son las alternativas y buscar la que sea
2 pues más favorable para todos.

3 **Ana Mazza:** Don Evelio, después doña a Deyanira, perdón.

4 **Evelio Camacho:** Sí, este documento que llegó hay otro hace como unos 3 años
5 en la administración anterior, también en las mismas condiciones llegó, igual las
6 mismas prohibición, todo igual prácticamente que viene este, nosotros tuvimos
7 acercamiento con funcionarios del AyA, ahí tuvimos varias reuniones, pero las
8 propuestas que ellos siempre nos han hecho, no son propuestas que
9 definitivamente no se pueden aceptar en el pueblo porque hay varias que
10 definitivamente no se pueden aceptar en el pueblo, porque ahí varias que
11 definitivamente, o sea el acueducto de San Joaquín tiene muchos años de que se
12 ocupan las mejoras y son millonarias y no hay asada que quiera hacerse cargo de
13 una asada, donde hay que invertir y aparte de eso, como le digo, el agua no es lo
14 que sobre ahí y cualquiera asada que lo vea como negocio porque las asadas son
15 negocio, hay que verlo de esa forma, porque quien paga también quiere un servicio
16 de calidad y que el agua no falte. Entonces San Joaquín se da eso que no es
17 negocio para ninguna asada, prácticamente entonces nosotros estamos, yo le digo
18 a la gente cuando hablo sobre esto, que nosotros somos huérfanos ahí, en ese
19 sector, porque nadie nos quiere recibir. Entonces he tenido acercamientos, como
20 acaba de mencionarlo la señora presidenta y yo creo que no se debía decir así aquí
21 porque suena feillo, pero eso es lo que ha pasado, la gente está haciendo las
22 construcciones a escondidas y no hay quien pueda impedirlo casi porque y la gente
23 busca la forma legal para para adquirir los requisitos que pide la Municipalidad,
24 pero al no tener el residuo legal no se puede sacar el permiso, entonces eso es lo
25 que está pasando. Yo creo que es injusto también porque, como le digo, se tiene
26 quedar escondidas cosas a veces es también se dejan de percibir dineros a las
27 instituciones, las cuales piden su parte que les toca por los por las construcciones
28 o lo que quieran la gente realizar.

29 **Ana Mazza:** Gracias don Evelio, doña Deyanira.

30 **Deyanira Vega:** Muchas gracias, no era eso, que si ya habían tenido acercamiento
31 con la asada de Pejivalle, con las asadas que están cercanas. Sí, es que si no era
32 para decirle que la asada de Pejivalle se reúne cada 15 días y ahora, si Dios quiere,
33 toca el 16 por ahí me enteré entonces, por aquello de otro acercamiento, de que los
34 vecinos puedan organizarse en ir y volver a plantear el asunto entonces. Ahí le dejo
35 la fecha.

1 **Evelio Camacho:** Tal vez para lo que Yadira me está preguntando o preguntando
2 aquí a todos que estamos escuchando, sí, para con la asada de Pejivalle se ha
3 tenido acercamiento, pero como le digo, Pejivalle ¿Qué dice? No van a invertir
4 recursos propios de la asada de Pejivalle para invertir un acueducto en el de San
5 Joaquín, que ya como les digo ya es bastante viejito y que hay que invertir y tras de
6 eso no hay la suficiente agua. Es un mal negocio para la asada de Pejivalle,
7 entonces en ese lado. Por eso, por esas circunstancias, nadie ha querido hacerse
8 cargo de San Joaquín y lo que estamos haciendo, que por cierto tenemos bastantes
9 críticas de la gente por el manejo que se hace ahí en la asada, pero lo único que yo
10 les digo, lo que estamos haciendo, es tratar de mantener el agüita ahí, a las 80 o
11 75, anda entre 80 y 75 beneficiados, qué es lo que hacemos es darle servicio,
12 porque quién va a llegar a darnos el agua, si le explotan tubo y nosotros y nosotros
13 no tenemos por ejemplo el Comité, Quién va a arreglar el AyA no va a llegar de
14 inmediato a arreglar un tubo, entonces el pueblo se queda sin agua, entonces
15 nosotros lo que le hicimos es que mientras tanto la parte legal llega ahí, estamos
16 sosteniendo el acueducto, es lo que estamos haciendo y es más, así lo digo ad
17 honorem trabajamos, o sea yo arreglo tubos y hago lo que hago ad honorem y
18 cualquiera que dude puede ir a preguntar a la muchacha que cobra el agua y eso
19 yo tengo años que no cobro nada y los trabajos los hago por colaborar con la
20 Comunidad.

21 **Ana Mazza:** Muchas gracias, bueno, de momento, entonces tomamos nota, vamos
22 a darle seguimiento a esto y como le digo yo, bueno, en el caso de don Evelio, pues
23 lo tenemos acá y ojalá en el caso de los que no, que nos estén escuchando a través
24 de los medios, si algunos están en una situación similar con este tipo de asadas que
25 necesitan integrarse al equipo de las que están formalmente, digamos con el AyA,
26 pues entonces por favor, hacer la sesión de respectivas para coordinarlo con la
27 administración y que sea más fluido, digamos el proceso, quizás haciéndolo de
28 forma grupal, y atendiendo ya no un grupo de 80 personas, sino a la suma de todos
29 aquellos que están siendo beneficiados por ese servicio, como se está dando tal
30 cual en este momento. Entonces tomamos nota esa correspondencia
31 continuaríamos con el resto.

32
33 **18. Oficio MLU-SM-733-25-2024/2028 fechado 22 de agosto, emitido por la**
34 **Municipalidad de La Unión, quien les manifiesta lo siguiente...**

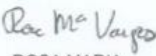
MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

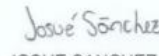
Fecha: 21/08/2025

Presentada por:


TOMÁS FELIPE
MALAVASSI
RICHMOND


KIMBERLY
ZAMORA MORA


ROSA MARIA
VARGAS
AZOFEIFA


JOSUE SANCHEZ
OROZCO

Acogida por:



CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica enfrenta desafíos económicos significativos (como el alto costo de la vida, las tasas de interés elevadas y niveles preocupantes de endeudamiento) los cuales exigen dotar a la ciudadanía de mejores herramientas para administrar sus finanzas personales. Hoy la educación financiera se reconoce como un tema de atención inmediata y prioritaria a nivel nacional.
2. Que miles de costarricenses lidian a diario con problemas de sobreendeudamiento y acceso limitado a servicios financieros básicos, impactando directamente su

calidad de vida. Cerca de la mitad de los hogares del país (49,6%, unos 864 mil hogares) tiene algún tipo de deuda, y en más de una cuarta parte de las familias (26,8% de los hogares) las cuotas mensuales de deuda consumen al menos un 30% de sus ingresos, nivel considerado financieramente riesgoso. Esta realidad evidencia una situación generalizada de estrés financiero en los hogares.

3. Que una proporción importante de la población carece de hábitos de ahorro y previsión que le permitan afrontar imprevistos. Según un estudio de la Oficina del Consumidor Financiero (OCF) respaldado por SUGEF, el 55% de los costarricenses no logró ahorrar nada durante los últimos doce meses. Además, el 41% de las personas tendría mucha dificultad para reunir ₡400.000 (cuatrocientos mil colones) en caso de una emergencia, debiendo recurrir principalmente a ahorros escasos o préstamos de familiares y amigos. Solo un 45% de los encuestados afirmó que podría cubrir un gasto imprevisto equivalente a un mes de su ingreso sin pedir prestado ni requerir ayuda, y ante la pérdida de su fuente principal de ingresos, apenas 25% podría solventar sus gastos por un mes. Estos datos revelan la vulnerabilidad financiera de muchas familias ante eventualidades.
4. Que el nivel de conocimiento y alfabetización financiera de la ciudadanía es deficiente. Apenas cuatro de cada diez costarricenses consideran tener conocimientos suficientes sobre temas financieros, lo que implica que una mayoría siente capacidades limitadas para manejar su economía personal. Si bien la población suele responder bien a cálculos aritméticos básicos, al enfrentar conceptos más complejos (como tasas de interés o inflación) la cantidad de respuestas correctas disminuye drásticamente, evidenciando brechas en la comprensión financiera aplicada. Esta falta de educación financiera contribuye a la toma de decisiones económicas poco óptimas, endeudamiento excesivo y baja cultura de ahorro.
5. Que en materia de seguridad económica futura, la situación también es preocupante. Solo el 37% de los costarricenses se siente seguro de su plan de jubilación o pensión para el retiro, y un 29% señala que continuar trabajando es su principal estrategia para obtener ingresos en la vejez. Consecuentemente, una

gran parte de la población carece de una planificación adecuada para su retiro. Más de la mitad de las personas adultas mayores en Costa Rica no recibe ninguna pensión contributiva básica: un 56% de los mayores de 65 años (unos 306.551 adultos mayores) no son beneficiarios de ningún régimen obligatorio de pensiones, quedando 215.528 adultos mayores sin protección económica en su vejez. Esta realidad demográfica, agravada por el acelerado envejecimiento poblacional, subraya la urgencia de fomentar una cultura de ahorro previsional y de planificación financiera desde temprana edad para asegurar el bienestar futuro.

6. Que es prioritario educar a la población joven del cantón en temas financieros, sin detrimento de extender estos conocimientos a otros grupos etarios. Las autoridades financieras enfatizan que inculcar buenos hábitos financieros desde la niñez y juventud resulta en adultos mejor preparados para manejar sus finanzas, en beneficio de un futuro más próspero. No obstante, los estudios revelan que justamente los jóvenes tienden a sobreestimar su conocimiento: por ejemplo, el 52% de las personas entre 18 y 29 años percibe que sabe más que el promedio en finanzas, a pesar de que enfrentan las mismas dificultades prácticas que el resto de la población al tomar decisiones financieras informadas. Por ello, enfocar el programa en la juventud, aunque abierto a todos los sectores, permitirá formar generaciones más capacitadas en el manejo responsable del dinero.
7. Que uno de los fenómenos más preocupantes en la actualidad es el financiamiento informal conocido como "gota a gota", al cual recurren principalmente personas jóvenes y pequeños comerciantes sin acceso al crédito formal. Según la Encuesta Nacional de Endeudamiento 2023 de la OCF, un 7,4% de los costarricenses (aproximadamente 221 000 personas) ha recurrido a este tipo de préstamos, movilizando más de ₡44 000 millones. Además, un 5,5% reportó haber recibido amenazas y un 4,4% interpuso denuncias, evidenciando que no solo se trata de un problema económico, sino también de seguridad.
8. Que numerosos comerciantes del país enfrentan problemas de liquidez y planificación financiera, lo que deriva en atrasos en sus obligaciones con municipalidades. Datos de la Contraloría General de la República reflejan que, en

1

el primer semestre del 2020, los ingresos por patentes municipales a nivel nacional cayeron un 2,5% (aproximadamente ₡14 000 millones), en parte debido a morosidad y dificultades económicas. Aunque este dato corresponde al nivel nacional, hace evidente un patrón que puede replicarse en el cantón de La Unión, lo que justifica contar con un diagnóstico local.

9. Que, para fundamentar políticas públicas efectivas, resulta necesario solicitar a la Dirección Tributaria Municipal de La Unión un informe estadístico actualizado sobre la morosidad de las patentes comerciales. Este insumo servirá como línea base para medir el impacto del Programa Municipal de Educación Financiera en la mejora de la cultura de pago.
10. Que las autoridades nacionales y expertos coinciden en la importancia estratégica de la educación financiera para el desarrollo. La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha señalado que el país necesita elevar significativamente la educación financiera para que las personas aprendan a usar adecuadamente sus ingresos, mejoren su calidad de vida y aporten al progreso económico y social. En el ámbito legislativo, se ha presentado el proyecto de Ley N°23568, "*Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República*", que propone la creación de una estrategia nacional de educación financiera a cargo de una comisión interinstitucional. Esto refleja que la problemática trasciende el ámbito local y se reconoce a nivel país, por lo que las municipalidades pueden y deben alinearse a dichos esfuerzos nacionales.
11. Que el sector privado está llamado a ser un aliado en esta materia. Entidades financieras y organizaciones como las cooperativas de ahorro y crédito han manifestado su compromiso de colaborar para que la educación financiera llegue a toda la población costarricense. Existe entonces la oportunidad de establecer alianzas público-privadas que aprovechen la experiencia, recursos y responsabilidad social del sector financiero en favor de la formación de nuestra ciudadanía, sin incurrir totalmente en fondos públicos.
12. Que actualmente la Municipalidad carece de un programa formal de educación financiera dirigido a sus habitantes. No obstante, el cantón sí cuenta con

2

infraestructura y programas de capacitación aprovechables, como los Centros Municipales de Desarrollo Integral (CEMDI), una iniciativa municipal de educación no formal orientada a desarrollar habilidades para la vida y mejorar la calidad de vida de la población del cantón. Dichos centros de capacitación, que han logrado graduar a cientos de personas en diversos cursos, pueden servir de plataforma para impartir talleres de educación financiera en la comunidad.

13. Que resulta pertinente valorar la incorporación, en la normativa municipal de cobro, de una medida pedagógica consistente en asistir y aprobar módulos del Programa Municipal de Educación Financiera como condición para otorgar o renovar arreglos de pago a contribuyentes reincidentes en incumplimientos de dichos arreglos; lo anterior en ejercicio de la autonomía normativa y tributaria municipal para dictar reglamentos de servicio y administrar sus ingresos, con sujeción al debido proceso, la proporcionalidad y la no discriminación (art. 4 incs. a), d), e) y h) del Código Municipal; así como a las facultades de administración tributaria y garantías procedimentales de las personas contribuyentes (art. 77 bis). Lo que habilita regular condiciones procedimentales razonables orientadas a mejorar la cultura de pago y prevenir la morosidad crónica.
14. Que la Municipalidad posee las competencias legales para crear e implementar programas locales de educación financiera con apoyo interinstitucional. El artículo 4 del Código Municipal, Ley N°7794, faculta a las corporaciones municipales para *"concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones"*, así como para *"promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades e intereses de la población"*. En ese sentido, el gobierno local está plenamente habilitado para suscribir convenios de cooperación con entidades financieras privadas u otros organismos, e impulsar políticas y programas educativos que atiendan las necesidades identificadas en la comunidad, como lo es la formación en materia financiera.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Se dispense del trámite de comisión la presente moción.
2. Crear el *"Programa Municipal de Educación Financiera"*, como una iniciativa permanente de la Municipalidad orientada a fortalecer las capacidades financieras de la población del cantón—especialmente la juventud además de comerciantes sin excluir a otros grupos— para mejorar su bienestar económico y calidad de vida. Este programa tendrá como objetivo general brindar a las personas conocimientos y herramientas prácticas en temas de administración del dinero, presupuesto familiar, ahorro, endeudamiento responsable, uso de servicios financieros, inversiones básicas, pensiones y emprendimiento, promoviendo así una cultura financiera saludable.
3. Designar al Departamento de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad como la dependencia líder y responsable de la coordinación, ejecución y seguimiento del Programa Municipal de Educación Financiera. Este departamento deberá articular el programa con los planes y políticas de desarrollo humano local ya existentes, velando porque la iniciativa se ejecute de forma eficiente y con alto impacto social.
4. Autorizar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que, en representación del gobierno local, realicen las gestiones necesarias para establecer alianzas estratégicas y suscribir convenios de cooperación con entidades del sector privado y organizaciones especializadas pertinentes. En particular, se faculta la búsqueda de apoyo de instituciones financieras privadas (bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, aseguradoras u otras), universidades, ONG y cualquier otro actor cuya colaboración pueda contribuir al desarrollo del programa. Dichos convenios deberán enmarcarse en la normativa vigente y podrán abarcar aspectos como: provisión de facilitadores o personal experto en educación financiera para impartir los talleres; suministro de material didáctico, herramientas tecnológicas o contenidos formativos; patrocinio de eventos o cursos específicos; y/o asistencia técnica en el diseño curricular del programa. Todo lo anterior con el fin de aprovechar al máximo la responsabilidad social y recursos del sector privado y o público, minimizando la carga financiera para la Municipalidad y potenciando el alcance del programa.

5. Disponer que la ejecución inicial del Programa de Educación Financiera se lleve a cabo aprovechando los recursos y estructuras existentes en la Municipalidad, a fin de garantizar su inicio con costos mínimos. En particular, se deberán utilizar los Centros Municipales de Desarrollo Integral (CEMDI) y otros espacios municipales de capacitación ya establecidos en el cantón como sedes para impartir los cursos y talleres de educación financiera. Asimismo, se procurará involucrar a personal municipal en la organización y convocatoria de las actividades, de modo que el programa arranque sin necesidad de crear nuevas plazas ni incurrir en gastos significativos en su fase piloto.
6. Establecer que, de requerirse recursos financieros adicionales para la sostenibilidad y ampliación del programa en el mediano plazo, la Administración Municipal deberá incluir las previsiones presupuestarias correspondientes en el ejercicio económico del año 2027. En tal caso, el Departamento de Desarrollo Socioeconómico cuantificará los recursos necesarios y los incorporará en el anteproyecto de presupuesto 2027 para la valoración y aprobación del Concejo Municipal, respetando los procedimientos de ley. Mientras tanto, durante los años 2025 y 2026 el programa se desarrollará con las fuentes de financiamiento existentes (alianzas, voluntariado, recursos municipales ordinarios) sin implicar aumentos no contemplados al presupuesto vigente.
7. Instruir a la Dirección Jurídica, a la Dirección Tributaria y al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que, en conjunto, presenten al Concejo un informe técnico-jurídico con borrador de reforma reglamentaria que valore incluir, como condición no pecuniaria, la asistencia y aprobación de módulos del Programa Municipal de Educación Financiera para las personas reincidentes en incumplimientos de arreglos de pago que soliciten un nuevo arreglo o reestructuración. El informe deberá, como mínimo:
- a) Definir "reincidencia" (por ejemplo, ≥ 2 incumplimientos dentro de 12 meses).
 - b) Precisar ámbito de aplicación, mecanismos de acreditación, modalidades (presencial/virtual mediante CEMDI u otras sedes), y excepciones debidamente motivadas por vulnerabilidad socioeconómica.
 - c) Garantizar debido proceso, igualdad, proporcionalidad y resguardo de la información tributaria.
 - d) Estimar impacto en la gestión de cobro y proponer indicadores de resultado.
8. Se propone que el programa de educación financiera se inicie inicialmente con los contribuyentes personas físicas, permitiendo implementar y evaluar las acciones educativas de manera focalizada. Conforme se avance en esta primera fase y se obtengan resultados u aprendizajes, se podrá considerar una segunda fase para su aplicación gradual a los comercios e establecimientos económicos, ampliando así el alcance del programa y fomentando la educación financiera en todos los sectores de la comunidad.
9. Comunicar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su ejecución. En particular, notifíquese al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que proceda con las acciones enmarcadas en este acuerdo; a la Alcaldía Municipal para los efectos de apoyo institucional y gestiones de convenio autorizadas, al Departamento de Comunicación para la debida divulgación a la ciudadanía y Comité Cantonal de la Persona Joven, a fin de que estén al tanto y coadyuven según sus competencias. Asimismo, copiar a los distintos concejos municipales del país y publíquese o divúlguese el contenido de esta moción a la comunidad por los medios habituales del ayuntamiento (página web, redes sociales, boletines), resaltando el compromiso municipal con la educación financiera, para transparencia y para motivar la participación de la población y comercios en las futuras actividades del programa.

Fuente de las citas: Estudios de la OCF y SUGEF reportados en Revista Summa, Encuesta Financiera de Hogares INEC 2022, datos del Observatorio del Envejecimiento (JUPEMA), opinión especializada en medio *El Financiero*, y Código Municipal de Costa Rica. Encuesta Nacional de Endeudamiento de la OCF y SUGEF y el Informe de Monitoreo de la Situación Financiera de la Contraloría General de la República, Estudios basados en datos de Equifax elaborados por el Tecnológico de Costa Rica. Publicaciones académicas en Scielo Costa Rica y la Revista Espiga (UNED).

1

Conocida la Moción N°104-25, se procede a someter a votación y se transcribe los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO N° 2685.-

SE ACUERDA DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN N°104-25.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

ACUERDO N°2686.-

2

SE ACUERDA:

2. Crear el "*Programa Municipal de Educación Financiera*", como una iniciativa permanente de la Municipalidad orientada a fortalecer las capacidades financieras de la población del cantón—especialmente la juventud además de comerciantes sin excluir a otros grupos— para mejorar su bienestar económico y calidad de vida. Este programa tendrá como objetivo general brindar a las personas conocimientos y herramientas prácticas en temas de administración del dinero, presupuesto familiar, ahorro, endeudamiento responsable, uso de servicios financieros, inversiones básicas, pensiones y emprendimiento, promoviendo así una cultura financiera saludable.
3. Designar al Departamento de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad como la dependencia líder y responsable de la coordinación, ejecución y seguimiento del Programa Municipal de Educación Financiera. Este departamento deberá articular el programa con los planes y políticas de desarrollo humano local ya existentes, velando porque la iniciativa se ejecute de forma eficiente y con alto impacto social.
4. Autorizar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que, en representación del gobierno local, realicen las gestiones necesarias para establecer alianzas estratégicas y suscribir convenios de cooperación con entidades del sector privado y organizaciones especializadas pertinentes. En particular, se faculta la búsqueda de apoyo de instituciones financieras privadas (bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, aseguradoras u otras), universidades, ONG y cualquier otro actor cuya colaboración pueda contribuir al desarrollo del programa. Dichos convenios deberán enmarcarse en la normativa vigente y podrán abarcar aspectos como: provisión de facilitadores o personal experto en educación financiera para impartir los talleres; suministro de material didáctico, herramientas tecnológicas o contenidos formativos; patrocinio de eventos o cursos específicos; y/o asistencia técnica en el diseño curricular del programa. Todo lo anterior con el fin de aprovechar al máximo la responsabilidad social y recursos del sector privado y o público, minimizando la carga financiera para la Municipalidad y potenciando el alcance del programa.

3

5. Disponer que la ejecución inicial del Programa de Educación Financiera se lleve a cabo aprovechando los recursos y estructuras existentes en la Municipalidad, a fin de garantizar su inicio con costos mínimos. En particular, se deberán utilizar los Centros Municipales de Desarrollo Integral (CEMDI) y otros espacios municipales de capacitación ya establecidos en el cantón como sedes para impartir los cursos y talleres de educación financiera. Asimismo, se procurará involucrar a personal municipal en la organización y convocatoria de las actividades, de modo que el programa arranque sin necesidad de crear nuevas plazas ni incurrir en gastos significativos en su fase piloto.
6. Establecer que, de requerirse recursos financieros adicionales para la sostenibilidad y ampliación del programa en el mediano plazo, la Administración Municipal deberá incluir las previsiones presupuestarias correspondientes en el ejercicio económico del año 2027. En tal caso, el Departamento de Desarrollo Socioeconómico cuantificará los recursos necesarios y los incorporará en el anteproyecto de presupuesto 2027 para la valoración y aprobación del Concejo Municipal, respetando los procedimientos de ley. Mientras tanto, durante los años 2025 y 2026 el programa se desarrollará con las fuentes de financiamiento existentes (alianzas, voluntariado, recursos municipales ordinarios) sin implicar aumentos no contemplados al presupuesto vigente.
7. Instruir a la Dirección Jurídica, a la Dirección Tributaria y al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que, en conjunto, presenten al Concejo un informe técnico-jurídico con borrador de reforma reglamentaria que valore incluir, como condición no pecuniaria, la asistencia y aprobación de módulos del Programa Municipal de Educación Financiera para las personas reincidentes en incumplimientos de arreglos de pago que soliciten un nuevo arreglo o reestructuración. El informe deberá, como mínimo:
 - o a) Definir "reincidencia" (por ejemplo, ≥ 2 incumplimientos dentro de 12 meses).
 - o b) Precisar ámbito de aplicación, mecanismos de acreditación, modalidades (presencial/virtual mediante CEMDI u otras sedes), y excepciones debidamente motivadas por vulnerabilidad socioeconómica.
 - o c) Garantizar debido proceso, igualdad, proporcionalidad y resguardo de la información tributaria.
 - o d) Estimar impacto en la gestión de cobro y proponer indicadores de resultado.
8. Se propone que el programa de educación financiera se inicie inicialmente con los contribuyentes personas físicas, permitiendo implementar y evaluar las acciones educativas de manera focalizada. Conforme se avance en esta primera fase y se obtengan resultados u aprendizajes, se podrá considerar una segunda fase para su aplicación gradual a los comercios e establecimientos económicos, ampliando así el alcance del programa y fomentando la educación financiera en todos los sectores de la comunidad.
9. Comunicar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su ejecución. En particular, notifiquese al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que proceda con las acciones enmarcadas en este acuerdo; a la Alcaldía Municipal para los efectos de apoyo institucional y gestiones de convenio autorizadas, al Departamento de Comunicación para la debida divulgación a la ciudadanía y Comité Cantonal de la Persona Joven, a fin de que estén al tanto y coadyuven según sus competencias. Asimismo, copiar a los distintos concejos municipales del país y publíquese o divúlguese el contenido de esta moción a la comunidad por los medios habituales del ayuntamiento (página web, redes sociales, boletines), resaltando el compromiso municipal con la educación financiera, para transparencia y para motivar la participación de la población y comercios en las futuras actividades del programa.

1 **Se toma nota.**

2
3 **19. Oficio 21-2025-JVCMJ fechado 18 de agosto, emitido por la Junta Vial**
4 **Cantonal, quien les manifiesta lo siguiente...** La Junta Vial Cantonal de
5 Jiménez en Sesión Extraordinaria N°02, celebrada el jueves 14 de agosto de
6 2025, acordó:

7 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda de forma unánime, incluir dentro de las
8 Políticas de Intervención de Caminos del distrito de La Victoria, los caminos
9 usados para fines agrícolas estableciendo su priorización conforme al
10 Tránsito Promedio Diario (TPD y al Índice de Viabilidad Técnico Social (IVTS)

11 Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la ratificación de este acuerdo,
12 a fin de que sea incorporado dentro de las Políticas de Intervención
13 aprobadas mediante el acuerdo N.° 13 del artículo V, adoptado en la Sesión
14 Ordinaria N.° 62, celebrada el 07 de julio de 2025. DEFINITIVAMENTE
15 APROBADO

16
17 **Ana Mazza:** Doña Ana, perdón sobre este, no sé si usted nos quiere hacer una
18 aclaración porque me imagino que a raíz de algo de algo surgió la modificación.

19 **Ana Azofeifa:** Sí, en realidad, bueno, si usted bien lo recuerdan, las políticas de los
20 caminos, acá principalmente entró La Victoria como estaba solamente urbanos y de
21 accesibilidad, de acceso, en Juan Viñas si hay ya propiamente caminos agrícolas.
22 Y en Pejivalle también están los agrícolas. Entonces nosotros estuvimos discutiendo
23 un poco el tema y decidimos que también incluir La Victoria mejor como caminos
24 agrícolas, porque en ese momento no hay, pero de aquí a 5 años pueden haber
25 algún camino que sea ya declarado o que sea realmente agrícola. Entonces mejor
26 tenerlo dentro de la política para poder invertir como camino agrícola en el caso que
27 se diera Entonces básicamente eso fue el acuerdo que se tomó en la sesión que
28 tuvimos la última sesión la semana pasada, gracias.

29 **Ana Mazza:** Don Roy me pidió la palabra.

30 **Roy Mora:** Doña Ana que sí, que si hay caminos agrícolas en La Victoria. Se
31 acuerda que habíamos hablado con don Marco Tulio, que la parte de la Esperanza
32 y en la parte de Money ya son agrícolas, que lo pasábamos como agrícolas, porque
33 sí, hay bastante influencia agrícola ahí lo que es café y caña y también Lo que son
34 legumbres y eso todo es que hay buenos siembros por ahí, que no son caminos,
35 que hay que intervenir y que y se pasen como caminos agrícolas.

Ana Mazza: Tal vez hay nada más para aclarar, es de la Esmeralda, me imagino, sí de la Esmeralda. Don Evelio.

Evelio Camacho: Sí, me parece muy bien ese acuerdo porque yo creo que si alguien que se pone contento con estas posibilidades de intervenir camino agrícolas también va a ser el distrito de Pejivalle, porque imagínese que en el en sectores del humo arriba donde hay caminos, que la gente ahí como dice el Humo, en eso es un ejemplo también la gente del Humo en agricultura. Entonces van a tener esa posibilidad también de que esos caminos se vayan a mejorar, entiendo por ahí va el camino, entonces yo creo que felicitarlos más bien porque esa es una iniciativa que son las que hay que apoyar.

Ana Mazza: Bueno, ya con aclaración les agradecería entonces si podemos tomar el acuerdo, el acuerdo sería ratificar, perdón, incluir dentro las políticas de intervención de caminos del distrito La Victoria, los caminos usados para fines agrícolas, estableciendo su priorización conforme al tránsito promedio diario y el índice de viabilidad técnico social, según el acuerdo aprobado, perdón según el acuerdo que se tomó anteriormente en el en el artículo número V de la sesión ordinaria número 62, celebrada el 7 de julio del 2025, quienes estén de acuerdo en hacer esta ratificación, por favor levanten la mano.

ACUERDO 19º

Este Concejo acuerda por unanimidad, incluir dentro de las Políticas de Intervención de Caminos del distrito de La Victoria, los caminos usados para fines agrícolas estableciendo su priorización conforme al Tránsito Promedio Diario (TPD y al Índice de Viabilidad Técnico Social (IVTS), según el acuerdo que se tomó en el artículo número V, de la Sesión Ordinaria N.º 62, celebrada el 07 de julio de 2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20. Oficio 22-2025-JVCMJ fechado 18 de agosto, emitido por la Junta Vial Cantonal, quien les manifiesta lo siguiente... La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°02, celebrada el jueves 14 de agosto de 2025, acordó:

1 Someter a votación el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial
2 Cantonal 2026-2030.
3 Aprobándose de forma unánime el Plan de Conservación y Desarrollo de la
4 Red Vial cantonal 2026-2030 para el Departamento de Gestión Vial, por
5 medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana
6 Isabel Azofeifa, Roy Alejandro Mora, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís y
7 el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, de la siguiente manera:

Año intervención 2026		Ingreso estimado	250 000 \$ 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	\$30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	\$25 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	\$25 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-001		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA 26		
Distancia Intervención	4,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		

Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-006		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO SAN MARTÍN		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-047		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL CACAO		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-047		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO SAN JOAQUÍN		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Año intervención 2027		Ingreso estimado	₡ 252 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		

PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-076		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO TAQUE TAQUE		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto Regular a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡32 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-007		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA ESPERANZA		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-092		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA LUCHA		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡15 000 000,00		

Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-031		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL SESTEO		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡15 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-008		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA HACIENDITA		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto Malo a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡45 000 000,00		
Año intervención 2028		Ingreso estimado	₡ 255 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,70	km	

Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡50 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-007		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA ESPERANZA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡60 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-085		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO ALTOS EL HUMO		
Distancia Intervención	1,60	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-067		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BAJO PILAS		
Distancia Intervención	1,20	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Año intervención 2029		Ingreso estimado	₡ 257 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		

Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,70	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡50 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-007		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA ESPERANZA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡60 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-083		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BAJOS EL HUMO		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-086		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL OSO		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		

Costo Estimado de los trabajos	₡17 000 000,00		
Año intervención 2030		Ingreso estimado	₡ 260 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,70	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡50 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-091		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO PONCIANA AEROPUERTO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto Malo a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-042		

Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO URBANOS EL HUMO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto Malo a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-086		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO PALO NEGRO		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-087		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LOS VARGAS		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡15 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-084		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BAJO CAZUELA		
Distancia Intervención	0,80	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		

1

Año intervención 2026		Ingreso estimado	₡ 109 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		

Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-105		
Nombre	CUADRANTES SANTA ELENA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Asfalto malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Ampliación de la superficie de ruedo entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector Money, Turrialba		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-036		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA LAGUNA		
Distancia Intervención	0,75	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡10 000 000,00		
Año intervención 2027		Ingreso estimado	₡ 110 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-111		

Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₪30 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₪45 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₪20 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-019		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES EL SITIO		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₪15 000 000,00		
Año intervención 2028		Ingreso estimado	₪ 111 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		

Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡45 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-035		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE ALTO BREMEN		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡16 000 000,00		
Año intervención 2029		Ingreso estimado	₡ 112 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-105		
Nombre	CUADRANTES SANTA ELENA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		

Política: URBANO			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡45 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	0,30	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-035		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL SITIO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡7 000 000,00		
Año intervención 2030		Ingreso estimado	₡ 113 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-101		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES CHIZ		

Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-035		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL SITIO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡7 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡31 000 000,00		

1

Año intervención 2026		Ingreso estimado	₡ 147 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad del los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		

Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-097		
Nombre	CAMINO SANTA MARTA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡48 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-110		
Nombre	CUANDRANTES URBANOS EL INVU		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción cuneta de concreto		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje Cuadrantes Urbanos El INVU, obras de protección sector cafetal y entronque Loma de Viñas		
Costo Estimado de los trabajos	₡40 000 000,00		
Año intervención 2027		Ingreso estimado	₡ 149 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-097		
Nombre	CAMINO SANTA MARTA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡48 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-110		
Nombre	CUANDRANTES URBANOS EL INVU		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción cuneta de concreto		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje Cuadrantes Urbanos El INVU, obras de protección sector cafetal y entronque Loma de Viñas		
Costo Estimado de los trabajos	₡40 000 000,00		
Año intervención 2028		Ingreso estimado	₡ 150 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			

Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-020		
Nombre	CAMINO SAN MARTÍN		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de una carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡55 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-104		
Nombre	CUADRANTES LOS ALPES		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular-Asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de una carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡35 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-104		
Nombre	CAMINO EL DESECHO		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular-Asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, amplición de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡31 000 000,00		
Año intervención 2029		Ingreso estimado	₡ 152 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-020		
Nombre	CAMINO SAN MARTÍN		
Distancia Intervención	0,30	km	

Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₪30 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-023		
Nombre	CAMINO LA GLORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a lastre regular		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino		
Costo Estimado de los trabajos	₪35 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-100		
Nombre	CAMINO LA CHANCHA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₪30 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-017		
Nombre	CAMINO QUEBRADA HONDA		
Distancia Intervención	0,30	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₪28 000 000,00		
Año intervención 2030		Ingreso estimado	₪153 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₪29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-016		
Nombre	CAMINO EL RESBALÓN		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino		
Costo Estimado de los trabajos	₪35 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-097		
Nombre	CAMINO EL CONGO		
Distancia Intervención	2,50	km	

Norma de Calidad	Lastre malo a latre bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino		
Costo Estimado de los trabajos	₡49 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-108		
Nombre	URBANOS LA GLORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡40 000 000,00		

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la ratificación de este acuerdo.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Perdonen si es que entonces, si les parece, lo pasaríamos a alguna comisión para que lo valore, viene de Junta Vial entonces, sería o a gobierno y administración o, creo que, gobierno y administración, pero me parece que es como lo más, bueno o Haciendo. Es el plan de conservación y desarrollo vial, entonces. Bueno, sí, podría ser también entonces a la Comisión de Hacienda. Si les parece, entonces, por favor, hacer el traslado, perdón.

Inaudible.

Roy Mora: Señorita presidenta, para presupuesto, Hacienda y presupuesto, sí, porque a Obras Públicas no, ya se hubiera hecho, el eso.

Ana Mazza: Sí, el tema es que sí hay que ratificar un acuerdo, no solo insumo, porque sí hay que ratificar un acuerdo que del documento. Entonces, pues si les parece, lo pasamos a la Comisión de Hacienda para que los compañeros lo puedan valorar quienes estén de acuerdo levantando la mano, por favor.

ACUERDO 20º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio 22-2025-JVCMJ, remitido por la Junta Vial Cantonal, referente al Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **21. Oficio CPJ-DE-OF-508-2025 fechado 26 de agosto, emitido por el**
2 **Ministerio de Cultura y Juventud, quien les manifiesta lo siguiente...**

3 Reciban un cordial saludo. En atención a las solicitudes que se han estado
4 realizando por parte de los Comités de la Persona Joven y las
5 municipalidades respecto al presupuesto para el año 2026 les informamos
6 que aun no se cuenta con el presupuesto oficial, ya que como es de
7 conocimiento, el mismo pasa por proceso de aprobación en la Asamblea
8 Legislativa y publicado como Ley de la República en el mes de diciembre.

9 No obstante, y con el fin de aportarles información para el proceso de
10 formulación de presupuesto municipal les compartimos, en la matriz adjunta,
11 el cálculo de presupuesto de cada una de las municipalidades y Concejos
12 Municipales de Distrito del país que quedó establecido en el ejercicio de
13 anteproyecto de presupuesto.

14 Estas proyecciones permiten realizar una planificación inicial, con el
15 entendimiento de que los montos aún no son oficiales y eventualmente podría
16 cambiar.

17
18 **Ana Mazza:** Aprovecho que tenemos aquí el presidente del Comité porque la verdad
19 no sé si ya les copiaron directamente ustedes algún correo oficial, porque casi indica
20 que está copiado los comités de la persona joven, pero no sé, si lo tengan, entonces
21 preferiblemente trasladamos copia del oficio, tal vez al Comité, solo que quería
22 validar porque en sí en su momento ellos no nos están pidiendo a nosotros ningún
23 acuerdo. Pero nos están notificando, y no sé por qué no venía como el detalle de
24 los correos. Viene para alcaldías y Municipalidades, Intendencias, Concejos,
25 Juventudes y comités de la persona joven para cerciorarnos, nada más le solicitaría
26 entonces que lo traslademos copia del documento al Comité a los compañeros del
27 Comité de la persona Joven, quienes estén de acuerdo, levantando la mano.

28
29 **ACUERDO 21º**

30
31 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio CPJ-DE-OF-508-
32 2025, remitido por el Ministerio de Cultura y Juventud, referente a información sobre
33 las proyecciones presupuestarias para el año 2026, al Comité de la Persona Joven
34 de Jiménez, para su conocimiento.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
22. Documento emitido por la Parroquia San Miguel Arcángel, quien les manifiesta lo siguiente...



MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: **CENTRAL ESTE**
Dirección Área Rectora De Salud: **TURRIALBA.**

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 0017-2025

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

Fiestas Patronales San Miguel Arcángel 2025

Nombre del evento.

Actividad(es) : ventas de comidas, puestos de exhibición de productos, juegos mecánicos, actividades taurinas. Desfile de cabezales, show de comedia y música en vivo

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): 800 personas.

Dirección: CARTAGO JIMENEZ PEJIBALLE
Provincia Cantón Distrito

A UN COSTADO DEL ANTIGUO BENEFICIO DE CAFE Otras Señas

Nombre del autorizado (persona física o razón social): Temporalidades de la Diócesis de Cartago

Tipo de identificación: CEDULA JURIDICA No. de identificación: 3-010-418099.

El presente autorización es válida exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSCE-DARST-1290-2025.

Dado en la ciudad de TURRIABA a los 29 días de AGOSTO del 2025.

Tiene validez para los días comprendidos entre el 29 de agosto de 2025 al 15 de setiembre de 2025, en horario de 8am a 11pm

Dr. Edwin Cervantes

EDWIN CERVANTES MONTOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDWIN CERVANTES MONTOYA
(FIRMA)
Fecha: 2025.08.29 14:58:54
-06'00'

Nombre

Firma

Director del Área Rectora de Salud,

ORIGINAL: Interesado. CC: Expediente del ARS

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Ana Mazza: Este era el espacio del que hablaba don Evelio de nuestra parte ya no hay ningún acuerdo que tomar porque ya el acuerdo se había tomado, ya tenía una fecha, el requisito se recibe, se toma nota, tenemos conocimiento, pero ya nosotros digamos, no teníamos ninguna votación que hacer los requisitos creo que bueno, eso lo hablamos a lo interno fuera de sesión, pero este fue una discusión que hicimos o un comentario que hicimos los entre los compañeros, los requisitos o están o no están dentro de lo que el Reglamento pide y ese requisito quedó por fuera. Entonces la condición era se manda al acuerdo de que se les aprueba si llegaba antes del jueves a las 3:00 de la tarde, de llegar posterior o no llegar, pues son simplemente el acuerdo no, no se manda, entonces en ese caso, evidentemente los festejos se están realizando, pero se están realizando sin aprobación del Concejo Municipal es lo, ¿Qué implica eso? Di que en caso de que ocurriera algo,

Acta Sesión Ordinaria 70 del 03-09-2025

1 pues la Municipalidad o por lo menos el Concejo no tiene responsabilidad
2 compartida, digamos con ellos, no es algo, correcto, no debería ser lo habitual, pero
3 lamentablemente tenemos un reglamento que está normado y que tenemos que
4 respetar. Me extrañó muchísimo, aparte de ellos, porque el año pasado cumplieron
5 con tiempo de sobra, con todos los requisitos ya nos ha pasado con otro comité acá
6 en Juan Viñas, que tampoco se había cumplido y lamentablemente, como les digo,
7 no es lo habitual. La idea sería que ya que hacen el esfuerzo de presentarlo, de
8 pedir los requisitos y hacer las cosas con la norma, pues que todo salga con la
9 norma, pero no es un evento que podamos fragmentar y que podamos decir de tal
10 fecha a tal fecha con permiso de tal fecha a tal fecha sin permiso o están o no están,
11 entonces y en este punto ya el acuerdo estaba generado, por decirlo así. Entonces
12 don Evelio tiene la palabra.

13 **Evelio Camacho:** Sí, bueno, gracias señora presidenta. Yo lo menos que quiero ser
14 es polémica sobre esto, pero en vista lo que pasó, por ahí tuve varias
15 investigaciones y bueno, gente que conoce bastante y viendo también lo
16 reglamentado, dice que aquí en, dice que toda esta documentación deberá ser
17 entregada en la Secretaría del Concejo a más tardar 15 días naturales antes de que
18 inicie las actividades, o sea que aquí hace tiempo se viene incumpliendo esto
19 porque están llegando tarde previamente todo todas las solicitudes y se han tomado
20 acuerdos que no ha sido los correctos, por ejemplo, el lunes pasado en esa sesión
21 dieron tiempo el jueves, cuando ya si aplicamos esto no había tiempo, pero sin
22 embargo el Concejo está siendo flexible al jueves, consultando con abogados que
23 conocen la materia y esto, ellos recomiendan y me recomendaron que bien el
24 Concejo cedió hasta jueves, que lo mismo era que hubiera cedido hasta viernes y
25 que debido a que el permiso se presenta el viernes antes de empezar las
26 actividades están cumpliendo con parte de que no han empezado y ya está el
27 permiso del Ministerio de Salud, que entonces, por tanto ellos no están cumpliendo
28 todavía con ese permiso que faltaba como requisito en lo que ellos tenían que
29 presentar al Concejo Municipal, consulté con otro abogado, también
30 municipalidades, y me dice si esto fuera este para hacer fondos para un pudiente
31 que quiera hacerse ya una actividad para recaudar más fondos y solicita algún tipo
32 de permiso y lo presenta tarde, pues amerita un poco también negarle el permiso.
33 Pero como dice él, estos son unas fiestas patronales de la Parroquia de San Miguel,
34 de Pejivalle, y son fondos que va en beneficio de todo el distrito se puede decir
35 entonces él decía, el Concejo tiene la potestad así me lo dijo de claro de aprobado
36 o también no aprobarlo, pero si ustedes un poquito sensibles lo vería que se

1 apruebe porque son fiestas del distrito de Pejivalle es del Cantón de Jiménez, no es
2 una persona que se va a beneficiar, se va a beneficiar el distrito Pejivalle y entonces
3 yo así de claro me dijo tiene la potestad de aprobarlo o no aprobarlo claramente me
4 lo dijo. Entonces yo creo que aquí sí, bueno, yo todavía por esta, yo estoy hablando
5 de esta manera, pero sí, yo creo que aquí se va a tener que cerrar portillos
6 definitivamente, porque yo creo que estamos incumpliendo nosotros también, con
7 dar esos plazos hasta jueves, porque aquí lo hizo muy claro de lo que ustedes
8 mandaron ahí y es 15 días antes, ya en la Secretaría de Concejo, que tiene que
9 estar toda la documentación. Nosotros no tenemos por qué andar extendiendo
10 prórrogas o plazos cuando lo claro que dice, ahí es 15 días antes que estén en la
11 secretaria, en la secretaria, o sea, nosotros venimos incumpliendo hace tiempo ya
12 con esto. Entonces yo por esta vez sí intercedo, para que le demos el permiso a las
13 fiestas patronales de Pejivalle, pero eso sí que cerremos portillos en ese sentido,
14 para no andar en estos problemas tanto a veces que nos criticamos que porque en
15 Juan Viñas sí, porque en Pejivalle no, que esto y lo otro, sino que terminemos con
16 esto y apliquemos como se tiene que aplicar lo reglamentado en este sentido,
17 entonces yo por favor, hoy si está al alcance de ustedes, yo les solicito que hoy le
18 demos el permiso, ya que hoy cumplió la Comisión de festejos de la parroquia de
19 Pejivalle cumplió con todo, pagó sus derechos, pagos, el permiso del Ministerio de
20 Salud, todo lo tienen, entonces me parece que sería este apoyarlos en este sentido,
21 ya que ya hicieron tanto esfuerzo y como lo dice usted señora presidenta, me
22 extrañan que presentarán tarde estos requisitos porque el año pasado fue con
23 tiempo y es más yo en la primera ellos mandaron la nota acá y yo les dije, creo que
24 no podemos preocuparnos porque ellos tienen experiencia y lo van a presentar con
25 tiempo, eso lo dije yo en la sesión acá más bien me extrañó que esta vez fallara un
26 poquito en el en el en el tiempo de entrega, pero solo los ríos no se devuelven y si
27 todavía está la posibilidad, como lo dijo el abogado de hoy no aprobarlo, pero
28 también la posibilidad de ya aprobárselo. Yo sí tomo decisión de que por favor lo
29 apoyemos hoy, ese permiso para que para más tranquilidad y la verdad que ha sido
30 un éxito lo que se vio este inicio y fin de semana, este ha sido un éxito, es enorme
31 la cantidad de personas que han asistido a la actividades y creo que el pueblo está
32 muy contento y con esta carretera nueva de Cajeta allá está el Humo tenemos
33 cualquier cantidad de gente que está asistiendo de todas las zonas, acá de Turrialba
34 y de todos lados, entonces para nosotros sería algo muy agradable que hoy se
35 apruebe este permiso porque vamos a ver bastante gente en Pejivalle y yo también
36 en tranquilidad de ellos, esa es mi petición. Gracias señora presidenta.

1 **Ana Mazza:** Don Evelio bueno, nada más para aclarar dos puntos ahí. En efecto,
2 nosotros lo hemos dicho cuando hemos bueno los dictámenes que se trajeron y
3 cuando les dábamos respuesta en los oficios les indicábamos que se están
4 incumpliendo con la norma, pero que estábamos anuentes hacer la ampliación de
5 plazo y entonces así lo solicitamos como acuerdo para ampliarles ese plazo hasta
6 y les poníamos la condición, lo otro aquí en Juan Viñas, también quedaron sin
7 permisos en la ocasión anterior, o sea, tampoco fue que se dieron entonces no, no,
8 es que con unos sí y con otros no, no estamos aplicando la norma para ambos, ellos
9 tampoco lo presentaron dentro de la norma y también quedaron por fuera el
10 permiso, la autorización de las fiestas, tampoco se les mandó, de mi parte no tengo
11 ningún problema en que lo sometan a votación, mi voto sí va a ser negativo porque
12 yo no considero que se puedan fragmentar, o sea, no son, para mí no son eventos
13 separados. Toda la programación era un único evento, desde mi punto de vista,
14 pues no tiene sentido, si entiendo lo que usted dice, si tenemos que cerrar portillo,
15 yo sí es uno de los reglamentos que también he dicho tenemos que actualizar
16 porque hay cosas que actualizar, ahora hay eventos que tal vez ahí están
17 mencionados y que ya casi no se hacen y se hacen otro tipo de eventos que tienen
18 que meterse dentro de la regularización. Entonces es algo en lo que hay que
19 trabajar, pero también recuerden que hemos hecho algunos pocas modificaciones
20 y todo tiene que pasar por publicaciones y tiene que pasar por la Gaceta y todo eso
21 implica gastos, entonces tenemos que ser también un poco mensurados en lo que
22 se vaya modificando, dado que en todo el distrito, en todo el cantón, se hacen
23 actividades, pues es uno de los reglamentos prioritarios que deberíamos de
24 analizar, me hubiera gustado muchísimo que tal vez hubiera presentado una moción
25 o un documento en el que nos hubiera dejado el respaldo todo lo que averiguó,
26 porque la verdad, si hizo la labor, se hizo la tarea, si no sé si lo hizo como miembro
27 de la Comisión de Jurídicos o lo hizo a título personal, pero hubiera para nosotros
28 hubiera sido muy importante tener esos criterios puestos en papel, para poder
29 digamos en base poder amparar a eso un posible resultado, como les digo yo, por
30 lo que ya mencioné y porque, desde mi punto de vista, simplemente al igual que los
31 que otras comisiones incumplieron, les cedimos la exención del plazo hasta donde
32 se pudo o hasta donde yo considero que se podía y no, y no se cumplió entonces,
33 pero no tengo ningún problema en que lo sometamos a votación y no quiero
34 tampoco con mi voto influir en el de ustedes. Cada uno puede tomar sus propias
35 decisiones también. Entonces, si le parece, lo sometemos a votación, no, perdón,
36 doña Élide, después don Evelio, que también.

1 **Élida Araya:** Sí, bueno, considerando que a Juan Viñas tampoco se le pudo
2 extender el permiso, no sé si se vería raro, verdad que lo hagamos con Pejivalle,
3 como dice Charrito, que la gente dice por qué allá y aquí sí, aquí allá no. Entonces
4 sí, me parece que tenemos que ser muy muy tajantes con eso, si no se le extendió
5 a uno por falta de documentación, pues me da mucha pena pero que tampoco
6 podríamos hacer excepciones.

7 **Ana Mazza:** Perdón, don Evelio, doña Kattia y doña Deyanira.

8 **Evelio Camacho:** Sí, tal vez como dice usted, tal vez que no pasó jurídico, pero no
9 hubo tiempo para hacer eso, pero sí tengo los audios de un abogado y le puedo
10 decir quién es y aquí tengo los audios donde si ustedes quieren escucharlos, si cabe
11 dentro de esto, donde ese abogado explica exactamente ese punto donde, él lo
12 aclara, eso en vista de lo que está pasando, entonces yo sí sostengo y lo mantengo
13 yo en lo que he analizado, estoy de acuerdo que hoy se le dé el permiso.

14 **Kattia Calvo:** Sí, buenas noches no, igual yo me mantengo igual, aquí hay que
15 salgo este salvarnos y cuidarnos las espaldas como dicen verdad y salvándonos
16 todos. Eso sí hay que hay que cambiar eso yo creo que nosotros, nosotros el
17 Concejo no deberíamos de estar dando permisos, eso deber tocaría, ese es un
18 cambio que debería hacerse en el reglamento, porque eso debería ser
19 administrativo o alcaldía, que le corresponda, eso sí, deberíamos de tomar, o sea,
20 ponerlo a trabajar en ese sentido para que nosotros salgamos ya de que tengamos
21 que estar nosotros este ajá, exactamente, para que nosotros no tengamos que
22 estar, cómo se llama, dando permisos a fiestas o a festejos y nos curamos en salud
23 en eso y mantengo mi misma posición.

24 **Ana Mazza:** Doña Deyanira.

25 **Deyanira Vega:** Yo no tengo voto, pero sí tengo voz y yo les diría que gracias a
26 Dios y que las fiestas de Juan Viñas se dieron y todo estuvo muy bien, que se
27 llevaron a cabo y todos se realizaron. Ya las fiestas de Juan Viñas pasaron. Ahora
28 estamos con las fiestas de Pejivalle y las fiestas de Pejivalle se están dando.
29 Entonces yo sí les pediría que puedan hacer esa excepción, porque si también
30 hubiera sido aquí en Juan Viñas, que hubiera pasado así, también hubiera pensado
31 igual, de que se les hubiera podido dar. Por eso, pero yo hubiera dicho, se les puede
32 dar cuando llegó el permiso.

33 **Ana Mazza:** Entonces en ese momento pasó lo mismo y digamos hasta ahora se
34 abocó don Evelio averiguar adicionalmente, por eso nos atuvimos a lo que decía el
35 Reglamento y nos amparamos en eso y bajo eso.

1 **Deyanira Vega:** Sí, por ese reglamento, quizás porque no lo sabía hasta ahora que
2 don Evelio lo dice, por eso no lo dije, entonces yo pienso que en este momento son
3 fiestas de Pejivalle las que están, gracias a Dios ya las de Juan Viñas, pasaron
4 como le digo y todo se mantuvo bien y gracias a Dios todo salió bien y también sería
5 bueno entonces, como usted dice, que hay que cambiar los reglamentos, pero
6 también entonces, si son 15 días antes, como hacer una publicación para las
7 personas que puedan hacer todo lo que son eventos, las fiestas o algo, de que sean
8 15 días antes y avisar, como poner un mensaje. Para que la gente esté.

9 **Ana Mazza:** Perdón ahí, pero eso está publicado en la página del municipio, el
10 Reglamento, se les hizo llegar con el primer oficio que les dimos respuesta, inclusive
11 se les adjuntó la copia del reglamento y no recuerdo si tal vez le citamos también
12 justamente el artículo, pero por desconocimiento no es yo sé que porque en la
13 práctica de cosas que se atrasan, no todo sale como uno quisiera y posiblemente
14 no sé, especulando, pero posiblemente pidieron las cosas con tiempo y quizás hubo
15 algún reproceso, eso me pasó aquí, en Juan Viñas hubo un retroceso, tuvieron que
16 volver a presentar alguna información y ya ese tiempo no les dio para salir, digamos
17 dentro del plazo que tenían estipulado. En efecto, sí a como está el Reglamento
18 ahorita pues toca que hagan en todas las previsiones del caso a nivel de todos los
19 distritos, que hagan todas las previsiones del caso asumiendo que tengan que tener
20 reprocesos en cualquiera de las otras instancias, porque, es un evento
21 interinstitucional, requiere fuerza pública, requiere permiso de los bomberos,
22 requiere permiso de Ministerio de Salud, requiere permisos del municipio, entonces
23 es toda una coordinación y yo sé que es compleja y yo los entiendo y yo puedo
24 entender, digamos que ustedes quieran abocar por ellos, lo que pasa es que por lo
25 menos ahorita, salvo esos audios que no van a quedar digamos en dictamen ni
26 nada, entonces no hay nada que los ampare, desde mi punto de vista, por lo menos
27 en esta ocasión, no me compro la idea ni me quiero comprometer demás, este me
28 apego a lo que tenemos reglamentado según el Reglamento, como bien lo dijo don
29 Evelio, ya habíamos incumplido, entonces no quieren cumplir más, a raíz de eso
30 mismo no quieren incumplir más, pero sí, publicado, ya está, sí, es de los
31 reglamentos, sí tengo que decir sí están publicados, no sé si el 100% y lo digo muy
32 transparentemente, no sé si el 100% de los reglamentos estén en la página web,
33 pero ese es uno de los que sí está entonces. Lamentablemente, digamos, o igual
34 pueden tener acceso a él, incluso pidiéndolo, si alguien quiere organizar algo y
35 necesita copia, pues simplemente lo solicitan las secretarías y yo sé que los
36 compañeros se lo van a facilitar, no sé si don Roy o Don Alan pidieron la palabra.

1 **Alan Quesada:** Para no abundar mucho, a nosotros a la Comisión de Gobierno y
2 nos llegó el primer oficio de Pejivalle hace aproximadamente dos meses y un
3 poquito antes de que iniciara las fiestas. Por eso nos extraña lo que les pasó.
4 Inclusive cuando hacía algún documento falta, les mandábamos a decir, mire, falta
5 tal cosa y lo enviaban. No sé qué pasó en ese trayecto, porque ellos presentaron el
6 18 de agosto al Ministerio de Salud, todos los reglamentos inclusive construyeron el
7 redondel ilegalmente, sin permiso y nadie dijo nada, ni nosotros, en el chat de
8 nosotros lo pusimos y todo mundo callado, obviamente pagaron la multa, pero se
9 construyó el redondel ilegal sin los permisos de construcción, ya después lo
10 presentaron, pero con multa. Entonces, si es extraño, porque yo soy sincero, ya es
11 la segunda vez que estamos en esa comisión donde vemos los reglamentos y ahí
12 la misma Sol nos manda a nosotros el Reglamento y vamos haciendo el check list
13 de lo que nos van presentando, lo que falta se lo mandamos a decir, a la Comisión
14 de Juan Viñas ya pasó, a la Pejivalle fue lo mismo. Nos extrañó se los repito, algo
15 hubo en el camino que se atrasó y ahí se nos escapa de las manos y correcto, los
16 reglamentos están en la página web de la Municipalidad. Entonces yo, como digo,
17 sería someterlo a votación y cerrar el capítulo porque ya está normado, así está
18 gracias.

19 **Ana Mazza:** Si les parece, entonces hacemos la, ah, perdón, sí, sí, don Roy.

20 **Roy Mora:** Buenas compañeros, me gustaría aquí que hiciéramos un acuerdo ya
21 estos son dos veces, sería bueno que en el reglamento de eventos que se encargue
22 más que todo la alcaldía. Nosotros nada más que lleguen los documentos, que nada
23 más nosotros aprobemos tal permiso, que nosotros, como la alcaldía o la
24 administración les lleguen los documentos, todo y que ellos lo analicen y nada más
25 nosotros aquí como Concejo estemos dando los permisos para las fiestas o para
26 cualquier evento. Hay que modificar ese reglamento y ya llevamos un año y no
27 hemos tocado reglamentos, hay que ir buscando, hay que buscar a buscar cómo
28 hacemos para ir nosotros viendo a ver cómo hacemos para arreglar esos
29 reglamentos que tenemos, así como arreglamos la sesión para los miércoles,
30 también ir haciendo los reglamentos que hacen falta aquí en la Municipalidad, ojalá
31 para extender un poquito más, porque tal vez las personas de Pejivalle no tuvieron
32 culpa, como dice el compañero desde agosto estaban, no se sabe si fueron los
33 mismos del Ministerio de Salud, que atrasaron todo eso, como hicieron aquí la vez
34 pasada que lo confundieron con Jiménez de Puntarenas.

35 **Ana Mazza:** Bueno, ya esos son temas que tenemos que abordarlo diferente, hay
36 que traerlo en una moción o hay que ver cómo se presenta, pero sí, ya como les

1 digo no es uno, son montón de reglamentos que tenemos que modificar, este es
2 uno de los que más nos ha incomodado porque bueno, incomodado no y es uno de
3 los que hay que ver qué tan actualizado está y qué tan desactualizado está. No sé
4 la señora alcaldesa está diciendo que es por ley, no sé exactamente verdad en qué
5 se ampara ese reglamento y tendríamos que ver el detalle, como les digo yo, me
6 apego a lo que tenemos normado, que es lo que ya está y es ese. Entonces yo por
7 lo menos para tener mi respaldo amparado en él, es que he tomado las decisiones
8 que he tomado y que hemos estado tratando de actuar. Pero si, tenemos que buscar
9 los mecanismos para irlo haciendo, irlo haciendo en forma conjunta, porque hay que
10 darle contenido económico a los a las presentaciones de las modificaciones o las
11 actualizaciones. Y también tal vez no es un montón, pero no deja de ser verdad un
12 huequito que hay que buscarle contenido, eh, sí don Evelio y ya, y después
13 haríamos la votación de inmediato para poder continuar.

14 **Evelio Camacho:** Sí, más bien le agradezco que me haya cedido la palabra varias
15 veces, porque también me pueden negar la palabra por intervenciones que he
16 tenido, pero sí quiero este también aquí resaltar algo el padre de la parroquia y
17 bueno la Comisión de fiestas tenía programada una probadera, era algo que se
18 llamaba o algo así, que iban hacer, como 15 días antes ya de que empezaran los
19 festejos y debido a lo mismo que no tenían permiso y eso entonces ellos lo
20 suspendieron, ellos no hicieron esa actividad. Entonces también ellos en hay que
21 resaltar eso, que ellos respetaron, ellos suspendieron eso sabiendo que iban a faltar
22 a que todavía no tenían el permiso. Entonces también ellos de buena voluntad lo
23 hicieron entonces, por eso es que hoy, aquí muchos me han dicho que la buena
24 voluntad no vale aquí, pero yo estoy acostumbrado a veces a esa forma de que la
25 voluntad vale.

26 **Ana Mazza:** Les agradezco, por favor, entonces, en base al documento recibido el
27 permiso Ministerio de Salud para las fiestas patronales de San Miguel Arcángel
28 2025, entonces volvemos a someter a votación el permiso para que se realicen los
29 festejos patronales amparados a que con eso se cumplió para el viernes 29, viernes
30 29 con los requisitos, cuando lo anterior que hemos indicado es la fecha, jueves 28.
31 Entonces, quienes estén de acuerdo levantando la mano para aprobarlo.

32
33 **ACUERDO 22º**
34

35 Este Concejo acuerda someter a votación la aprobación de los Fiestas Patronales
36 de San Miguel Arcángel 2025 a celebrar del 29 de agosto al 15 de setiembre del

1 presente año, una vez recibido la Autorización Sanitaria brindada por el Ministerio
2 de Salud.

3 **Es rechazado con tres votos negativos (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Mazza**
4 **Calvo) dos votos positivos (Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla)**

5
6 **Ana Mazza:** Entonces en ese caso serían dos votos a favor, don Evelio y doña
7 Gabriela Ramírez. Y quienes no estemos de acuerdo levantando la mano en este
8 momento, de mi parte tomo la palabra de una vez para indicar que lo hago amparado
9 en el reglamento actual y en la decisión que ya hemos tomado previamente, donde
10 se les había dado una prórroga, le cedo la palabra para que las compañeras
11 justifiquen su voto.

12 **Élida Araya:** Muchas gracias, sí, lo dije anteriormente, si no se dio permiso con los
13 festejos de Juan Viñas, por falta de documentación, pues tampoco podríamos
14 hacerlo con Pejivalle, para no hacer excepciones y bueno, básicamente es eso
15 ahora.

16 **Ana Mazza:** Doña Kattia.

17 **Kattia Calvo:** Sí, igual apegándome al reglamento, sé que en esa situación a veces
18 no se puede caer bien en todo, sabemos que es una decisión un poco difícil,
19 incómoda, porque son unas fiestas patronales, pero tenemos también que nosotros
20 como Concejo este estar amparados sobre todo al Código y resguardar nuestras
21 espaldas por cualquier evento que llegue a pasar, a suceder. Entonces mi voto es
22 negativo, amparado al Código.

23 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, en este caso no se vota firmeza porque no habría
24 no habría quórum, digamos, pasaríamos al siguiente punto.

25
26 **23. Oficio CONAPAM-DE-0900-O-2025 fechado 25 de agosto, emitido por el**
27 **Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, quien les manifiesta lo**
28 **siguiente...** Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Persona
29 Adulta Mayor (CONAPAM), órgano desconcentrado adscrito a la Presidencia
30 de la República y rector en envejecimiento y vejez.

31 Como es de su conocimiento el envejecimiento de la población es uno de los
32 temas prioritarios del desarrollo social en el siglo XXI. La disminución de los
33 niveles de mortalidad y el descenso de la fecundidad, han permitido que una
34 porción considerable de la población viva hasta una edad avanzada.

35 Nuestro país ha experimentado un acelerado proceso de transición
36 demográfica, que ha provocado una modificación profunda en la estructura

1 de edades de la población. Respecto a la población total, las personas
2 adultas mayores representaban un 5,3% en el año 2000, aumentando a 6,6%
3 en el año 2010, y se estima que ese porcentaje llegará a 13% para 2030 y a
4 más de 20% en 2050.

5 De manera que, Costa Rica se convierte en uno de los países de la región
6 centroamericana que más rápidamente envejece, lo que origina cambios y
7 plantea la necesidad de organizar las acciones del Estado, entendido su
8 sentido más amplio, como Administración Central, Descentralizada y
9 Territorial, frente a las consecuencias sociales, económicas y culturales del
10 envejecimiento poblacional e individual. Por lo cual, es necesario orientar y
11 delimitar el accionar nacional en esta materia, tanto a corto como a largo
12 plazo.

13 El Legislador Constitucional de 1949, fue visionario en el tema y el artículo
14 51 de la Constitución Política estableció una protección especial del Estado
15 y una relevante y obligada intervención en materia social a favor de aquellos
16 sectores de la población que, por su condición, así lo requieren, tal es el caso
17 de las personas adultas mayores.

18 Sumado a ello, el país ratificó la Convención Interamericana sobre la
19 Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, mediante la
20 Ley No. 9394 del 8 de setiembre de 2016, publicada en el Alcance No. 203 a
21 La Gaceta No. 188 del 30 de setiembre de 2016, con lo cual se tiene el primer
22 instrumento regional, vinculante y específico de derechos humanos para las
23 personas adultas mayores. Siendo que, este instrumento en sus artículos 4
24 incisos f) y g), 5, 7, 9 inciso b), 18, 19, 20 y 24 obliga al Estado (en su sentido
25 más amplio) a emitir políticas públicas dirigidas a garantizar la protección de
26 los derechos humanos para la población adulta mayor del país.

27 Más es importante aclarar que, desde la Ley No. 7935, Ley Integral para la
28 Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999 y su Reglamento, el Decreto
29 Ejecutivo No. 30438-MP del 19 de abril de 2002, se establece el marco
30 normativo para garantizar la especial protección y tutela estatal que requieren
31 las personas adultas mayores, reconociendo una serie de derechos y
32 creando una serie de obligaciones a las Instituciones del Estado para su
33 cumplimiento.

34 Dentro de este marco, las políticas públicas son la expresión de una
35 respuesta a una demanda social identificada y sirven para orientar a los
36 actores sociales involucrados, en la ejecución de planes, programas,

1 proyectos y acciones dirigidos a revertir la problemática social que les da
2 origen. Muestra de ello, es la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez
3 2023-2033 y su Plan de Acción, instrumentos que constituyen en el marco
4 político de largo plazo que tiene como objetivo promover y proteger los
5 derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas adultas
6 mayores y adoptar medidas específicas que estimulen y orienten un
7 envejecimiento activo y saludable en Costa Rica.

8 Ahora bien, para el caso de los Gobiernos Locales se tiene una ventana de
9 oportunidad, por cuanto el Código Municipal (Ley No. 7794 del 30 de abril de
10 1998), recientemente fue objeto de adición y reforma mediante las Leyes No.
11 10046 del 15 de noviembre del 2022 y No. 10546 del 16 de octubre de 2024.
12 Estas leyes, agregaron y posteriormente, modificaron, un nuevo inciso t) al
13 artículo 13, siendo que actualmente, su texto dispone:

14 **“Artículo 13.** - Son atribuciones del concejo:
15 (...)

16 **t)** Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la Persona
17 Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad dentro de su
18 jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida
19 presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión,
20 promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores
21 y de las personas en situación de discapacidad. En caso de acordar su
22 creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con
23 la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas
24 que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados,
25 del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar
26 acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con
27 Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
28 (Conapam).

29 Las municipalidades que acuerden crear las Oficinas de la Persona Adulta
30 Mayor y Persona con Discapacidad (Opamdis) podrán disponer, para su
31 financiamiento, del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional
32 de Personas con Discapacidad (Conapdis), según el artículo 10 de la Ley
33 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26
34 de mayo de 2015, esto al tanto que estos recursos sean asignados a las
35 Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (Opamdis).
36 discapacidad y adulto mayor, los recursos de los gobiernos locales que se

1 giran al Conapdis se irán para la oficina de discapacidad o, en su efecto, a la
2 que esté abierta. En todos los demás casos las municipalidades que abran
3 sus oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor, conforme a la Ley
4 10046, dirigirán sus recursos a atender ambas poblaciones.

5 No obstante, aquellas municipalidades que no cuenten con una Oficina de la
6 Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (Opamdis) deberán
7 trasladar el cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que
8 aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme lo
9 dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de
10 Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

11 Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo
12 Municipal, sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del
13 cumplimiento de las metas establecidas.”

14 Según se observa, esta norma faculta a los Concejos Municipales a crear las
15 OPAMDIS (Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con
16 Discapacidad), con el objetivo de velar, desde el ámbito local, por una
17 efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas
18 adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

19 Pero, además, la norma les da a las Municipalidades la posibilidad de
20 disponer del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de
21 Personas con Discapacidad (Conapdis), según el artículo 10 de la Ley 9303
22 del 26 de mayo de 2015, para el financiamiento de estas oficinas.

23 Es decir, la propia norma concede la creación y el financiamiento de estas
24 oficinas.

25 En un contexto como el descrito al principio, en el que el envejecimiento
26 poblacional es una realidad y en el que el Estado (Administración Central,
27 Descentralizada y Territorial), debe actuar, la creación de las OPAMDIS se
28 perfila como una solución a nivel local, para solventar las necesidades en
29 aumento de una población creciente.

30 Esto sin olvidar que, su objetivo debe centrarse en velar por una efectiva
31 inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas
32 mayores y de las personas en situación de discapacidad. Cabe resaltar y
33 recomendar por lo antes expuesto que la persona que sea destacada a cargo
34 de la OPANDIS ha de tener de preferencia con formación en trabajo social o
35 similares con estudios de posgrado en gerontología y experiencia previa en
36 este campo, ya que entre las principales labores de esta oficina es el

1 levantamiento de donde y en que condición se encuentra la población adulta
2 mayor, base fundamental del diagnóstico necesario para el planteamiento de
3 una Política cantonal de vejez y envejecimiento que responda y brindar
4 solución a sus necesidades y potencialice sus capacidades intrínsecas, con
5 actividades acordes a sus necesidades en los diferentes ámbitos físico,
6 nutricional, emocional y social, en una palabra integral, que sea sostenido en
7 el tiempo con proyección de crecimiento en personal e inversión
8 presupuestaria.

9 De ahí que, el CONAPAM en su rol de órgano rector en materia de
10 envejecimiento y vejez, realiza una atenta instancia a las personas que
11 integran el Concejo Municipal para que, con fundamento en el artículo 13
12 inciso t) del Código Municipal, se acuerde la creación de la OPAMDIS en su
13 cantón, para ello se apruebe en tiempo y forma los recursos establecidos por
14 las Leyes No. 10046 del 15 de noviembre del 2022 y No. 10546, para el
15 ejercicio presupuestario 2026.

16 En los casos en las que ya se cuenten con la OPAMDIS y/o Política cantonal
17 de vejez y envejecimiento, favor hacérselo saber en respuesta a este oficio.
18 No se omite indicarles, que el CONAPAM estará en la mejor disposición de
19 coordinar las acciones cantonales en materia de envejecimiento y vejez, a
20 efectos de culminar con éxitos este proceso.

21
22 **Ana Mazza:** Entonces les solicito que traslademos este oficio a los compañeros
23 igualmente de la COMAD de la Comisión de la Mujer y las personas con
24 discapacidad, quienes estén de acuerdo levantando la mano.

25 26 **ACUERDO 23º**

27
28 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio CONAPAM-DE-
29 0900-O-2025, remitido por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
30 (CONAPAM), referente a la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y
31 Persona con Discapacidad (OPAMDIS) en el cantón, a la Comisión Municipal de
32 Accesibilidad (COMAD), para su análisis y posterior dictamen.

33
34 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
35 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

36 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24. **Oficio N°545-ALJI-2025** fechado 29 de agosto, emitido por la señorita Ana Azoifeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para iniciar la siguiente contratación:

Descripción del procedimiento: alquiler de maquinaria y equipo diverso por demanda para la Municipalidad de Jiménez.

Tipo procedimiento: Licitación menor

Modalidad de entrega: según demanda

Periodo: 1 año con posibilidades de prórroga por 3 años más.

Monto total estimado: ¢80.000.000 (Ochenta millones de colones), aproximadamente, ¢20.000.000,00 de consumo anual.

Adjunto:

- La Decisión Inicial
- Condiciones generales administrativas y especificaciones técnicas para la contratación
- Estudio de mercado

Ana Mazza: En ese caso sería trasladarlo a la Comisión de Hacienda y presupuesto, entonces quienes estén de acuerdo para hacer el traslado a la Comisión.

ACUERDO 24º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.º 545-ALJI-2025, remitido por la señorita Ana Azoifeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente a la solicitud de autorización para iniciar la contratación de alquiler de maquinaria y equipo diverso por demanda para la Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

25. **Oficio N°544-ALJI-2025** fechado 28 de agosto, emitido por la señorita Ana Azoifeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Me permito remitirles con todo respeto como lo establece el

1 Código Municipal, el Plan Operativo, el Proyecto de Presupuesto Ordinario
2 Consolidado y la Plantilla Plurianual Consolidada para el año 2026 de la
3 Municipalidad de Jiménez por un monto de \$2 161 473 737,99.

4 Este presupuesto contempla el contenido de las metas propuestas para el
5 período presupuestario 2026, en el cual se cubren los gastos necesarios para
6 la gestión administrativa, se proponen los recursos para brindar los servicios
7 municipales y para realizar los proyectos del municipio durante el año 2026,
8 según la normativa vigente.

9
10 **Ana Mazza:** Doña Ana, tiene la palabra.

11 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Bueno, primero sí, expresar públicamente el
12 trabajo que hacen los funcionarios municipales, el preparar toda esta
13 documentación, consolidar es bastantes días de trabajo bastante fuerte de los
14 compañeros, principalmente, bueno, don Trentino, la contadora municipal, y por
15 supuesto, todos los compañeros que participan desde el inicio que se esta
16 conformando cada una de las partes del presupuesto. Duramos varias semanas en
17 la elaboración, yo participé activamente en todo el proceso, aquí importante, hoy
18 viene el presupuesto ordinario, y es necesario que hoy queden, digamos, de
19 acuerdo con algunas fechas que son muy importantes. Para nosotros poder
20 organizarnos, yo me reuní con don Trentino para poder, don Trentino es el
21 encargado de la Hacienda municipal para poder buscar un apoyo para hacerle la
22 presentación a ustedes, igual que el año pasado. Entonces le pregunté la posibilidad
23 de que pudiera haber una sesión con la Comisión, pero más bien ampliado con todo
24 el Concejo Municipal para que conozcan el presupuesto. Ustedes pueden ver el
25 proyecto presupuesto es un documento muy amplio, muy, ve demasiado
26 información y entonces aquí la idea es tener pues a los expertos o al experto, en
27 esta materia que sería el señor Trentino Mazza, entonces yo le pregunté la
28 posibilidad de poder hacer esa sesión de trabajo lo antes posible, y él está
29 ofreciendo el viernes 5 a las 6:30 de la tarde poder venir, o el sábado 6 yo le
30 comentaba que hay una actividad del Comité de Deportes a las 9:00 de la mañana,
31 entonces podría ser después de eso, ya me dijo que sí domingo definitivamente no.
32 La idea es que la Comisión pueda ir trabajando su dictamen, entonces hacerla
33 ampliada para que todos estén informados, que creo que es lo más sano. Entonces
34 que puedan valorar esas dos fechas 5 y 6 más que todo, también pensando que
35 vienen actividades del 8 al 12, ya sesionar todos como Concejo o que participe la
36 alcaldía y demás es más complicado porque tenemos actividades de toda la

1 semana, si quieren hacer una sesión ampliada donde participen todos, esas son las
2 fechas que propone don Trentino.

3
4 Después de eso, siempre se le va a dar el acompañamiento y el apoyo a la Comisión
5 propiamente de presupuesto, que vaya necesitando. Él me decía, bueno, sí, por
6 ejemplo, en esta sesión cuando se ve el presupuesto hay dudas y demás ya son
7 insumos, que ustedes tomarían para su dictamen, su primer dictamen, porque como
8 dicen van a necesitar por lo menos 2 sesiones. Entonces, por si hay
9 recomendaciones de los demás, eso era de recomendación.

10 **Evelio Camacho:** Tal vez si me permite, señora presidenta, no es posible, digamos
11 porque el sábado yo lo veo difícil, primero porque uno normalmente el sábado es
12 día de trabajo también para nosotros, y lo que propongo es que no se podría hacer
13 viernes, pero más tempranito, no a esa hora.

14 **Ana Azofeifa:** Más bien, más bien a nosotros sirve más temprano

15 **Evelio Camacho:** Es por esto, yo sé que yo sé que algunos no podrían, tal vez tal
16 vez ahora, porque también porque trabaja. Pero como aquí los que tienen, que los
17 que tienen que analizar los de Hacienda y Presupuesto también, sería digamos que
18 ese día si no faltáramos, para así asesorarnos bien, entonces yo digamos si está
19 dentro de posibilidades para el viernes a las 5:00 de la tarde y si don Trentino puede
20 también.

21 **Ana Mazza:** Perdón, De hecho, si yo le iba a decir que la sesión en realidad la
22 organiza la Comisión de Hacienda y es ampliada en la medida de que los que
23 podamos incorporarnos, pero sí, yo sí le baja la decisión de la fecha y bueno, las
24 horas ya nos las sugirió la alcaldía, pero igual les iba a dejar la decisión a ustedes
25 y los demás nos acoplamos a lo que podamos participar. Sí, en ese caso se les va
26 a trasladar el oficio como tal que a todos lo recibimos igual, pero igual se les traslada
27 por un asunto de orden y ustedes más bien si en este momento pueden dar una
28 fecha para ya dejarlo un poco más en firme o nos lo comunican por el chat para ver
29 quiénes nos podemos reunir, de todas formas es una mesa de trabajo.

30 **Ana Azofeifa:** Sí es una mesa de trabajo.

31 **Ana Mazza:** Es una mesa de trabajo no sé si va a ser sesión de la Comisión,
32 entonces tendría que ser transmitida, si lo van a hacer como una mesa de trabajo,
33 pues entonces no necesario que se transmita.

34 **Ana Azofeifa:** No, mesa de trabajo.

35 **Ana Mazza:** Sí, se transmitirían solo la sesión en la que hacen el dictamen.

36 **Ana Azofeifa:** Sí, entonces, entonces.

1 **Ana Mazza:** Organícense ustedes 3 de la Comisión.

2
3 **Ana Azofeifa:** Entonces para terminar, para terminar la idea, entonces ese sí, él
4 propuso el 5, que es la disponibilidad, la hora, yo le dije 6 y 30 para que todos
5 puedan, pero si se puede más temprano mejor. Porque usted sabe que si
6 disponemos de don Trentino de su posibilidad y si puede llevar muchas horas,
7 entonces para también muy agotado, entonces nosotros nada más quedamos como
8 es un tema de Hacienda, yo nada más quedamos nosotros atentos a esa decisión
9 de ustedes, eso por ese lado, si hoy se puede tomar, pues en buena hora y la otra
10 propuesta es que se puede hacer la sesión extraordinaria el martes 16 de
11 septiembre. ¿Por qué? Porque aquí viendo el calendario, nosotros tenemos sesión
12 el 17, casi que el Sol tendría. 18-19-22 como para hacer el acta y nosotros
13 necesitamos don Trentino me decía, tenemos que tener por lo menos una, sesión
14 ordinaria, posterior, perdón por si por si tiene que no se ratifica o no quedan firme
15 en la sesión extraordinaria de que el 24 queda aprobado. Entonces, digamos, esas
16 son las propuestas que nosotros traemos desde el análisis que hemos hecho a lo
17 interno, digamos yo con don Trentino principalmente para hacer la recomendación,
18 pero como dice la señorita presidenta ya es un criterio de ustedes como Comisión
19 de Hacienda que definan, pero sí necesitamos que quede de por lo menos definido,
20 si se puede para nosotros organizarnos.

21 **Evelio Camacho:** Sí, porque podríamos bueno si esta posibilidad, perdón que no le
22 pedí la palabra, sí, porque podemos para el viernes y como hay que hacerle el
23 dictamen de comisión también para la extraordinaria del martes, entonces también
24 habría que hacer plancito para hacer el dictamen y ya ahí como dice, exactamente,
25 entonces, si tiene que haber un plaza, me parece que puede ser así el
26 procedimiento.

27 **Ana Mazza:** Bueno, en ese momento lo que hacemos es trasladarlo a la Comisión.
28 Y ustedes nos informan, nos mantienen informados, ya cuando ustedes tengan una
29 decisión en firme hay suficiente tiempo para que la alcaldía convoque la
30 extraordinaria. Entonces no veo, no veo tema de dejarlo en firme ya, pero sí me
31 parece una bonita fecha porque sí se es necesario dejar una ordinaria para las
32 previsiones, de hecho sí lo hicimos en uno anterior y creo que nos fue bien en ese
33 aspecto, entonces, si les parece la votación para trasladarlo a la Comisión de
34 Asuntos Hacendarios levantando la mano, por favor.

35
36 **ACUERDO 25º**

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.º 544-ALJI-2025, remitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente al Plan Operativo, Proyecto de Presupuesto Ordinario Consolidado y Plantilla Plurianual Consolidada para el año 2026 de la Municipalidad de Jiménez, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Entonces quedamos a la espera de la convocatoria que ustedes hagan y si instarlos a todos, en la medida de lo posible, podamos participar. Pasáramos al artículo VI, que serían dictámenes de comisión.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

**1. COMISION PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL
DICTAMÉN001-2025-DCEPEM**

En reunión celebrada por la Comisión para la Elaboración del Plan Estratégico Municipal conformada por el señor Allan Quesada Hernández, las señoras Wendy Calvo Sánchez y Ana Cecilia Mazza Calvo, el 21 de agosto del 2025 a las 18:00 horas.

ARTÍCULO I: Se recibe por parte de esta comisión oficio SC-3525-2025 acuerdo 17 artículo V de la sesión ordinaria número 67, de fecha 11 de agosto del 2025 de la Municipalidad de Jiménez y copia del oficio número 489-ALJI-2025, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente al Plan Estratégico Municipal 2026-2030.

Considerando que el Plan Estratégico Municipal (PEM) es un instrumento de medición a mediano plazo, el cual orienta y guía a la administración municipal en sus objetivos con proyección a las necesidades de la población, dando además valor público mediante las acciones de mejora institucional, con acciones y estrategias necesarias durante los siguientes 5 años.

Que el Concejo Municipal tiene un rol importante en todo el proceso, ya que sobre este órgano recae la responsabilidad de la aprobación de los planes y presupuestos a ejecutar.

1 Que en cumplimiento de este plan recae sobre la Alcaldía y cada uno de los
2 departamentos municipales que son parte del diseño, implementación, seguimiento
3 y evaluación de la planificación, para que esta se ejecute en tiempo y forma según
4 lo planteado, así como las contingencias que se presenten.

5 Adicionalmente, que son también responsables de la fiscalización de este, todos los
6 sectores civiles mediante los procesos de rendición de cuentas y actividades
7 participativas, las cuales tienen que estar encabezadas por las comunidades y que
8 se encargan de velar por el cumplimiento de los planes.

9 Cabe resaltar que durante la construcción de este Plan Estratégico Municipal se
10 contó con el acompañamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
11 Como instrumento de planificación se enmarca en las recomendaciones expresadas
12 en la resolución “Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local”
13 (L-1-2009-CO- DFOE) de la Contraloría General de la República. También,
14 responde al acatamiento constitucional y de la normativa de los gobiernos locales,
15 que fomentan la planificación participativa, promueven la descentralización y
16 atienden las demandas de autonomía municipal.

17
18 **Por lo que esta comisión sugiere al Honorable Concejo acordar lo siguiente:**

- 19 **1.** Dar el visto bueno al oficio N°.489-ALJI-2025, emitido por la señorita Ana
20 Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente al Plan Estratégico Municipal 2026-2030.
21 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo sobre los acuerdos tomados enviar oficio
22 a la administración para que continúe con el seguimiento del Plan estratégico
23 Municipal 2026.2030.

24
25 **Ana Mazza:** Esto era un dictamen que teníamos pendiente, las disculpas del caso,
26 porque yo lo confundí y emití un dictamen de otra comisión y no emití este, ya lo
27 habíamos hecho una sesión de trabajo el compañero Alan, la compañera Wendy y
28 yo y entonces este sería el dictamen para que la alcaldía pueda continuar con el
29 proceso de los planes estratégicos. Entonces, si estamos de acuerdo, entonces les
30 agradezco por favor votar por tanto de la del dictamen.

31
32 **ACUERDO 1º**

33
34 Este Concejo acuerda por unanimidad, aprobar lo solicitado mediante el oficio N.º
35 489-ALJI-2025, suscrito por la señora alcaldesa Ana Azofeifa Pereira, referente al
36 **Plan Estratégico Municipal 2026-2030**, según lo indicado en el **Dictamen N.º 001-**

2025-DCEPEM emitido por la Comisión para la Elaboración del Plan Estratégico Municipal, según se detalla a continuación:

Introducción

El Plan Estratégico Municipal (PEM) es un instrumento de medición a mediano plazo que orienta y guía a la administración municipal en sus objetivos con proyección a las necesidades de la población, dando además valor público mediante las acciones de mejora institucional, con acciones y estrategias necesarias durante los siguientes 5 años.

El Concejo Municipal tiene un rol importante en todo el proceso, ya que sobre este órgano recae la responsabilidad de la aprobación de los planes y presupuestos a ejecutar.

El cumplimiento de este plan recae sobre la Alcaldía y cada uno de los departamentos municipales que son parte del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la planificación, para que esta se ejecute en tiempo y forma según lo planteado, así como las contingencias que se presenten.

Adicional, son también responsables de la fiscalización de este, todos los sectores civiles mediante los procesos de rendición de cuentas y actividades participativas, las cuales tienen que estar encabezadas por las comunidades y que se encargan de velar por el cumplimiento de los planes.

Durante la construcción de este Plan Estratégico Municipal se contó con el acompañamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Como instrumento de planificación se enmarca en las recomendaciones expresadas en la resolución “Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local” (L-1-2009-CO- DFOE) de la Contraloría General de la República. También, responde al acatamiento constitucional y de la normativa de los gobiernos locales, que fomentan la planificación participativa, promueven la descentralización y atienden las demandas de autonomía municipal.

CAPITULO I

1.1 Naturaleza y Metodología del Plan Estratégico Municipal

1 **1.1.1 Alcance del PEM**

2
3 El PEM es uno de los instrumentos de planificación establecidos en el Reglamento
4 General del Sistema Nacional de Planificación, emitido mediante Decreto Ejecutivo 37735-
5 PLAN del 6 de mayo de 2013, que en su artículo 13 lo define como: *“instrumento de*
6 *planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor de cinco años, donde se*
7 *deben concretar las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de*
8 *las instituciones, en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango. Los*
9 *PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan*
10 *durante su vigencia”.*

11 El presente PEM está orientado conceptualmente por la noción de
12 desarrollo humano, buscando el involucramiento de la ciudadanía para su
13 propio bienestar. Esto se traduce en que existan más y mejores
14 oportunidades y capacidades para que las personas, independientemente de
15 sus características y diferencias, tengan una buena vida, respetando a su
16 vez a los demás, que las decisiones sobre esas condiciones materiales,
17 culturales, institucionales, comunitarias puedan ser definidas libremente por
18 las personas a través de sus organizaciones y grupos, en diálogo con las
19 autoridades e instituciones locales. Establece las bases para que el Gobierno
20 Local atienda a cabalidad las disposiciones de los artículos 1 y 3 del Código
21 Municipal que señalan:

22 *“Artículo 1: “El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en*
23 *un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del*
24 *gobierno municipal”.*

25 *Artículo 3: “...prestar los servicios que determine el ordenamiento jurídico vigente,*
26 *construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio,*
27 *promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.*
28
29

30 **1.1.2 Orientaciones Metodológicas y Conceptuales**

31 La planificación del desarrollo local con enfoque en el desarrollo
32 humano constituye una herramienta fundamental para hacer real las
33 aspiraciones y necesidades de las personas ciudadanas del cantón de
34 Jiménez. Esta planificación permite, así mismo, direccionar las políticas
35 públicas tanto del Gobierno Local como de otros actores públicos con
36 incidencia local.

1 Bajo este enfoque, las instituciones públicas “*deben formar una estrategia con una*
2 *adecuada definición de propuestas de valor, que considere al menos las necesidades y*
3 *expectativas de los ciudadanos, la eficiencia y eficacia en el uso de los limitados recursos*
4 *públicos y que permita la evaluación de los resultados alcanzados para determinar el valor*
5 *público generado, el aporte al desarrollo del país y la mejora en la calidad de vida de los*
6 *habitantes*”. (MIDEPLAN, 2019).

7 En concordancia con la resolución “*Lineamientos Generales sobre la Planificación*
8 *del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República*” este
9 plan permite:

- 10 ➤ Orientar de manera articulada y coordinada las actividades de las
11 instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de la
12 ciudadanía en el marco de la visión y prioridades concertadas de
13 desarrollo humano local, que se construyeron a partir de los aportes
14 generados en los diferentes encuentros realizados.
- 15 ➤ Contribuir, a partir de la definición de políticas, objetivos generales y
16 específicos y líneas estratégicas de acción, al logro de mejores
17 condiciones económicas, sociales y ambientales de las personas
18 habitantes del cantón, sus distritos y comunidades.
- 19 ➤ Generar una plataforma para negociar la participación de las
20 instituciones públicas y organizaciones privadas en su aporte al
21 desarrollo humano local.

22
23 “*El Plan Estratégico Municipal (PEM) es un instrumento de planificación que guía la*
24 *acción del gobierno local en el mediano plazo. Se basa en la visión de desarrollo del*
25 *municipio para el largo plazo que está contenida en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano*
26 *Local (PCDHL), así como en los diferentes planes y programas nacionales, regionales y*
27 *sectoriales que impactan el desarrollo del cantón. El PEM es el resultado de un proceso de*
28 *planeación concertado entre los diversos sectores de la población local y de la coordinación*
29 *con las instituciones públicas con presencia local.*

30 *El Plan Estratégico Municipal permite:*

- 31
32 ➤ Establecer las políticas y prioridades para el desarrollo
33 cantonal e institucional del próximo quinquenio.
- 34 ➤ Formular los Planes Anuales Operativos y el proceso
35 presupuestario anual.
- 36 ➤ Alinear las acciones municipales con las aspiraciones y
37 demandas que formula la ciudadanía para la promoción e

1 impulso del desarrollo humano local y que se encuentran
2 contenidas en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano
3 Local pactado entre la ciudadanía y su municipalidad.”
4 (MIDEPLAN, PNUD, UNED,)

5 El Plan Estratégico Municipal de Jiménez 2026-2030 ha sido formulado
6 como instrumento de planificación que guía en el mediano y corto plazo la
7 gestión municipal, en concordancia con las directrices y rumbos establecidos
8 por la ciudadanía activada en torno al proceso de formulación del Plan Cantonal
9 de Desarrollo Humano Local Cantonal 2026-2036.

10 **1.2 Integración de la Comisión de Gestión Municipal**

11
12 El equipo de trabajo conformado tuvo como objetivo planificar la
13 metodología que se implementó en los procesos participativos a lo interno de la
14 Municipalidad, así como sistematizar y analizar la información recolectada para
15 obtener los insumos para la elaboración del documento final del Plan
16 Estratégico Municipal (en sus siglas PEM) 2026-2030.

17 El equipo municipal lo conforman funcionarios de departamentos. A
18 continuación, se muestra el detalle de estos.

19
20 ***Cuadro 1. Personas Funcionarias de la Municipalidad de Jiménez que conforman la***
21 ***Comisión de Gestión***

N°	Nombre	Dependencia
1	Luis Enrique Molina Vargas	Departamento de Gestión Vial
2	Carlos Roberto Petersen Pereira	Acueducto
3	Cristian Esquivel Vargas	Tesorería
4	Trentino Mazza Corrales	Hacienda Municipal
5	Sara Acuña Mazza	Departamento de Gestión Vial
6	Yendry Segura Arguedas	Departamento de Gestión Vial
7	Alfredo Orocú Sandoval	Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración
8	Jorge Núñez Morales	Departamento de Gestión Vial
9	Poleth Calderón Bravo	Contabilidad
10	Carlos Alexander Cordero Salas	Proveeduría
11	Ricardo Aguilar Solano	Vicealcaldía
12	Ana Azofeifa Pereira	Alcaldía

Fuente: Elaboración Propia, 2025.

CAPÍTULO II

2.1 La Planificación del Desarrollo Humano Local y el Sistema Nacional de Planificación (SNP)

El Estado Costarricense ha influido en las directrices del desarrollo nacional y territorial mediante regulaciones, instituciones y acciones de política pública. En 1974, con la promulgación de la Ley N°5522 de Planificación Nacional, se definió con mayor precisión la responsabilidad estatal en la planificación del desarrollo a nivel nacional y subnacional; dicha ley permitió la formalización del Sistema Nacional de Planificación (SNP).

Estableció además que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) formaliza el conjunto de directrices que guiarán la gestión pública del ejecutivo y su red institucional durante su periodo cuatrienal. De este modo, se construirá una estructura institucional que aportará solidez al Sistema Nacional de Planificación, organizado de manera coherente a partir de relaciones de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el seno de la gestión pública.

Los procesos de planificación deben ser integrales, coherentes internamente, con una cobertura real en el territorio para el cual se definen,

1 y con la capacidad de tomar decisiones y recursos para su implementación.
2 Además, los procesos de planificación del desarrollo local, con un enfoque
3 en el desarrollo humano, deben cubrir todos los ciclos del proceso de
4 planificación, incluyendo: formulación, programación, presupuestación,
5 ejecución, seguimiento y evaluación.

6 Esto implica fomentar procesos de planificación participativa que
7 mejoren la disponibilidad de información para formular políticas públicas y
8 tomar decisiones, e involucren a la ciudadanía, organizaciones de la
9 sociedad civil y, en particular, a las mujeres, para enfrentar las asimetrías del
10 desarrollo en Costa Rica.

11 Esto significa que las decisiones políticas más importantes que
12 afectan la dirección del desarrollo se toman y se implementan en los niveles
13 más altos de la estructura política nacional. La arquitectura institucional que
14 respalda la operación del Estado Costarricense se ha construido desde la
15 especialización sectorial, mientras que el desarrollo de las estructuras
16 territoriales ha sido débil y fragmentado.

17 **2.2 Perfil Actual de la Municipalidad de Jiménez**

18 **2.2.1 Procesos de Planificación Institucional**

19 Las municipalidades están llamadas a través de la Ley 7794, Código
20 Municipal, mediante el artículo 4, en los incisos H, I, K a impulsar políticas,
21 gestionar recursos para el desarrollo y promover en la toma de decisiones la
22 participación ciudadana, así como su vinculación organizativa; bajo estos
23 enunciados se hace necesario establecer un orden de gestión con los
24 debidos procesos y procedimientos de administración, de esta manera se
25 involucra la planificación como parte de las funciones administrativas que
26 según el Código Municipal art.17, I.; nos indica la importancia de la
27 planificación municipal.

28 La incidencia de la gestión municipal para ejercer un buen gobierno,
29 una administración eficiente y eficaz, se fundamenta en la ejecución y el
30 seguimiento de acuerdo con la planificación municipal. Sin embargo, en el
31 caso de la Municipalidad de Jiménez, se debe señalar que ha existido una
32 debilidad en esta área ya que a la fecha no cuenta con una persona a cargo
33 de esta, aspectos que ha venido siendo subsanados con la creación de la
34 Comisión de Planificación Institucional, teniendo como resultado:

- Un equipo de trabajo capacitado en la temática.
- Ejecución de una planificación participativa.
- Construcción y ejecución de metodología para la elaboración de los diferentes niveles de planificación institucional.
- Construcción de instrumentos de seguimiento y evaluación.

Teniendo como referencia la Comisión de Planificación Municipal y la metodología desarrolla inicialmente en el PCDHL, aplicada en el 2025, se plantea la construcción del Plan Estratégico Municipal del 2026-2030.

2.3 Marco Jurídico Institucional

El Plan Estratégico Municipal 2026-2030 es el instrumento orientador de las gestiones y acciones municipales para el cumplimiento de las metas y objetivos, en función de la planificación del Gobierno Local.

El objetivo principal del Plan Estratégico Municipal es alcanzar la gestión de un buen gobierno, articulando los recursos del municipio, mediante planes, programas y proyectos que responden a las necesidades de la ciudadanía del cantón de Jiménez.

El PEM se desarrolla de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 7794, denominada Código Municipal del publicada en el diario oficial La Gaceta N°94 del 18 de mayo de 1998 y reformada el 16 de noviembre de 2023, como la principal legislación aplicable al ámbito municipal. Así lo dispone la mencionada ley en sus artículos 2, 3 y 4, que rezan:

“...Artículo 2. – La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines”.

“...Artículo 3. – La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal.

El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal.

La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.”.

1 *“...Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera*
2 *que le confiere la Constitución Política.*

3 *Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:*

4 *a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio,*
5 *así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.*

6 *b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.*

7 *c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como*
8 *velar por su vigilancia y control.*

9 *d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así*
10 *como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.*

11 *e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los*
12 *tributos y demás ingresos municipales.*

13 *f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras,*
14 *pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus*
15 *funciones.*

16 *g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines*
17 *establecidos en esta ley y su reglamento.*

18 *h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que*
19 *contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*

20 *i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los*
21 *derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad*
22 *de género.”*

23 *j) Artículo 77. – La municipalidad acordará sus respectivos*
24 *presupuestos, propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las*
25 *tasas y precios de los servicios municipales. Solo la municipalidad previa ley*
26 *que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados.*

27 *k) Artículo 77 bis- Se constituye a las municipalidades del país como*
28 *administraciones tributarias y, en consecuencia, tendrán facultades para*
29 *ejerger fiscalización y control en la recaudación de los diversos tributos a ellas*
30 *asignados, y podrán intervenir en cualquier momento previa notificación al*
31 *sujeto pasivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley N° 4755, Código*
32 *de Normas y Procedimientos Tributarios, de 03 de mayo de 1975, para*
33 *asegurar el estricto cumplimiento de las normas legales que les otorgan*
34 *recursos económicos.*

35 *l) Las municipalidades, en su condición de Administración Tributaria,*
36 *tendrán las facultades establecidas en el Código de Normas y*

1 *Procedimientos Tributarios.*

2 *m) Es en este último artículo donde se evidencian las competencias*
3 *sustantivas de la institución, mismos que se pueden ampliar como lo es para*
4 *el caso de los servicios municipales, que se encuentran listados en el artículo*
5 *83 del mismo Código.*

6 *n) "... Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado*
7 *público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte,*
8 *valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos*
9 *ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía*
10 *municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y*
11 *cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por*
12 *ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales*
13 *servicios...*

14 *o) ... La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia*
15 *electrónica dentro de su territorio, el cual podrá organizar según los*
16 *requerimientos del cantón. Para ello, debe procurarse el uso de tecnologías*
17 *compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos policiales, la mayor*
18 *coordinación en la prevención, investigación y el combate de la criminalidad.*

19 *p) La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la*
20 *construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento*
21 *(5%) de los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes*
22 *Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma*
23 *escalonada en un uno por ciento (1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un*
24 *uno por ciento (1 %) de forma permanente; además, podrá disponer de los*
25 *fondos indicados en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de*
26 *Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001 y Ley 9329,*
27 *Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención*
28 *Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e*
29 *incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del plan quinquenal."*

30 *q) Así como en el artículo 83 bis que reza:*

31 *r) "Las municipalidades quedan facultadas para realizar las labores de*
32 *construcción de obra nueva de acera de forma directa, con el fin de garantizar*
33 *la accesibilidad y la seguridad de todas las personas, previa notificación al*
34 *propietario..."*

35 *s) Por último, la Ley 9329, publicada en la Gaceta número 223 del 17*
36 *de noviembre del 2015, indica en su artículo 2 que:*

- 1
- t) ARTÍCULO 2.- Delimitación de la competencia.
- 2
- u) La atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será
- 3
- competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear,
- 4
- programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su
- 5
- construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación,
- 6
- reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el
- 7
- plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipio.
- 8

9

Cuadro 2. Normativa atinente a la Gestión Municipal

NORMATIVA	
CONSTITUCIONALES	
CP	Constitución Política de la República de Costa Rica
Ley 7135	Ley de la Jurisdicción Constitucional
Ley 8801	Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades
ORGÁNICAS	
Ley 6227	Ley General de la Administración Pública
Ley 7202	Ley del Sistema Nacional de Archivos
Ley 8292	Ley General de Control Interno
FINANCIERAS	
Ley 8114	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias
Ley 9047	Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico
Ley 7509	Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Ley 7505	Ley de Impuestos Municipales de Jiménez
Ley 4755	Código de Normas y Procedimientos Tributarios
GESTIÓN	
Ley 7794	Código Municipal
Ley 5060	Ley General de Caminos Públicos
Ley 9986	Ley General de Contratación Pública
Ley 6043	Ley de Zona Marítimo Terrestre.
Ley 7600	Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
Ley 7451	Ley de Bienestar Animal
Ley 8839	Ley para la Gestión Integral de Residuos
Ley 9329	Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal
Ley 833	Ley de Construcciones
Ley 4240	Ley de Planificación Urbana
Ley 7933	Ley Reguladora de Propiedad en Condominio
Ley 7755	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
Ley 8131	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
LABORALES	
Ley 10159	Ley Marco de Empleo Público
Ley 9635	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Ley 8422	Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
Ley 7983	Ley de Protección al Trabajador
Ley 7476	Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia

11

12

13

14

15

16

17

18

Fuente: Elaboración Propia, 2025.

15

2.4 Hallazgos de la Situación Municipal Actual y la Prospectiva de Desarrollo

16

2.4.1 Determinación Demográfica

17

“La demografía es la ciencia que se ocupa del análisis del tamaño, distribución, estructura,

18

características y procesos de una población” (Arroyo 2019). Los determinantes demográficos están

ligados a la estructura y dinámica poblacional y por ende brindan información que permite analizar el Proceso de Salud Enfermedad y la vez reorientar políticas, proyectos y acciones en salud. En la siguiente sección se resumen los principales determinantes demográficos del cantón entre ellos: tamaño de la población, estructura por sexo-edad, densidad poblacional, tasa de natalidad, mortalidad, migración, entre otros.

2.4.2 Estructura Poblacional

La estructura poblacional hace referencia a su tamaño, como se distribuye la población en el territorio, su estructura por edad, sexo, u otros subgrupos de interés. A continuación, se detallan:

a. Tamaño poblacional:

De acuerdo con el Censo Nacional de Población para el año 2022, el tamaño poblacional del cantón de Jiménez es de 18.710 habitantes.

b. Distribución por sexo y edad:

Según las estimaciones del INEC para 2022, el cantón de Jiménez contaba con una población total de 18.710 habitantes, distribuidos en 9.502 mujeres (50.8%) y 9.208 hombres (49.2%).

c. Densidad poblacional:

La densidad poblacional total para el cantón de Jiménez es de 74,82 habitantes por Km2.

d. Dinámica poblacional:

La dinámica poblacional hace referencia a los cambios continuos que está sujeta la población. En este apartado, se detallarán indicadores que pueden provocar cambios en su tamaño, distribución territorial y estructura por edad y sexo a lo largo del tiempo. En este sentido, el número de nacimientos, muertes o número de personas que ingresan (inmigrantes) o salen (emigrantes) de una localidad, son las variables que provocan que una población sea más dinámica que otra. A continuación, los principales indicadores de movimiento de la población del cantón de Jiménez:

- i. Tasa de natalidad: 12,4 nacimientos por cada 1.000 habitantes.
- ii. Tasa de mortalidad general: 5,8 defunciones por cada 1.000 habitantes.
- iii. Tasa de crecimiento natural de la población: 6,6 por cada 1.000 habitantes.
- iv. Esperanza de vida: La tasa de esperanza de vida al nacer para el cantón de Jiménez es de 78,5 años.

1 v. Migración:

2
3 Al intentar describir los principales indicadores migratorios del cantón se detecta la gran
4 debilidad de ausencia de datos que imposibilita una adecuada caracterización de la dinámica
5 migratoria en Jiménez. No obstante, basado en el contexto socioeconómico en el que se ha
6 desarrollado el cantón en los últimos 10 años el principal movimiento migratorio percibido es el
7 llamado “Migración por relevo”. La migración de relevo se caracteriza por estar motivada
8 fundamentalmente por la búsqueda de mercados laborales mejor remunerados, los inmigrantes
9 llegan y se insertan en empleos que algunas personas no quieren asumir en su país debido a las
10 condiciones de precariedad que ofrecen o porque no satisfacen sus expectativas (Morales, 2011).

11
12 En el caso particular del flujo migratorio en el cantón, éste se nutre principalmente de
13 inmigrantes nicaragüenses, lo cual se constituye como una migración intrarregional y transfronteriza
14 por tratarse entre países vecinos. El mayor flujo migratorio ocurre para la temporada de cultivo de
15 caña de azúcar y café.

16
17 La tasa de migración para el cantón de Jiménez corresponde a 1,2 por cada 1.000
18 habitantes. INEC, Estadísticas vitales (2022-2023).

19
20 **2.4.3 Determinantes Socioeconómicas**

21 Previo a detallar los indicadores socioeconómicos del cantón, es imprescindible comprender
22 la relación entre salud y economía. Las sociedades actuales enfrentan hoy, en grado mayor o menor,
23 el problema del desequilibrio entre necesidades y recursos. Si bien, varios son los factores que lo
24 explican, lo fundamental es el crecimiento de las poblaciones y la prolongación de la expectativa de
25 vida. El hecho es que somos más, vivimos más y deseamos lo que, en la gran mayoría de los países,
26 muy pocos pueden aspirar debido a que la producción de bienes y servicios es muy inferior a los
27 requerimientos y, además, porque el ingreso real per cápita apenas alcanza para la subsistencia
28 (OPS, Horwitz, 1961).

29
30 El cantón de Jiménez presenta una serie de determinantes socioeconómicos que influyen
31 en el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes. Estos factores abarcan desde la educación,
32 empleo, pobreza, salud, infraestructura y el acceso a servicios básicos. A continuación, se detallan
33 los indicadores:

34
35 a. Educación

36
37 La educación tiene dos funciones importantes en la sociedad, la primera proveer al
38 individuo los conocimientos, las capacidades técnicas y/o profesionales, habilidades
39 y destrezas para el desarrollo de una profesión, disciplina u oficio; y, la segunda,
40 permite la reproducción de la cultura en la que el sistema educativo se desarrolla.
41 Coincidiendo con lo señalado por la UNAM (s.f).

“La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.”

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2023 del INEC, la situación educativa en Costa Rica muestra una alta tasa de asistencia a la educación formal en personas de 5 a 18 años, alcanzando un 95,1 %, con una ligera ventaja en mujeres (95,5 %) respecto a los hombres (94,7 %). Sin embargo, hay disparidades regionales, siendo la región Central la de mayor asistencia (95,7 %) y la Huetar Norte la más baja (93,9 %). En la población de 24 años o más, se evidencia que el 26,5 % solo completó la primaria y apenas un 23,6 % alcanzó la educación superior. Las principales razones de inasistencia están vinculadas al trabajo, especialmente en hombres (31,4 %), y a las responsabilidades de cuidado, mayormente en mujeres (20,5 %). Además, la asistencia a la educación superior también presenta brechas por género (56,4 % mujeres vs. 43,6 % hombres) y región. Solo el 18,6 % del total de estudiantes recibe algún tipo de ayuda económica, siendo más común en el colegio (28,4 %) y la escuela (22,9 %), lo que evidencia desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo costarricense. (Infografía, CENSO 2023, INEC)

El cantón de Jiménez, en la provincia de Cartago, Costa Rica, presenta una situación educativa positiva en el contexto nacional. Según el Índice de Competitividad Nacional (ICN), ya que el cantón ofrece mayor cobertura educativa, contemplando el currículo académico completo a más del 30% de su población estudiantil.

El cantón cuenta con una tasa de alfabetismo del 96.6% y una escolaridad promedio de 6.6 años, según datos del censo de 2011. (Núñez, 2024).

Además, destaca la presencia del Colegio Ambientalista Pejivalle, uno de los primeros en su tipo en el país, que ofrece una educación secundaria con énfasis en estudios ambientales y multilingüismo, contribuyendo significativamente al desarrollo educativo de la región.

b. Organización e infraestructura educativa

Cuadro 3. Centros Educativos en el Cantón de Jiménez

Distrito	Escuela	Colegio	CENCINAI	CINDEA
Juan Viñas	4	1	2	1
Pejivalle	5	1	1	1
Tucurrique	6	1	1	1
La Victoria	1	-	1	-

Fuente: Elaboración propia, 2025

2.4.4 Índice de Desarrollo Social

Según el MIDEPLAN el IDS 2023 para el cantón y para cada distrito es:

IDS Cantonal: 70,11

IDS Distrital:

Cuadro 4. Índice de Desarrollo Social por distrito del Cantón de Jiménez

CÓDIGO	DISTRITO	IDS	POSICIÓN	POBLACIÓN (2022)	EXTENSIÓN (km2)	DENSIDAD
30401	JUAN VIÑAS	70,9	190	7.095	28,3	251,2
30402	TUCURRIQUE	57,2	321	5.601	33,5	167,2
30403	PEJIVALLE	61,9	294	3.665	173,2	21,2
30404	LA VICTORIA	65,1	262	Sin data	15,1	Sin data

Fuente: Elaboración propia con base en MIDEPLAN 2023.

2.4.5 Índice de Desarrollo Humano Cantonal

El Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC) de Costa Rica ha experimentado una evolución metodológica significativa entre las ediciones de 2011 y 2022 del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Universidad de Costa Rica (UCR). Lo conforman 3 componentes, los cuales son:

- *Vida larga y saludable, esperanza de vida al nacer*: índice de esperanza de vida.
- *Educación, años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad*: índice de conocimiento.
- *Nivel de vida digno, ingreso per cápita del hogar*: índice de bienestar material.

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de desarrollo humano cantonal de 0,739.

2.4.6 Índice de Pobreza Multidimensional en el cantón

Tal como se establece en el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica (2022) sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el concepto de pobreza ha evolucionado y con esto su medición.

Fundamentalmente, se entiende como pobreza aquella negación de opciones y oportunidades, y la falta de capacidad básica para participar efectivamente en la sociedad (ONU, 1998). En el mundo, los ingresos por el trabajo representan aproximadamente un 60% del total de los ingresos percibidos (ILO, 2019).

En Costa Rica, los ingresos por trabajo representan alrededor de un 80% de los ingresos de los hogares. Es por este motivo, adicional a la capacidad de consumo que generan los ingresos y facilidad de medición, que históricamente se ha utilizado

la pobreza por insuficiencia de ingresos o línea de pobreza como método de medición de la pobreza.

Sin embargo, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples privaciones individuales que van más allá de valores monetarios y analiza características de los hogares en materia de educación, vivienda y uso de internet, salud y protección social, con las cuales se determina si un hogar se clasifica como pobre o no pobre.

En este indicador incluye cuatro dimensiones que permiten comprender y contextualizar el fenómeno social de la pobreza como un fenómeno multicausal.

- Educación, medida por la asistencia a la educación formal, el rezago educativo, el logro de bachillerato y el desarrollo de capital humano en los hogares.
- Vivienda y uso de internet, medida por el estado del techo y piso, paredes exteriores, hacinamiento y uso de internet en los hogares.
- Salud, medida por la tenencia de seguro de salud, servicio de agua, eliminación de excretas y eliminación de basura.
- Protección social, medida por el cuidado en la primera infancia, pensión en las personas adultas mayores, transferencias en personas con discapacidad y la participación en la fuerza de trabajo y obligaciones familiares.

Estas dimensiones suman distintos porcentajes entre sí, y el valor que obtiene cada hogar indica su nivel de pobreza. Según el PNUD (2022) un cantón se considera:

- Con un muy bajo nivel de pobreza multidimensional (PM) si obtiene un índice de menos de 0,020; Como baja PM si está entre 0,020 y 0,050;
- Media PM si está entre 0,050 y 0,100;
- Alta PM si está entre 0,100 y 0,200; y
- Muy alta PM si alcanza un índice de más de 0,200.

Con base en datos generados mediante la interfaz interactiva del sitio web de Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2024, para el año 2023 el cantón de Jiménez tuvo un porcentaje de personas multidimensionalmente pobres de 0,062 posicionándola en un IPM media.

Cuadro 5. Índice de Pobreza Multidimensional, Cantón de Jiménez, 2024

Indicador	Valor
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	0.062
Incidencia de la pobreza	21,12 %
Personas pobres	3.460
Intensidad de la pobreza	29,6 %
Severidad	0,6 %
Vulnerabilidad	22,2 %
Desigualdad	0,005
Contribución de las privaciones por dimensión	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2024, PNUD-Costa Rica.

2.4.7 Índice de Desarrollo Social

El IDS se operacionaliza en términos de que la población tenga posibilidades a acceder y disfrutar de un conjunto de derechos básicos, que se agrupan en cinco dimensiones:

- **Salud:** orientada a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales de servicios de salud, así como a una nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.
- **Participación electoral:** reflejada en los procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación responsable, que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en los mismos.
- **Seguridad:** analizada desde la condición básica para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, vivir y desenvolverse en un entorno libre de situaciones de violencia y delito que amenazan su integridad física.
- **Educativa:** relacionada con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano.
- **Económica:** participación en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.

Cuadro 6. Índice de Desarrollo Social del Cantón de Jiménez según indicadores

CANTÓN DE JIMENEZ									
Distrito	Salud	Participación política	Seguridad	Educación	Económico	IDS 2023	Quintil	Posición nacional	Posición regional
Juan Viñas	69,9	74,6	96,1	75,6	45,6	70,9	IV	190	172
Tucurrique	45,5	71,7	96,7	62,5	43,2	57,2	II	321	246
Pejivalle	48,6	71	84	84,6	39,6	61,9	III	294	237
La Victoria	65	74,6	100	61,3	45,6	65,1	III	262	222

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDS 2017, Costa Rica.

En términos generales el distrito de Juan Viñas posee mayor IDS en comparación con Pejivalle, Tucurrique y La Victoria ya que al momento de la evaluación se contemplaron 490 distritos en total. Es importante señalar que este índice contempla una serie de indicadores en cada una de sus dimensiones, los cuales permiten comprender y posicionar el desarrollo y progreso social de cada sector según cantón o distrito. Los indicadores son:

Salud:

- Porcentaje de nacimientos con bajo peso al nacer.
- Porcentaje de estudiantes de primaria con malnutrición.
- Tasa de mortalidad en personas menores de 5 años (0 a 4 años).
- Porcentaje de nacimientos en madres solteras menores de 19 años.
- Porcentaje de viviendas con cobertura residencial de agua potable.

Participativa:

- Porcentaje de participación en las elecciones nacionales del 2018.
- Porcentaje de participación en las elecciones nacionales del 2022.
- Porcentaje de participación en las elecciones municipales del 2020.

Seguridad:

- Tasa de homicidios dolosos.
- Tasa de personas fallecidas por accidentes de tránsito.

Educación:

- Porcentaje de cobertura del Programa de Segundo Idioma.

- *Porcentaje de cobertura del Programa de Informática Educativa.*
- *Porcentaje de escuelas sin servicio de electricidad.*
- *Porcentaje de escuelas sin servicio de agua por cañería.*
- *Porcentaje de aulas escolares en mal estado.*
- *Porcentaje de rezago en educación primaria.*
- *Porcentaje de escuelas unidocentes.*
- *Porcentaje de cobertura en educación pública secundaria.*

Económica:

- *Promedio mensual de consumo de electricidad residencial.*
- *Porcentaje de viviendas con acceso a Internet residencial.*

2.4.8 Índice de Desarrollo de Género

El IDG refleja las desigualdades entre hombres y mujeres en los logros de las tres dimensiones básicas de desarrollo humano:

- Salud, medida por la esperanza de vida al nacer de las mujeres y los hombres.
- Conocimiento, medido por los años esperados de escolaridad de niños y los años promedio de escolaridad de mujeres y hombres de 25 años y más.
- Dominio sobre los recursos económicos, medido por una estimación del bienestar material de mujeres y hombres que utiliza como datos el promedio del ingreso per cápita del hogar por región, la población total de hombres y mujeres, el cociente de Salario Percibido por las mujeres y la proporción de la población de hombres y de mujeres económicamente activa. (PNUD, 2024).

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de desarrollo de género cantonal de 0,856.

2.4.9 Índice de Desigualdad de Género

El IDG-D muestra la pérdida potencial en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en tres dimensiones:

- Salud reproductiva, medida por la tasa de mortalidad materna y la tasa de natalidad entre las adolescentes.

- Empoderamiento, medido por el porcentaje de regidoras y regidores, y la población con al menos algún tipo de educación secundaria.
- Mercado de trabajo, medido por la tasa de participación en la fuerza de trabajo.

Estas dimensiones conforman tres índices principales que componen el IDG-D, los cuales son el índice de la salud reproductiva en mujeres, el índice de empoderamiento de mujeres y el índice de mercado laboral de las mujeres. (PNUD, 2024).

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de desigualdad de género cantonal de 0,188

2.4.10 Índice de bienestar material cantonal

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de bienestar material cantonal de 0,593.

2.4.10 Índice de esperanza de vida cantonal

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de esperanza de vida cantonal de 0,881.

2.4.11 Índice de conocimiento cantonal

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de conocimiento cantonal de 0,676.

2.4.12 Índice de competitividad cantonal

Según la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica (2023), Jiménez tiene un Índice de Competitividad Cantonal bajo de 0,366.

2.5 Organizaciones Locales

Cuadro 7. Asociaciones Religiosas Cantón de Jiménez, Cartago, Costa Rica

Asociaciones Religiosas	Distrito
Asociación Cristiana de las Asambleas de Dios en Costa Rica	Naranjo, Juan Viñas
Asociación Testigos de Jehová	Tucurrique
Asociación Concilio de Iglesias Evangélicas Nacionales	Tucurrique
Asociación Evangélica Centroamericana de Costa Rica	El Carmen, Juan Viñas
Asociación Iglesia de los Adventistas del Séptimo	Tucurrique
Asociación Manantiales de Vida Eterna	Tucurrique
Asociación Cristiana Fiel Remanente	Juan Viñas
Asociación Comunidad Cristiana Pan de Vida	Pejivalle

Cuadro 8. Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Jiménez, Cartago, Costa Rica

Asociaciones de Desarrollo	Distrito
Asociación de Desarrollo Las Vueltas Tucurrique	Tucurrique
Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle	Pejivalle
Asociación de Desarrollo Integral Humo de Pejivalle	Pejivalle
Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas de Tucurrique	Tucurrique
Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas	Juan Viñas
Asociación de desarrollo integral de Oriente	Pejivalle
Asociación de desarrollo integral de Tucurrique	Tucurrique

Cuadro 9. Juntas de Educación del Cantón de Jiménez, Cartago, Costa Rica

Juntas de Educación	Distrito
Junta de Educación Escuela El Sitio	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Cecilio Lindo	Juan Viñas
Junta de Educación La Gloria	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Manuel Jiménez de la Guardia	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Los Alpes	Juan Viñas
Junta Administrativa Liceo Hernán Vargas Ramírez	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Marco Aurelio	La Victoria
Junta de Educación Escuela El Humo	Pejivalle
Junta de Educación Escuela La Esperanza	Pejivalle
Junta Administrativa Colegio Ambientalista Pejivalle	Pejivalle
Junta de Educación Escuela Oriente	Pejivalle
Junta de Educación Escuela Plaza Vieja	Pejivalle
Junta de Educación Dr. José M.ª Castro Madriz	Pejivalle
Junta de Educación Escuela San Miguel	Tucurrique
Junta de Educación Escuela El Congo	Tucurrique
Junta de Educación Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega	Tucurrique
Junta de Educación Escuela Eduardo Peralta Jiménez	Tucurrique
Junta de Educación Escuela María Auxiliadora	Tucurrique
Junta de Educación Escuela La Yolanda	Pejivalle
Junta Administrativa Liceo Tucurrique	Tucurrique
Junta Administrativa CINDEA	Pejivalle y Juan Viñas

Cuadro 10. Otras Asociaciones del Cantón de Jiménez, Cartago, Costa Rica

Otras Asociaciones	Distrito
Asociación de Escuela Municipal de Música de Jiménez	Juan Viñas
Asociación de Mujeres Productoras de Plaza Vieja de Pejivalle	Pejivalle
Asociación de Conservación y Desarrollo El Copal	Pejivalle

Cuadro 11. Operadores de Acueductos del Cantón de Jiménez, Cartago, Costa Rica

Operadores de acueductos	Distrito
El Congo	Tucurrique
Pueblo Nuevo	Tucurrique
Tucurrique	Tucurrique
Pejivalle	Pejivalle
El Humo	Pejivalle
Juan Viñas (Buenos Aires)	Juan Viñas
San Martin	Juan Viñas
Los Alpes	Juan Viñas
Santa Eduviges (Naranjo)	Juan Viñas
Acueducto Municipal	Juan Viñas

Fuente: Elaboración Propia, Cuadros 7-11, 2025.

2.6 Acceso a Servicios

En el cantón existen los siguientes servicios públicos: electricidad, EBAIS, telefonía pública, agua potable, acceso a internet, telefonía celular, televisión por cable, servicios bancarios, Bomberos, Biblioteca Pública, CEN-CINAI, Fuerza Pública.

2.7 Comercio y servicios

El cantón de Jiménez cuenta con una oferta comercial y de servicios variada que incluye supermercados, ferreterías, librerías, pulperías, panaderías, restaurantes, bares, talleres mecánicos, lubricentro y centros turísticos. Además, dispone de servicios de salud como clínicas médicas privadas y farmacias; entidades financieras como cooperativas; instituciones educativas. También se encuentran disponibles comercios de ropa, calzado, electrodomésticos, tecnología, así como servicios veterinarios, tiendas para mascotas y opciones turísticas sostenibles como alojamientos rurales, lo que contribuye al desarrollo integral del cantón.

2.8 Diagnóstico “Ciudades Inteligentes”

Para la caracterización socioeconómica del Cantón de Jiménez se toma como base un estudio realizado por el IFAM en el año 2024, el cual costa de lo denominado “Rueda Inteligente”:

Ilustración 1. Ciudad Inteligente



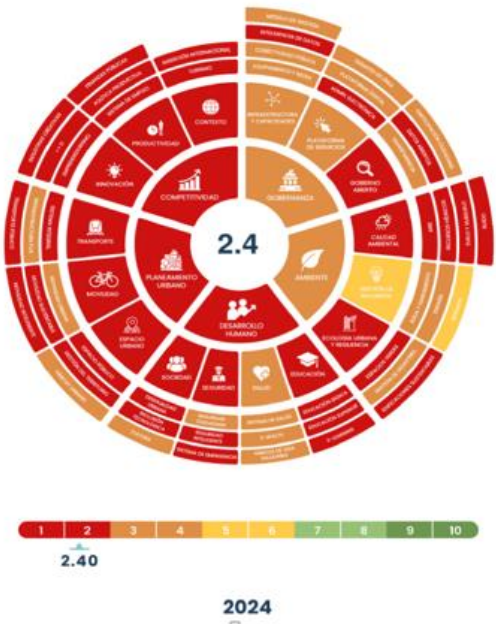
La metodología consiste en la aplicación de un modelo multidimensional que aborda aspectos sociales, ambientales, económicos e institucionales como base para la identificación del nivel de madurez de inteligencia de las ciudades.

El modelo está compuesto por un grupo de aproximadamente 300 preguntas cualitativas, 130 indicadores cuantitativos, de los cuales 60 corresponden a métricas de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), y 140 iniciativas. Todos estos datos en su conjunto evidencian el estado actual del cantón en relación con las dimensiones de Gobernanza, Ambiente, Desarrollo Humano, Planeamiento Urbano y Competitividad. Cada conjunto de preguntas, indicadores e iniciativas está agrupado por 46 factores que a su vez estructuran los 16 ejes del modelo.

La información para la evaluación es suministrada por los equipos del gobierno local como base del autoconocimiento que debe tener para la toma de decisiones y la mejora en la gestión.

Resultados obtenidos:

Ilustración 2. Resultados Obtenidos, Ciudad Inteligente



1 **2.8.1 Análisis general del resultado (2.4 / 10)**

2 Este puntaje sugiere que el cantón se encuentra en una etapa **temprana de desarrollo**
3 **inteligente**, con muchas áreas críticas que requieren fortalecimiento. La mayoría de los indicadores
4 se agrupan en las zonas **roja (1-2)** y **naranja (3-4)** del modelo, lo cual señala brechas significativas
5 en la implementación de políticas, capacidades tecnológicas, sociales y ambientales.

7 **2.8.2 Análisis por ejes estratégicos**

8 • **Gobernanza**

10 **Gobierno Abierto, Plataforma de Servicios, Infraestructura y Capacidades** están en
11 niveles bajos.

12 Esto sugiere una **falta de digitalización, transparencia y participación ciudadana**.
13 Posiblemente hay ausencia de plataformas tecnológicas que integren servicios y promuevan
14 la rendición de cuentas.

16 • **Competitividad**

18 Factores como Innovación, Productividad y Contexto están en rojo.
19 El cantón parece tener limitada capacidad de generar empleo de calidad, atraer inversiones
20 o fomentar la innovación local.

22 • **Planeamiento Urbano**

24 Muy bajo en Espacio Urbano, Transporte y Movilidad.
25 Denota problemas de planificación urbana, infraestructura vial insuficiente o mal distribuida,
26 y quizás falta de políticas de movilidad sostenible.

28 • **Desarrollo Humano**

30 Mejor puntuación en este eje (aunque aún baja).
31 Factores como Educación, Salud, Seguridad y Sociedad tienen un desempeño relativamente
32 mejor.
33 Muestra que existen servicios sociales, pero probablemente con cobertura o calidad limitada.

35 • **Ambiente**

37 Gestión de Recursos y Calidad Ambiental tienen puntuaciones en amarillo, indicando un nivel
38 medio bajo.
39 Hay esfuerzos en marcha, pero se necesita mejorar la eficiencia en el manejo del agua,
40 residuos y protección del entorno natural.

1 • **Ecología Urbana y Resiliencia**

2

3 Indica que la ciudad tiene baja preparación frente a riesgos, cambio climático y resiliencia

4 urbana.

5 Puede haber debilidades en planificación para desastres o mitigación de impactos

6 ambientales.

7

8 • **Áreas Críticas**

9

10 Gobernanza digital y participación ciudadana.

11 Competitividad económica e innovación.

12 Movilidad y espacio público.

13 Preparación frente a desastres naturales y cambio climático.

14

15 • **Áreas con Potencial de Mejora a Corto Plazo**

16

17 **Gestión ambiental y servicios básicos.**

18 **Educación y salud**, donde se pueden consolidar programas existentes para alcanzar

19 mejores resultados.

20 **Tecnologías básicas de información** podrían implementarse con alianzas públicas y

21 privadas.

22

Ilustración 3. Resultados por Dimensión



1 **Recomendaciones Generales**

- 2
- 3 • Fortalecer la gobernanza digital con plataformas de datos abiertos y
 - 4 servicios en línea.
 - 5 • Promover alianzas para innovación y emprendimiento local,
 - 6 especialmente en sectores agroindustriales o turismo rural.
 - 7 • Mejorar la conectividad física y digital para atraer inversiones y brindar
 - 8 servicios más eficientes.
 - 9 • Invertir en planificación urbana sostenible, priorizando movilidad activa
 - 10 (bicicleta, peatón) y transporte público.
 - 11 • Desarrollar un plan de resiliencia climática y gestión de riesgos
 - 12 naturales, dado el contexto geográfico del cantón.
 - 13 • Educar y empoderar a la ciudadanía, fomentando la participación en
 - 14 decisiones locales y proyectos comunitarios.
 - 15 •

16 **2.8.2.1 Análisis de la dimensión: Gobernanza**

17 **Resultado general: 3.00 / 10**

18 La dimensión Gobernanza es una de las dos más altas del cantón (junto con Ambiente),
19 aunque sigue siendo baja en términos absolutos. Este resultado refleja que hay algunos avances
20 institucionales, pero persisten desafíos importantes en apertura, infraestructura tecnológica y gestión
21 de datos.

22 Análisis por ejes:

23

24 **1. Infraestructura y Capacidades – 3.03**

25 Este eje presenta una combinación de valores moderados con diferencias marcadas
26 entre factores:

27 **Conectividad Pública (4.0):** Mejor calificación del grupo. Sugiere que existen redes
28 mínimas o puntos de acceso públicos a internet.

29 **Modelo de Gestión (3.0):** Denota que la estructura administrativa tiene ciertos
30 elementos formales, aunque podría carecer de eficacia operativa o herramientas
31 tecnológicas avanzadas.

32 **Inteligencia de Datos (1.00):** El valor más bajo. Es un indicador crítico que revela
33 que no se están aprovechando los datos para la toma de decisiones, ni hay una
34 cultura de análisis o sistemas que permitan gestionar información en tiempo real.

35

36 **2. Plataforma de Servicios – 3.17**

37 Es el eje con mejor desempeño en esta dimensión, lo cual es positivo. Los factores:

38 **Trámites Digitales (4.0):** Buena señal de que existe una oferta básica de servicios
39 en línea o digitalización de procesos.

Prestación de Servicios (3.0): Indica que hay servicios disponibles, aunque probablemente no sean altamente eficientes ni estén completamente alineados con las necesidades ciudadanas.

Atención Multicanal (2.5): Valor bajo que muestra debilidades en ofrecer servicios a través de diferentes canales (teléfono, correo, aplicaciones, presencial, etc.).

3. Gobierno Abierto – 2.80

Uno de los ejes más débiles, especialmente en transparencia y participación:

Participación Ciudadana (2.5): Puntaje bajo que sugiere falta de espacios reales o efectivos para que la ciudadanía influya en las decisiones.

Transparencia (2.0): Implica limitada disponibilidad de información pública y poca rendición de cuentas.

Datos Abiertos (1.80): Valor muy bajo. Refleja escasa publicación de bases de datos públicas, lo que limita tanto la auditoría ciudadana como la innovación basada en datos.

Resumen y recomendaciones

Fortalezas:

- Relativo avance en conectividad pública y trámites digitales, que pueden servir como pilares para una transformación más amplia.
- Presencia de una plataforma básica de servicios, que puede escalarse con mejoras estructurales.

Principales Debilidades:

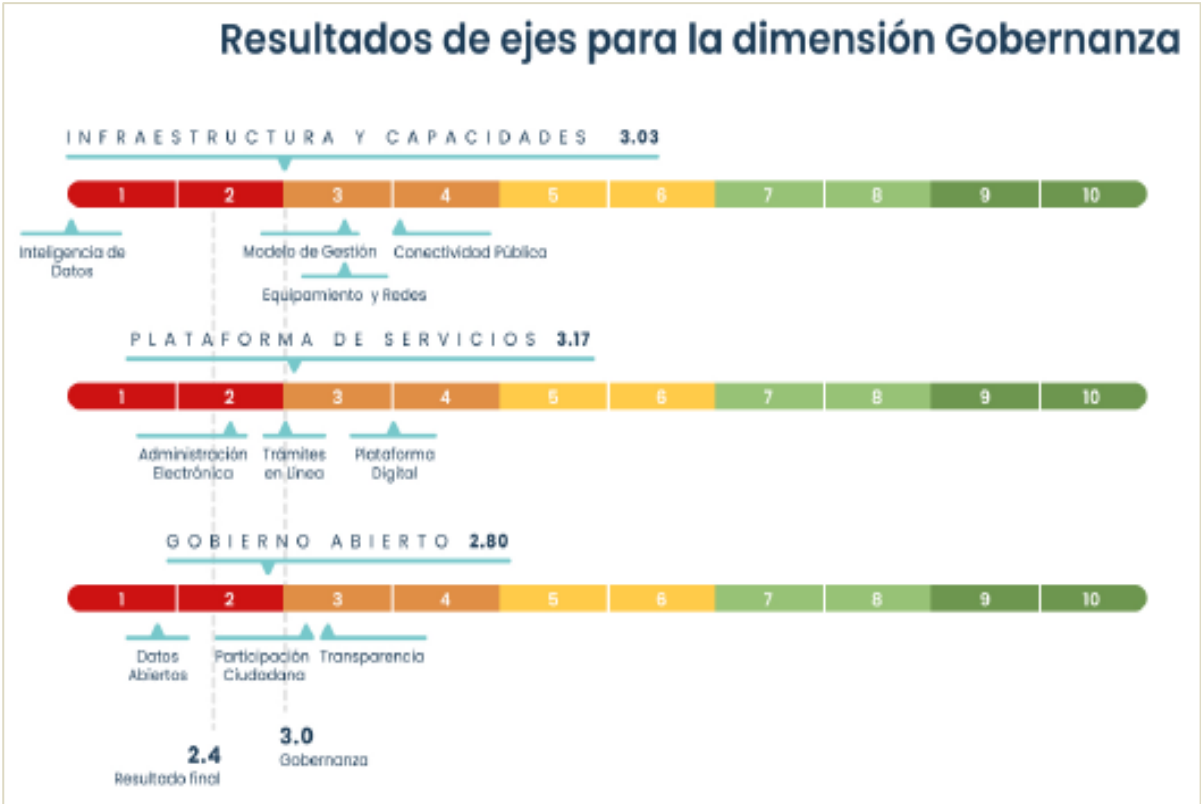
- Uso muy bajo de datos para gestión e innovación pública.
- Escasa participación ciudadana y transparencia.
- Débil enfoque de Gobierno Abierto (poca cultura de colaboración o rendición de cuentas).

Recomendaciones clave:

- Implementar políticas de datos abiertos e invertir en una plataforma de inteligencia institucional.
- Diseñar mecanismos de participación, como presupuestos participativos o consultas ciudadanas digitales.
- Capacitar al personal municipal en gobernanza digital y gestión basada en evidencia.
- Integrar canales digitales, físicos y comunitarios en la prestación de servicios públicos.

- Crear un observatorio ciudadano o espacio colaborativo, que supervise y proponga mejoras a la gobernanza local.

Ilustración 4. Resultados de ejes. Dimensión Gobernanza



2.8.2.2 Análisis de la dimensión: Ambiente

Análisis por ejes:

1. Gestión de Recursos – 5.01

Este eje destaca como el más fuerte de la dimensión, con iniciativas positivas en ciertas áreas:

Residuos (6.40): Buen desempeño, reflejando buenas prácticas en gestión de residuos que impactan positivamente en el resto de los factores.

Agua y Saneamiento (2.02): Valor bajo, lo que indica desafíos en la gestión hídrica y servicios básicos.

Energía (sin valor especificado): Se infiere que podría tener un desempeño moderado, pero requiere mayor claridad en los datos.

2. Ecología Urbana y Resiliencia – 2.03

Este eje presenta los mayores desafíos, con factores críticos:

Edificaciones Sustentables (1.00): Valor mínimo, señalando falta de políticas o prácticas en construcción sostenible.

Verdes (sin valor especificado): Posiblemente relacionado con áreas verdes o biodiversidad, pero con bajo impacto.

Drenaje (sin valor especificado): Podría reflejar problemas en infraestructura para manejo de aguas pluviales.

3. Calidad Ambiental – 1.95

El eje más débil, con indicadores preocupantes:

Suelo y Subsuelo (1.00): Muestra graves deficiencias en la gestión del suelo, posiblemente por contaminación o falta de regulación.

Otros factores no detallados: Sugieren problemas generalizados en aire, agua o contaminación acústica.

Resumen y Recomendaciones

Fortalezas:

- Alto desempeño en **Gestión de Residuos**, que puede servir como modelo para otras áreas.
- Buen puntaje general en **Gestión de Recursos**, indicando una base sólida para mejorar.

Debilidades:

- **Edificaciones Sustentables y Suelo/Subsuelo** con valores mínimos, revelando falta de sostenibilidad urbana.
- **Calidad Ambiental** crítica, con riesgos para la salud pública y el ecosistema.

Recomendaciones clave:

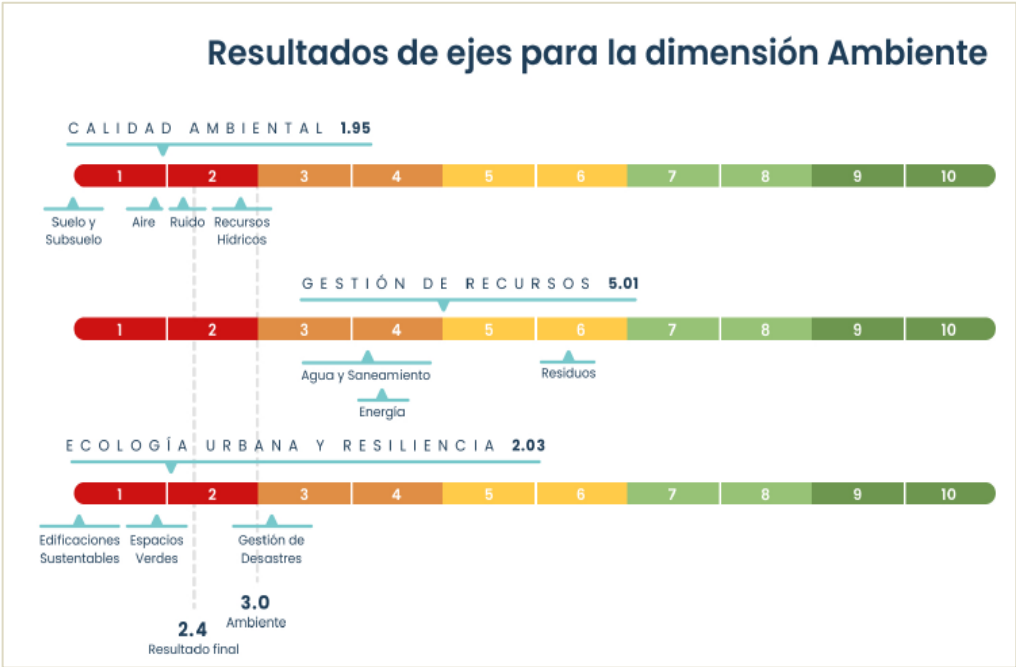
- **Impulsar políticas de construcción sostenible** (certificaciones, incentivos para edificios verdes).
- **Fortalecer la gestión del suelo** (remediación de contaminantes, normativas más estrictas).
- **Mejorar infraestructura hídrica** (inversión en sistemas de drenaje y tratamiento de agua).
- **Monitorear la calidad del aire y agua** con datos abiertos y participación ciudadana.
- **Replicar el éxito de residuos** en otros ámbitos (economía circular, educación ambiental).

Enfoque prioritario:

- **Ecología Urbana y Calidad Ambiental** requieren acciones inmediatas para evitar riesgos mayores.

- Integrar resiliencia climática en la planificación urbana futura.

Ilustración 5. Resultados de ejes. Dimensión Ambiente



2.8.2.3 Análisis de la Dimensión: Desarrollo Humano

Resultado general: Los puntajes de los cuatro ejes presentados (Educación: 1.53, Salud: 3.59, Seguridad: 2.50, Sociedad: 2.63) son relativamente bajos en una escala de 1 a 10. Esto sugiere que, en general, la dimensión de Desarrollo Humano en este contexto presenta desafíos significativos y requiere mejoras sustanciales en todos sus componentes principales.

Análisis por ejes:

1. Educación – 1.53 Este eje presenta el puntaje más bajo de los cuatro, indicando un área crítica de atención:

Educación Superior: (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Sugiere un acceso limitado o una calidad deficiente de la educación superior.

e-Learning: (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Indica una baja implementación o efectividad de las estrategias de aprendizaje en línea.

Educación Básica: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Señala desafíos importantes en la calidad, acceso o cobertura de la educación básica.

2. Salud – 3.59 Este eje muestra un desempeño ligeramente mejor que Educación y Seguridad, pero aún indica áreas de mejora:

Sistema de Salud: (Ubicado visualmente cerca del valor 3) Sugiere que el sistema de salud enfrenta desafíos en términos de acceso, calidad o eficiencia.

1 **e-Health:** (Ubicado visualmente cerca del valor 4) Indica una implementación
2 limitada o un bajo impacto de las tecnologías de la información y comunicación en el
3 sector salud.

4 **Hábitos de Vida Saludables:** (Ubicado visualmente cerca del valor 4) Señala que
5 la población podría no tener prácticas de vida suficientemente saludables, lo que
6 podría impactar en los indicadores de salud general.

7
8 **3. Seguridad – 2.50** Este eje presenta un puntaje bajo, lo que indica preocupaciones significativas
9 en materia de seguridad:

10 **Seguridad Inteligente:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Sugiere una baja
11 implementación o efectividad de estrategias de seguridad basadas en tecnología e
12 información.

13 **Sistema de Emergencias:** (Ubicado visualmente cerca del valor 3) Indica posibles
14 limitaciones en la capacidad de respuesta y gestión de emergencias.

15 **Seguridad Ciudadana:** (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Señala la existencia
16 de problemas de inseguridad que afectan a la ciudadanía.

17
18 **4. Sociedad – 2.63** Este eje también muestra un puntaje bajo, lo que sugiere desafíos en la cohesión
19 y el bienestar social:

20 **Inclusión Tecnológica:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Indica una brecha
21 digital significativa y una baja adopción de tecnologías en diversos sectores de la
22 sociedad.

23 **Desigualdad:** (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Señala la presencia de
24 disparidades sociales y económicas importantes.

25 **Cultura Urbana:** (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Sugiere posibles desafíos
26 en la vitalidad cultural, la convivencia o la planificación urbana.

27
28 **Resumen y Recomendaciones:**

29
30 **Principales Debilidades:**

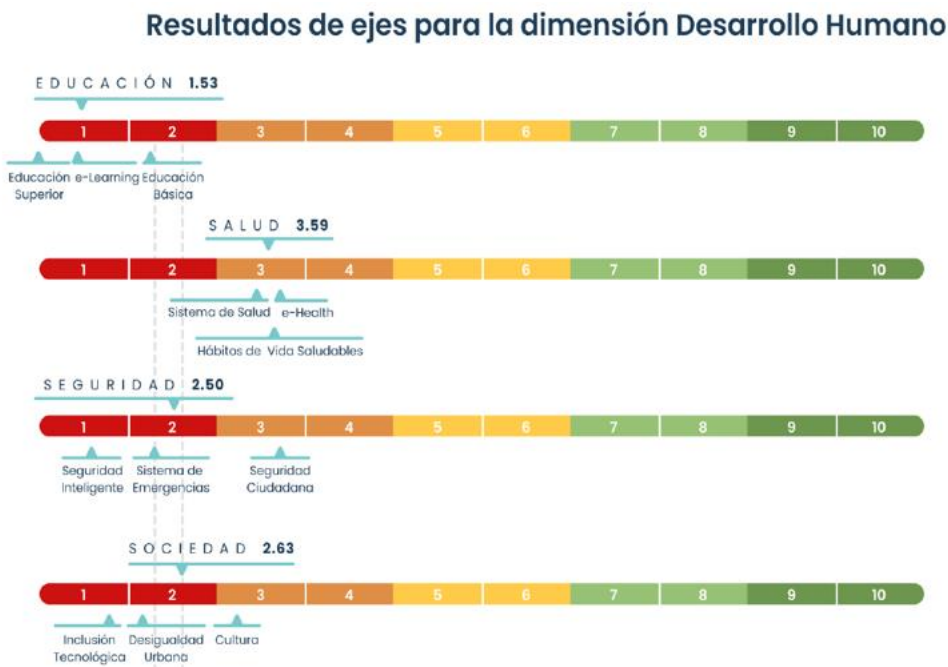
- 31 • **Educación:** El puntaje extremadamente bajo en educación en todos
32 sus subcomponentes (superior, e-learning y básica) es una
33 preocupación crítica que requiere atención inmediata y prioritaria.
- 34 • **Seguridad:** El bajo puntaje en seguridad, abarcando seguridad
35 inteligente, sistema de emergencias y seguridad ciudadana, indica una
36 necesidad urgente de fortalecer las estrategias y la infraestructura en
37 este ámbito.
- 38 • **Sociedad:** Los bajos puntajes en inclusión tecnológica, desigualdad y
39 cultura urbana señalan desafíos importantes en la cohesión social, la
40 equidad y el bienestar comunitario.
- 41 • **Salud:** Aunque el puntaje es ligeramente mejor, aún indica áreas

significativas de mejora en el sistema de salud, la adopción de *e-health* y la promoción de hábitos de vida saludables.

Recomendaciones clave:

- **Desarrollar e implementar un plan integral para mejorar la educación en todos los niveles:** Esto debe incluir inversiones en infraestructura, capacitación docente, recursos tecnológicos y estrategias para mejorar la calidad y el acceso a la educación superior, básica y el aprendizaje en línea.
- **Fortalecer las estrategias de seguridad:** Esto implica invertir en seguridad inteligente, mejorar la capacidad de respuesta del sistema de emergencias y desarrollar programas efectivos para abordar la inseguridad ciudadana.
- **Implementar políticas para reducir la desigualdad y promover la inclusión tecnológica:** Esto podría incluir programas de apoyo a grupos vulnerables, iniciativas para cerrar la brecha digital y políticas para fomentar la equidad social y económica.
- **Fortalecer el sistema de salud:** Esto podría implicar mejorar la infraestructura, garantizar un acceso equitativo a servicios de calidad, promover la adopción de tecnologías de la información en salud y desarrollar campañas efectivas para fomentar hábitos de vida saludables.

Ilustración 6. Resultados de ejes. Dimensión Desarrollo Humano



1 **2.8.2.4 Análisis de la Dimensión: Planeamiento Urbano**

2 **Resultado general:** 2.4 / 10 El resultado general de 2.4 indica que la dimensión de
3 Planeamiento Urbano presenta desafíos significativos y se encuentra en un nivel bajo en la escala
4 de 1 a 10. Esto sugiere que existen áreas críticas que requieren atención y mejoras sustanciales
5 para lograr un planeamiento urbano efectivo.

6
7 Análisis por ejes:
8

9 **1. Espacio Urbano – 2.52** Este eje muestra un puntaje bajo, indicando áreas de mejora necesarias
10 en la organización y gestión del espacio urbano:

11 **Gestión del Territorio:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Sugiere posibles
12 deficiencias en la planificación, regulación y control del uso del suelo.

13 **Espacio Público:** (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Indica una posible
14 insuficiencia, baja calidad o inaccesibilidad de los espacios públicos para la
15 ciudadanía.

16 **Hábitat Urbano:** (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Señala posibles problemas
17 relacionados con la vivienda, la calidad del entorno residencial o la sostenibilidad del
18 hábitat urbano.

19
20 **2. Movilidad – 1.71** Este eje presenta el puntaje más bajo de los tres, lo que indica desafíos críticos
21 en la forma en que las personas se desplazan en el entorno urbano:

22 **Movilidad Sostenible:** (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Sugiere una baja
23 prioridad o implementación de modos de transporte amigables con el medio
24 ambiente (caminar, bicicleta, transporte público eficiente).

25 **Movilidad Inteligente:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Indica una limitada
26 aplicación de tecnologías y sistemas inteligentes para optimizar el flujo y la eficiencia
27 del transporte urbano.

28 **Movilidad Urbana:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Señala problemas
29 generales en la eficiencia, accesibilidad, seguridad o integración de los sistemas de
30 movilidad urbana.

31
32 **3. Transporte – 2.13** Este eje también muestra un puntaje bajo, indicando áreas de mejora en los
33 sistemas de transporte:

34 **Transporte Público Integral:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Sugiere
35 posibles deficiencias en la cobertura, calidad, eficiencia o integración del sistema de
36 transporte público.

37 **Sistema Integral:** (Íntimamente ligado al anterior) Refuerza la idea de que el
38 sistema de transporte público podría carecer de una planificación y operación
39 coordinada y eficiente.

40 **Infraestructura Fija:** (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Indica posibles
41 limitaciones o deficiencias en la infraestructura vial, peatonal o ciclista.

42
43 **Resumen y Recomendaciones:**

1 **Principales Debilidades:**

- 2 • **Movilidad:** El eje de Movilidad presenta el puntaje más bajo, lo que
- 3 indica una necesidad urgente de abordar los desafíos relacionados
- 4 con la movilidad sostenible, la implementación de soluciones
- 5 inteligentes y la mejora general del sistema de movilidad urbana.
- 6 • **Transporte:** El bajo puntaje en Transporte, especialmente en el
- 7 transporte público integral y la infraestructura fija, señala la necesidad
- 8 de invertir y mejorar los sistemas de transporte público y la
- 9 infraestructura vial.
- 10 • **Espacio Urbano:** El puntaje también bajo en Espacio Urbano indica
- 11 la necesidad de mejorar la gestión del territorio, la calidad y
- 12 accesibilidad de los espacios públicos y la sostenibilidad del hábitat
- 13 urbano.

14

15 **Recomendaciones clave:**

- 16 • **Priorizar la movilidad sostenible:** Desarrollar e implementar
- 17 políticas y proyectos que fomenten el uso de la bicicleta, la caminata
- 18 y un sistema de transporte público eficiente y accesible. Invertir en
- 19 infraestructura para estos modos de transporte.
- 20 • **Implementar soluciones de movilidad inteligente:** Adoptar
- 21 tecnologías y sistemas de información para optimizar el flujo del
- 22 tráfico, mejorar la gestión del transporte público, facilitar el
- 23 estacionamiento y proporcionar información en tiempo real a los
- 24 usuarios.
- 25 • **Fortalecer y modernizar el sistema de transporte público:** Ampliar
- 26 la cobertura, mejorar la calidad del servicio, integrar las diferentes
- 27 modalidades de transporte y garantizar la accesibilidad universal.
- 28 • **Invertir en infraestructura urbana:** Mejorar y ampliar la red vial,
- 29 construir y mantener aceras seguras y accesibles, crear ciclovías y
- 30 mejorar la iluminación pública.
- 31 • **Mejorar la gestión del territorio:** Implementar planes de
- 32 ordenamiento territorial eficientes, controlar el uso del suelo y
- 33 promover un desarrollo urbano compacto y sostenible.
- 34 • **Aumentar y mejorar los espacios públicos:** Crear nuevos parques,
- 35 plazas y áreas de recreación, mejorar el mantenimiento de los
- 36 existentes y garantizar su accesibilidad y seguridad para todos los

ciudadanos.

- **Promover un hábitat urbano sostenible:** Implementar políticas de vivienda que fomenten la eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono y la creación de entornos residenciales de alta calidad.

Ilustración 7. Resultados de ejes. Dimensión Planeamiento Urbano



2.8.2.5 Análisis de la Dimensión: Competitividad

Resultado general: 1.3 / 10 El resultado general de 1.3 indica que la dimensión de Competitividad presenta desafíos críticos y se encuentra en un nivel muy bajo en la escala de 1 a 10. Esto sugiere que existen debilidades significativas que impiden un entorno competitivo sólido y requieren una atención prioritaria y acciones contundentes.

Análisis por ejes:

1. Innovación – 1.00 Este eje presenta el puntaje más bajo posible, lo que señala una situación extremadamente desfavorable en materia de innovación:

Emprendedurismo: (Ubicado visualmente en el extremo izquierdo, cerca del valor 1) Sugiere un entorno poco propicio para la creación y el desarrollo de nuevas empresas.

1 **Industrias Creativas:** (Ubicado visualmente en el extremo izquierdo, cerca del valor

2 1) Indica un bajo desarrollo o apoyo a los sectores económicos basados en la

3 creatividad y el talento.

4 **I+D (Investigación y Desarrollo):** (Ubicado visualmente en el extremo izquierdo,

5 cerca del valor 1) Señala una inversión y actividad muy limitada en investigación

6 científica y desarrollo tecnológico.

7

8 **2. Productividad – 1.57** Este eje también muestra un puntaje muy bajo, indicando serios desafíos

9 en la eficiencia y el rendimiento económico:

10 **Política Productiva:** (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Sugiere la ausencia o

11 ineffectividad de políticas públicas orientadas a mejorar la productividad.

12 **Sistema de Finanzas Públicas:** (Ubicado visualmente cerca del valor 2) Indica

13 posibles ineficiencias o limitaciones en la gestión de las finanzas públicas que

14 afectan la productividad.

15 **Productividad de Empleo Público:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Señala

16 posibles bajos niveles de eficiencia o rendimiento en el sector público.

17

18 **3. Contexto – 1.40** Este eje, aunque ligeramente superior a Innovación, sigue siendo muy bajo,

19 indicando un entorno general poco favorable para la competitividad:

20 **Turismo:** (Ubicado visualmente cerca del valor 1) Sugiere un sector turístico con

21 importantes desafíos en términos de competitividad, sostenibilidad o desarrollo.

22 **Inserción Internacional:** (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Indica una

23 limitada participación o aprovechamiento de las oportunidades en los mercados

24 internacionales.

25

26 **Resumen y Recomendaciones:**

27

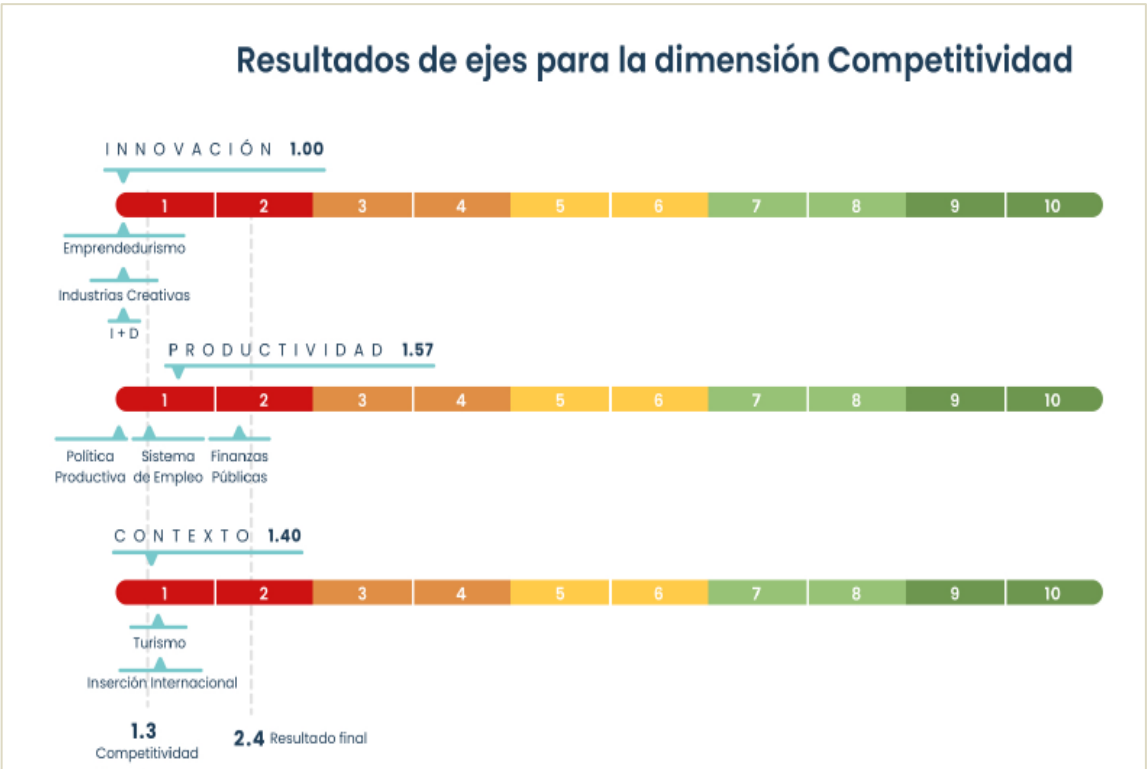
28 **Principales Debilidades Críticas:**

- 29 • **Innovación:** El puntaje de 1.00 en Innovación es alarmante y señala
- 30 una falta grave de dinamismo emprendedor, desarrollo de industrias
- 31 creativas e inversión en investigación y desarrollo. Esta es una
- 32 debilidad fundamental que socava la capacidad de competir a largo
- 33 plazo.
- 34 • **Productividad:** El bajo puntaje en Productividad indica serias
- 35 ineficiencias en las políticas públicas, la gestión de las finanzas
- 36 públicas y el rendimiento del empleo público, lo que limita el
- 37 crecimiento económico y la competitividad.
- 38 • **Contexto:** El entorno general, reflejado en el bajo puntaje de
- 39 Contexto, con debilidades en el sector turístico y la inserción
- 40 internacional, no favorece un clima competitivo saludable.

Recomendaciones clave urgentes:

- **Implementar una estrategia integral de fomento a la innovación:** Esto debe incluir incentivos para el emprendimiento, apoyo a las industrias creativas y un aumento significativo de la inversión en investigación y desarrollo, tanto público como privado.
- **Desarrollar e implementar políticas productivas efectivas:** Esto implica revisar y mejorar las regulaciones, simplificar los trámites, invertir en infraestructura estratégica y fomentar la adopción de nuevas tecnologías en todos los sectores.
- **Mejorar la eficiencia del sistema de finanzas públicas:** Esto podría incluir una gestión más transparente y eficiente de los recursos, una mejor planificación fiscal y políticas que favorezcan la inversión productiva.
- **Aumentar la productividad del empleo público:** Implementar medidas para mejorar la eficiencia, la capacitación y la evaluación del desempeño en el sector público.
- **Desarrollar una estrategia integral para revitalizar el sector turístico:** Esto debe abordar aspectos de competitividad, sostenibilidad, calidad de la oferta y promoción internacional.
- **Fomentar la inserción internacional:** Implementar políticas para facilitar el comercio exterior, atraer inversión extranjera directa y apoyar la internacionalización de las empresas locales.
- **Establecer un diálogo público-privado estratégico:** Es fundamental una colaboración estrecha entre el sector público y el sector privado para identificar las barreras a la competitividad y diseñar soluciones conjuntas.

Ilustración 8. Resultados de ejes. Dimensión Competitividad



CAPITULO III

Estrategia para el Desarrollo Humano Local del Cantón Jiménez, 2026-2036, presentación de resultados.

3.1 Visión del cantón

La visión es importante para el desarrollo del cantón ya que permite la proyección de los objetivos a mediano plazo, esta marca la ruta necesaria para alcanzar los anhelos y deseos de la población. Para el cantón de Jiménez esta ha sido plasmada de la siguiente forma:

“Jiménez es un cantón unido, con un estilo de vida sostenible, altos niveles de educación y seguridad, que impulsa la actividad turística y productiva en general, para generar fuentes de empleo, con un modelo de desarrollo integral inclusivo y en vanguardia con las nuevas tecnologías.”

3.2 Misión del cantón

La misión representa la identificación y presentación del cantón, de manera que el ejercicio plantea desafíos al determinar factores claves que diferencian a Jiménez de otros cantones, pero, sobre todo, “¿Qué les hace particulares?”.

“La ciudadanía del cantón de Jiménez somos trabajadores, con vocación organizativa, que practicamos y promovemos los valores, la educación, la conservación de los recursos naturales y el rescate de tradiciones para el bienestar común.”

1 **3.3 Valores y principios**

2

3 La importancia de los valores y principios radica en su funcionalidad de amalgamarse con la

4 misión, la visión y la ruta estratégica para alcanzar los objetivos planteados. Los valores

5 indican la forma correcta de conseguir dichos objetivos. Para el cantón de Jiménez los

6 valores identificados son:



24 **3.4 Políticas cantonales**

25

26 Con base en el proceso desarrollado, la comunidad ha definido un marco de orientaciones

27 sobre los diversos temas que analizaron dentro de la propuesta para la construcción del plan

28 cantonal con enfoque de Desarrollo Humano, para que, de manera coordinada con el

29 gobierno local y con las demás instituciones, los grupos organizados y el sector productivo

30 que intervienen en Jiménez, se planteen las políticas cantonales, según áreas estratégicas,

31 según modelo de MIDEPLAN.

32 Las **políticas cantonales** son las siguientes:

- 33
- 34 • Desarrollo económico

35

36 El aceleramiento del desarrollo del cantón deberá considerar sus potencialidades turísticas

37 y socio ambientales. El incremento de las fuentes de trabajo y empleo deberá basarse en

38 acciones innovadoras en la agricultura, agroindustria con respeto al medio ambiente y la

39 cultura del cantón.

- 40
- 41 • Desarrollo sociocultural

42

43 Los planes, programas y proyectos para dinamizar el desarrollo sostenible del cantón

44 considerarán como actores activos los grupos de personas con condiciones de

45 vulnerabilidad.

46 La cultura será un eje transversal para todos aquellos aspectos del desarrollo en el cantón,

47 incluyendo al sector educación y agroindustrial

- 48
- 49 • Seguridad humana

La gestión local e integral del riesgo será un componente importante para considerar en todos los procesos del desarrollo en el cantón, para contar con espacios más seguros en los que se desarrollen acciones tendientes a la reducción de las vulnerabilidades ante amenazas naturales y antrópicas.

- Educación

Los procesos de educación, en el cantón, en todas sus formas, se basarán en el incremento de las opciones de acceso y la innovación en los espacios físicos y pedagógicos.

- Servicios públicos

El incremento en el acceso, cantidad y calidad de los servicios públicos en el cantón se hará de forma justa y equitativa, como mecanismos catalizares del desarrollo local.

- Gestión ambiental y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial y la gestión ambiental serán los ejes principales en la elaboración y operativización de los instrumentos de planificación para el desarrollo local integral del cantón.

- Infraestructura

Los procesos de desarrollo local integral del Cantón deberán basarse en soluciones modernas e innovadoras de infraestructura que responda a las necesidades específicas de cada uno de los distritos del cantón.

3.5 Instrumentos de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Municipal

Los Instrumentos de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Municipal son herramientas diseñadas para monitorear y evaluar el progreso y efectividad de las estrategias y acciones implementadas por un municipio. Estos instrumentos aseguran que los objetivos establecidos se cumplan de manera eficiente y permiten realizar ajustes cuando sea necesario. Son esenciales para garantizar que el PEM se ejecute de manera efectiva y se ajuste según las necesidades y cambios en el entorno.

3.6 Elementos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Municipal de Jiménez

En el proceso de planificación, se definieron áreas estratégicas específicas a nivel municipal junto con sus respectivas políticas, un objetivo general, objetivos específicos y acciones concretas. Estas acciones están diseñadas para facilitar la creación de perfiles detallados para proyectos futuros, incluyendo la asignación de recursos y responsabilidades correspondientes. Además, se establecen métodos o fuentes de verificación para asegurar la ejecución exitosa de cada línea en el futuro, detallando las condiciones necesarias para garantizar la implementación del Plan.

1 Para ello se establecieron Indicadores objetivamente verificables, Medios de Verificación, y
2 Supuestos o Condiciones de Éxito, los cuales permiten operacionalizar las líneas de acción indicadas y
3 vinculadas en el PEM.

4 Los Indicadores Objetivamente Verificables son medidas específicas, cuantificables y claras
5 utilizadas para evaluar de manera objetiva el progreso y los logros de un proyecto en relación con sus
6 objetivos establecidos.

7 Los medios de verificación son los documentos, datos, informes y otras evidencias que se utilizan
8 para comprobar y validar que los indicadores objetivamente verificables han sido alcanzadas.

9 Los supuestos o condiciones de éxito son las circunstancias externas y factores esenciales que deben
10 cumplirse para que el plan alcance sus objetivos. Estos pueden incluir variables como el apoyo político, la
11 disponibilidad de recursos financieros, la participación comunitaria, y la estabilidad económica.

12 El instrumento que a continuación se presenta puede ser ajustado a medida que se avance en el
13 proceso de ejecución de este.

14 **Cuadro 12. Eje 1: Desarrollo Económico y Empleo**

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividades	Plazo	Responsable	Seguimiento y Evaluación
Generación de Empleo	Reducir el desempleo mediante capacitación y alianzas público-privadas.	Levantar diagnóstico sobre necesidades de capacitación según sectores productivos con potencial en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.	Año 1	Municipalidad.	Informe técnico del diagnóstico.
	Atraer empresas y diversificar las fuentes laborales.	Diseñar programas formativos específicos en áreas como turismo rural, encontradas en el diagnóstico mediante convenios de cooperación con el INA, la UNED, Universidades y empresas privadas para impartir las capacitaciones.	Año 2	Municipalidad, INA, Universidades.	Número de convenios firmados y activos.
	Reducir la migración por falta de oportunidades laborales.	Coordinar con el CCCI ferias de empleo dirigidas a las personas capacitadas, articulando la oferta y la demanda.	Anual a partir del 3 año	Municipalidad y CCCI.	Listas de asistencia a ferias. Empleos ofertados y colocados.
		Crear una base de datos municipal de personas capacitadas para facilitar la vinculación laboral.	Año 2	Municipalidad.	Actualización semestral y utilización en procesos de selección.
Emprendimiento	Fortalecer el comercio local y emprendimientos.	Elaborar un diagnóstico cantonal de oportunidades de inversión, incluyendo sectores productivos prioritarios (agroindustria, turismo, servicios, energías limpias, etc.).	Año 4	Municipalidad, MAG, INDER.	Documento aprobado por alcaldía o el informe técnico.
		Diseñar un portafolio de inversión del cantón, con información clave sobre ubicación geográfica, ventajas competitivas, infraestructura disponible, incentivos locales y datos socioeconómicos.	Año 1 en adelante	Municipalidad, ADELTLJ.	Portafolio de inversión.
		Organizar ferias de emprendedores y ferias agrícolas por distrito, al menos una vez por trimestre.	A partir del año 2(1 por trimestre, alternando distritos).	Municipalidad.	Registro de ferias y productos ofertados.
		Crear un registro actualizado de emprendimientos locales con información básica y productos ofrecidos.	A partir del 1 año. Año 2.	Municipalidad.	Actualización de anual de registro.

		Asesorar a emprendedores en temas como formalización, mercadeo digital, registros sanitarios y patentes.	Año 3.	Municipalidad, INA, MEIC.	Asesorías realizadas y formalizaciones.
		Diseñar una campaña municipal para promocionar productos locales y comercios en redes sociales y medios comunitarios.	Anual.	Municipalidad.	Alcance en redes sociales y aumento de ventas.
		Coordinar stands de productos locales en eventos cantonales y regionales, donde la Municipalidad colaborará con transporte y otros insumos.	Año 1.	Municipalidad	Registro de participantes por evento.
Capacitación	Fortalecer habilidades para el empleo y emprendimiento.	Planificar e impartir talleres gratuitos en turismo, agroindustria, tecnologías e idiomas mediante alianzas con centros educativos, el INA y organizaciones no gubernamentales para facilitar la formación.	Año 1.	Municipalidad, INA, Universidades.	Número de convenios firmados y activos. Evaluar anualmente el impacto de las capacitaciones en la empleabilidad local.

1

		Dar seguimiento a la inserción laboral o emprendimiento de los egresados.	Año 2 en adelante.	Municipalidad.	Base de datos actualizada de egresados, encuestas de seguimiento periódicas.
Capacitación Laboral	Vincular oferta académica con necesidades del mercado.	Aplicar encuestas semestrales a empresas locales para identificar perfiles laborales más requeridos.	Semestral a partir del año 3.	Municipalidad, TCU Universidades públicas y/o privadas.	Sistematización de los resultados e indicadores de seguimiento. (Número de empresas encuestadas vs metas establecidas, número de perfiles establecidos, numero de programas identificados ajustados a los perfiles encontrados).
	Coordinar con el INA, universidades y centros de formación técnica para alinear sus ofertas a la demanda del mercado.	Coordinar con el INA, universidades y centros de formación técnica para alinear sus ofertas a la demanda del mercado.	Año 3.	Municipalidad, INA, ICT, Universidades.	Reuniones realizadas, Registros del CCCI.
Atractivos Turísticos	Posicionar al Cantón como destino agroturístico.	Diseñar rutas turísticas temáticas: cafetalera, cañera, naturaleza, reservas biológicas y cultura rural.	Año 1.	Municipalidad, ICT, Empresas privadas.	Registro y actualización anual de rutas turísticas implementadas en el cantón.

2

		Capacitar guías locales y emprendedores turísticos.	Año 2.	INA, CANATUR, ICT.	Registro de personas capacitadas, convenios activos
		Crear material promocional digital e impreso con códigos QR y mapas interactivos.	Año 2.	Municipalidad.	Alcance de las redes sociales.
		Organizar giras de familiarización para agencias y operadores turísticos	Año 4.	Municipalidad, Agencias y operadores turísticos.	Registros de giras organizadas y agencias u operadores participantes.
		Coordinar festivales o eventos temáticos para atraer visitantes.	Año 5.	Municipalidad, Asociaciones, ICT, Cámara de Turismo.	Registro de festivales realizados y encuestas de satisfacción.

1

2

Cuadro 13. Eje 2: Educación y Cultura

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividades	Plazo	Responsable	Seguimiento y Evaluación
Infraestructura Educativa	Gestionar mejoras de las condiciones físicas de escuelas y colegios.	Levantar un diagnóstico de infraestructura educativa por distrito, en coordinación con el MEP, Juntas de Educación y el DIE y priorizar centros educativos en mayor estado de deterioro.	Año 1	Municipalidad, MEP, Juntas de educación, DIE.	Documento final y actualización permanente del mismo. Número de proyectos formulados y ejecutados.
	Adecuar espacios para talleres educativos.	Elaborar inventario de centros comunitarios en los tres distritos con potencial para ser utilizados como aulas.	Año 1	Municipalidad, MEP, Juntas de educación.	Documento final y actualización permanente del mismo. Número de proyectos formulados y ejecutados.
		Apoyar a las Juntas de educación en la formulación de proyectos de infraestructura para el acondicionamiento físico (mobiliario, electricidad, conectividad) de centros educativos.	Año 1	Municipalidad, MEP, Juntas de educación.	Cantidad de proyectos.
		Establecer convenios de uso compartido de instalaciones educativas para implementar talleres.	Año 1	Municipalidad, MEP, Juntas de educación.	Agenda establecida y compartida con las organizaciones locales.

3

1

		Gestionar un centro de capacitación técnica para el Cantón.	Año 4	Municipalidad, INA.	Solicitudes realizadas.
Inclusión Cultural	Promover participación juvenil en actividades culturales.	Coordinar con asociaciones culturales, escuelas y ONGs la oferta de talleres de arte, danza, música y liderazgo en los distritos.	Año 1	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Juventud, Asociaciones, escuelas, Universidades, ONGs.	Registros y reuniones.
		Realizar convocatorias inclusivas priorizando juventud en situación de riesgo o vulnerabilidad.	Año 2	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Juventud.	Registro de participación, Verificación de % de los jóvenes convocados pertenezcan a grupos de riesgo.
		Impulsar festivales juveniles anuales en espacios públicos.	Anual a partir del año 2	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Juventud.	Registros de participación.
		Dar seguimiento al impacto de la participación en habilidades sociales y liderazgo.	A partir del año 2	Asociaciones, centros educativos, Universidades, ONGs, CPJ.	Realizar entrevistas o grupos focales con jóvenes participantes para identificar cambios percibidos en habilidades sociales o vínculos

2

					comunitarios.
Formación en Idiomas	Promover la inclusión y el desarrollo personal mediante cursos accesibles de idiomas dirigidos a diversos sectores de la población.	Diagnóstico a nivel cantonal para conocer el nivel de inglés de la población.	Año 1	Municipalidad, PROCOMER.	Sistematización de los datos e informe técnico del diagnóstico.
		Gestionar espacios físicos adecuados en centros comunitarios para impartir las clases presenciales y virtuales.	Año 1	Municipalidad.	Listado de espacios físicos y actualización anual.
		Levantar un diagnóstico local para identificar los idiomas con mayor demanda (ej. inglés, francés, portugués, mandarín) y los grupos poblacionales interesados por distrito.	Año 1	Municipalidad, Universidades (Estudiantes).	Sistematización de los datos e informe técnico del diagnóstico.
		Coordinar con instituciones como el INA, la UNED, universidades privadas, institutos y ONGs la oferta de cursos de idiomas virtuales y presenciales.	Año 2	Municipalidad, INA, UNED, Universidades públicas y privadas, ONGs.	Reuniones, registro de matrículas y permanencia en los cursos.

1

		Promover campañas digitales de inscripción dirigidas a jóvenes, mujeres, personas trabajadoras y población adulta mayor, priorizando el acceso equitativo.	Año 2	Municipalidad.	Alcance en redes sociales y registros de inscripción segmentada por grupos meta.
		Establecer alianzas con docentes voluntarios, estudiantes de idiomas o centros educativos para tutorías y acompañamiento.	Año 3	Municipalidad.	Numero de alianzas activas.
Espacios Culturales	Fomentar desarrollo integral mediante actividades artísticas.	Fortalecer la Escuela de Música mediante la ampliación de matrícula y oferta de instrumentos.	Año 1	MEP, Asociación escuela de música, Municipalidad.	Reuniones, monitoreo anual de matrícula (implementar lista de espera como insumo de demanda insatisfecha).
		Buscar apoyo del Ministerio de Cultura para financiamiento y giras culturales. También para ampliar la cobertura de la EMMJ a los distritos de La Victoria y Pejivalle.	Año 2	Asociación escuela de música, Municipalidad, Ministerio de Cultura, MEP.	Registro y planificación de las gestiones, crear registros de estudiantes nuevos en la Victoria y Pejivalle, crear registro de giras culturales y proyectos financiados.
		Coordinar intercambios artísticos con otras escuelas y grupos comunales para desarrollar ciclos de conciertos gratuitos en espacios públicos.	Año 3	Asociación escuela de música, Municipalidad.	Registro de actividades realizadas, documentar evidencia fotográfica, audiovisual, evaluaciones del público.

2

		Documentar el progreso artístico de los estudiantes mediante portafolios y evaluaciones anuales.	Año 1	Asociación escuela de música.	Evaluación anual y actualización de portafolios.
		Habilitar espacios municipales y comunales como centros culturales.	Año 4	Municipalidad, ADI.	Inversiones realizadas en los espacios.
Recreación	Recuperación de espacios públicos para esparcimiento familiar.	Identificar espacios públicos y comunales con potencial recreativo en cada distrito.	Año 1	Municipalidad, Comité Cantonal de Deportes, ADI.	Registro georreferenciado de los espacios identificados.
		Diseñar proyectos de adecuación de parques infantiles y zonas verdes con participación comunitaria.	Año 2	Municipalidad, ADIS, Fuerza Pública, comunidad.	Seguimiento de los proyectos y realización de talleres participativos.

3

		Coordinar con organizaciones juveniles y familiares actividades periódicas en los espacios intervenidos.	Anual a partir del año 3	Municipalidad, grupos organizados, Comité Cantonal de Deportes.	Registros de actividades, medir impacto mediante número de personas usuarias, encuestas de satisfacción y reducción de reportes de vandalismo.
		Promover el cuido compartido de las zonas mediante comités vecinales.	Año 1	Municipalidad, comités vecinales, Comité de Deporte.	Número de comités conformados y activos. Reuniones.

1

2

3

4

5

6

Cuadro 14. Eje 3: Seguridad Ciudadana

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividades	Plazo	Responsable	Seguimiento y Evaluación
Prevención del delito.	Disminuir robos y violencia en el cantón.	Talleres de fortalecimiento familiar y valores comunitarios	Año 1	Fuerza Pública-OIJ Municipalidad-PANI.	Informes en el marco del programa Sembremos Seguridad de forma trimestral.
		Intervenir de manera constante y articulada las zonas más propensas al consumo de drogas y consumo de alcohol en vía pública.	1 por semestre	Fuerza Pública-OIJ PANI.	Informes en el marco del programa Sembremos Seguridad de forma trimestral.
Vigilancia Tecnológica	Reducir actos delictivos mediante herramientas tecnológicas.	Implementar el proyecto de cámaras de seguridad en el cantón Jiménez.	Año 1	Municipalidad de Jiménez y Asociaciones de Desarrollo Integral, Fuerza Pública.	Ejecución presupuestaria.
		Implementar el servicio de monitoreo de vigilancia electrónica, según la legislación vigente.	Año 2	Municipalidad.	Reglamento y servicio activo.
Participación Comunitaria	Fortalecer la colaboración ciudadana en seguridad.	Implementar programa de capacitación y emprendimiento comunitario.	Año 1	Fuerza Pública, IMAS, INA, MEP-ADI-HACIENDA JV-Municipalidad de Jiménez.	Informes en el marco del programa Sembremos Seguridad de forma trimestral.
		Campaña de divulgación de programas de inversión social.	Año 3	Fuerza Pública, IMAS, INA, MEP-ADI-HACIENDA JV-Municipalidad de Jiménez.	Informes en el marco del programa Sembremos Seguridad de forma trimestral.
		Ferias de participación ciudadana y cultural	Año 3	Fuerza Pública, IMAS, INA, MEP-ADI-HACIENDA JV-Municipalidad de Jiménez.	Informes en el marco del programa Sembremos Seguridad de forma trimestral.
		Fortalecer y dar seguimiento a los grupos de Seguridad Comunitaria.	Año 3	Fuerza Pública, IMAS, INA, MEP-ADI-HACIENDA JV-Municipalidad de Jiménez.	Informes en el marco del programa Sembremos Seguridad de forma trimestral.
Seguridad Pública	Combatir la penetración de grupos criminales y reducir robos.	Mesa de coordinación interinstitucional para inversión social.	Año 3	Seguridad Pública.	Combatir la penetración de grupos criminales y reducir robos.

Cuadro 15. Eje 4: Salud y Bienestar

1

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividades	Plazo	Responsable	Seguimiento y Evaluación
Cobertura Sanitaria	Ampliar acceso a servicios de salud en zonas rurales.	Realizar gestiones ante la CCSS para la apertura de un puesto de salud en el distrito de La Victoria.	Año 1	Municipalidad, grupos comunales organizados, CCSS.	Oficios enviados y reuniones.
		Solicitar ampliación de horarios de atención en los EBAIS de Juan Viñas y Pejivalle.	Año 1	Municipalidad, grupos comunales organizados, CCSS.	Oficios enviados y reuniones.
		Coordinar con la CCSS para identificar necesidades urgentes en cada comunidad.	Año 2	Municipalidad, CCSS.	Diagnóstico comunal.
		Realizar las gestiones correspondientes para solicitar servicios médicos móviles	Anual a partir del año	Municipalidad, CCSS.	Reuniones, número de jornadas en salud realizadas,

2

		mientras se formaliza infraestructura permanente y brindar apoyo logístico.	1		satisfacción usuaria en los servicios prestados.
		Gestionar campañas de salud con especialidades médicas.	Anual	Municipalidad, empresa privada, CCSS.	Campañas realizadas.
Prevención	Reducir el consumo de drogas.	Difundir campañas de sensibilización en medios locales sobre consumo de sustancias.	Año 1	Municipalidad, medios de comunicación locales.	Alcance en medios locales y redes sociales.
	Reducir el alto índice de suicidios en el Cantón.	Implementar talleres sobre salud mental y prevención del suicidio en colegios y comunidades.	Año 2	CCCI, Universidades.	Medir el alcance y efectividad de los programas mediante indicadores de participación y atención.
		Establecer alianzas con IAFA y CCSS para ofrecer charlas, y acompañamiento a jóvenes en riesgo.	Año 2	Municipalidad, IAFA, CCSS, CCCI.	Numero de alianzas activas. Listas de participación en talleres o sesiones individuales.

		Crear una red de profesionales en salud mental voluntarios del cantón, para crear espacios de escucha.	Año 3	Municipalidad. Universidades, Comunidad.	Red activa, cronograma.
		Capacitar a líderes comunales, docentes y funcionarios municipales en primeros auxilios psicológicos.	Año 5	Municipalidad, CCSS, IAFA.	Listado de personas capacitadas y evaluación.
Espacios Recreativos	Reducir la vulnerabilidad juvenil con opciones de esparcimiento.	Construir o rehabilitar canchas multiusos, parques y zonas verdes seguras en cada distrito.	Año 1	Municipalidad, Embajadas, ADI.	Medir participación y reducción de conductas de riesgo en zonas intervenidas.
		Impulsar torneos deportivos y recreativos comunales como estrategia de integración social.	Año 2	Municipalidad, comités vecinales, Comité Cantonal de Deportes.	Registros de actividades, Medir impacto mediante número de personas usuarias, encuestas de satisfacción.
		Coordinar con el ICODER y Ministerio de Deporte la donación de implementos deportivos y asesoría.	Año 3	Municipalidad, ICODER, Ministerio de Deporte, CCDRJ.	Listado de implementos adquiridos y asesorías realizadas.
		Promover comités de recreación juvenil con participación directa en diseño de actividades.	Año 4	Municipalidad por medio del CPJ, Fuerza Pública.	Número de comités conformados y activos.
		Construcción de gimnasio en el distrito de Pejivalle.	Año 5	Municipalidad. DINADECO, ADIs, ICODER, INDER, CCDRJ.	Reuniones. Avances de proyecto.
Fortalecimiento Comunitario	Promover empatía y colaboración para resolver problemas locales.	Gestionar talleres de liderazgo comunal y resolución pacífica de conflictos.	Año 3	Municipalidad, IFAM, grupos comunales organizados, Poder Judicial, Fuerza Pública.	Registro de talleres. Encuestas de precepción.
		Apoyar el fortalecimiento de redes distritales.	Año 5	Municipalidad, ADI, Comités vecinales, Fuerza Pública.	Registro de redes conformadas. Listado de reuniones realizadas.

Cuadro 16. Eje 5: Medio Ambiente

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividades	Plazo	Responsable	Seguimiento y evaluación
Gestión de Residuos en los ríos	Reducir contaminación de los Ríos del Cantón	Realizar una campaña de limpieza en alguno de los ríos del cantón una vez al año.	Primer semestre	Gestión Ambiental	Informe de gestión.
		Colocación de 5 rótulos preventivos en los ríos anualmente	Segundo semestre, anualmente	Gestión Ambiental	Registro de la cantidad de rótulos colocados.
		Hacer dos charlas al año sobre educación ambiental de los ríos, en comunidades.	Primer y segundo semestre	Gestión Ambiental	Registro de charlas realizadas.
Reforestación	Recuperar zonas de protección.	Sembrar al menos 200 árboles nativos anuales	Segundo semestre	Gestión Ambiental	Cantidad de árboles sembrados.
Gestión del Agua	Garantizar acceso sostenible al agua potable y optimizar su uso.	Ejecución de una campaña anual de concientización sobre uso eficiente del agua.	Primer semestre	Acueducto	Documento formalizado.
		Formulación de un plan de inversión para la construcción de infraestructura del Acueducto Municipal.	12 meses	Acueducto	Documento formalizado.
Manejo de Residuos	Reducir la cantidad de residuos ordinarios.	Creación de bitácoras para el registro y análisis de residuos enviados a disposición final al centro de acopio y centro de compostaje.	Segundo semestre	Gestión Ambiental	Bitácoras.
		Realizar una campaña anual para el fortalecimiento de la adecuada clasificación de residuos.	12 meses	Gestión Ambiental	Registro de campañas realizadas.
Conservación de Recursos	Proteger de la contaminación los cuerpos de agua y los suelos.	Delimitar las zonas protectoras en ríos, nacientes y corredores biológicos del cantón.	48 meses	Acueducto/Catastro/ Gestión Ambiental.	Caracterización de 7 nacientes.
		Implementar dos programas de educación ambiental.	24 meses	Gestión Ambiental	Registro de programas realizados.

Cuadro 17. Eje 6: Infraestructura y Transporte

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividades	Plazo	Responsable	Seguimiento y evaluación
Inversión Pública	Ampliar y mejorar la recuperación de espacios públicos del Cantón.	Recuperar los espacios públicos ya existentes mediante trabajos de construcción y remodelación.	12 meses	Departamento de Construcciones	Cantidad de proyectos desarrollados, y porcentaje de ejecución presupuestaria al cierre del año.
		Adicionar áreas de juegos para niños a parques municipales.	12 meses	Departamento de Construcciones	Cantidad de proyectos desarrollados, y porcentaje de ejecución presupuestaria al cierre del año.
		Mejorar las infraestructuras deportivas municipales del cantón.	12 meses	Departamento de Construcciones	Cantidad de proyectos desarrollados, y porcentaje de ejecución presupuestaria al cierre del año.
		Habilitar espacios en edificaciones municipales para el uso en actividades culturales y artísticas.	12 meses	Departamento de Construcciones	Cantidad de proyectos desarrollados, y porcentaje de ejecución presupuestaria al cierre del año.
		Fortalecer el equipamiento municipal para el desarrollo de proyectos constructivos.	6 meses	Departamento de Construcciones, Servicios de Mantenimiento de Parques y Aseo de Vías.	Cantidad de proyectos desarrollados, y porcentaje de ejecución presupuestaria al cierre del año.
		Mejorar la capacidad de respuesta ante reparaciones urgentes a las edificaciones municipales.	6 meses	Departamento de Construcciones, Servicios de Mantenimiento de Parques.	Cantidad de proyectos desarrollados, y porcentaje de ejecución presupuestaria al cierre del año.

Cuadro 18. Eje 7: Desarrollo Institucional Municipal

1

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividades	Plazo	Responsable	Seguimiento y Evaluación
Recaudación de Ingresos	Monitorear mensualmente la recaudación y analizar su comportamiento	Generar el informe mensual de ingresos del sistema de facturación municipal, analizar lo ingresado con lo presupuestado por partida	Cada mes	Tesorero Municipal / Encargado de Hacienda Municipal	Verificar que esté completa la carpeta de informes mensuales y sus análisis
	Revisar del comportamiento ingresos propios y los gastos que financian	Generar el informe mensual de ingresos y completar las plantillas resumen para su aplicación	Cada mes	Tesorero Municipal / Encargado de Hacienda Municipal	Completar la carpeta de informes mensuales y enviarlos a los jefes y funcionarios.
	Monitorear los ingresos de capital requeridos para proyectos de inversión	Revisar diariamente los estados de cuenta e informar a la Alcaldía y a los funcionarios responsables de la ejecución, del ingreso oportuno de estas partidas	Diariamente	Tesorero Municipal	Informes y correos electrónicos a los jefes y funcionarios responsables
	Actualizar de tarifas y tasas municipales	Mantener actualizadas las tarifas por medio de estudios tarifarios anuales para una buena atención de los servicios municipales.	Cada año	Alcaldía Municipal / Encargado de Hacienda Municipal / Encargados de los Servicios	Tarifas y tasas actualizadas y aprobadas en la Gaceta.
	Actualizar de bases de datos de los contribuyentes	Realizar una depuración anual de la base de datos del sistema / Actualizar el sistema de facturación a través de mejoras en la programación / Aplicar un proceso de valuación	Cada año	Catastro Municipal / Encargado de Hacienda / Administración Tributaria / Proveedor del Sistema de Información	Cantidad de contribuyentes actualizados

2

		(Voluntario o de oficio) de propiedades no declaradas por medio de técnicas aprobadas para generar nuevos ingresos en el municipio.			
	Gestionar oportunamente el cobro de los tributos municipales	Contratar una persona para que se dedique a notificar a los contribuyentes morosos. Mantener actualizado el contrato de cobro judicial con los abogados externos. Monitorear permanentemente a los contribuyentes morosos. Realizar los cambios necesarios en el sistema de facturación a fin de que todos los cobros sean mensuales.	Cada mes	Alcaldía Municipal / Encargado de Hacienda Municipal / Administración Tributaria / Inspector- Notificador / Abogados externos.	Verificar monto del pendiente de cobro y cantidad de contribuyentes morosos.
Gestión de pagos y ejecución presupuestaria	Coordinar y concretar los pagos que se tramiten desde los diferentes departamentos municipales	Cada departamento que tramite pagos debe seguir los procedimientos establecidos, para realizar oportunamente los pagos relacionados con planillas, dietas, proveedores, gastos operativos, amortización de créditos y otros.	Cada semana	Alcaldía Municipal / Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal / Proveeduría Municipal / Encargados de Departamentos.	Pago oportuno del 100% de los compromisos que adquiera la Municipalidad. Nóminas de pago y registros contables
	Registrar todos los pagos realizados por la Municipalidad	Realizar los registros de todos los pagos realizados por la Municipalidad, ya sea por nómina o por caja chica.	Cada semana	Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal.	Registro oportuno del 100% de los compromisos que adquiera la Municipalidad.

					Nóminas de pago y registros contables
	<i>Informes de pago y ejecución presupuestaria</i>	Informar a la Alcaldía, al Concejo Municipal, a la Contraloría General	Cada mes	Alcaldía Municipal / Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal.	Informes de ejecución e informes de gastos por caja chica mensuales.
Gestión Presupuestaria y Contable	<i>Elaboración y presentación de Presupuestos Ordinarios</i>	Realizar el proceso de presupuesto ordinario de cada año, siguiendo lo establecido en el bloque de legalidad costarricense y en las indicaciones de la CGR y en los planes municipales, e incorporando todos los ingresos probables y gastos necesarios para la operación y proyectos de inversión de la institución para cada período propuesto	Al 30 de setiembre de cada año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal/ CMD Tucurrique / Hacienda Municipal / Contabilidad Municipal / Encargados de Departamentos.	Proponer, elaborar, aprobar el presupuesto ordinario de cada año
	<i>Elaboración y presentación de Presupuestos Extra-Ordinarios</i>	Realizar el proceso de presupuestos extraordinarios de cada año, siguiendo lo establecido en el bloque de legalidad costarricense y en las indicaciones de la CGR y en los planes municipales, e incorporando todos los ingresos adicionales y gastos necesarios para complementar la operación y	Del 1° de enero al 30 de setiembre de cada año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal/ CMD Tucurrique / Hacienda Municipal / Contabilidad Municipal / Encargados de Departamentos.	Proponer, elaborar, aprobar máximo tres presupuestos extraordinarios de cada año

1

		los proyectos de inversión de la institución para cada período propuesto			
	<i>Elaboración y presentación de Modificaciones Presupuestarias</i>	Realizar el proceso de modificaciones presupuestarias de cada año, siguiendo lo establecido en el bloque de legalidad costarricense, en las indicaciones de la CGR, en los planes municipales y en el reglamento de modificaciones internas de la Municipalidad, incorporando los gastos que, a solicitud de la Alcaldía, Concejo Municipal, y encargados de los Departamentos, requieran para complementar la operación y los proyectos de inversión de la institución para cada período propuesto	Del 1° de enero al 30 de setiembre de cada año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal/ CMD Tucurrique / Hacienda Municipal / Contabilidad Municipal / Encargados de Departamentos.	Proponer, elaborar, aprobar máximo doce modificaciones presupuestarias de cada año
	<i>Informes de ejecución presupuestaria</i>	Realizar un Informe de ingresos y egresos ejecutados cada mes, se remiten a la Alcaldía, al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República	Cada mes	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal / Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal.	Informes de ejecución mensual.

2

1

	<i>Liquidación Presupuestaria</i>	Realizar un Informe de liquidación ingresos y egresos ejecutados de cada año, se remiten a la Alcaldía, debe ser aprobado por el Concejo Municipal, y ser remitido a la Contraloría General de la República.	Cada año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal / Hacienda Municipal / Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal.	Informes de liquidación presupuestaria debe ser enviado a la CGR a más tardar el 15 de febrero de cada año.
	<i>Liquidación Presupuestaria de Compromisos</i>	Realizar un Informe de liquidación ingresos y egresos, que al 31 de diciembre de cada año quedaron comprometidos y los cuales tienen un plazo de ejecución de seis meses (hasta el 30 de junio de cada año), se remiten a la Alcaldía, debe ser aprobado por el Concejo Municipal, y ser remitido a la Contraloría General de la República.	Cada año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal / Hacienda Municipal / Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal.	Informes de liquidación presupuestaria de compromisos debe ser enviado a la CGR a más tardar el 15 de julio de cada año.
	<i>Estados Financieros</i>	Generar los Estados Financieros de la Municipalidad en forma periódica y aplicando la normativa y la técnica vigente.	Cada tres mes	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal / Hacienda Municipal / Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal.	Estados Financieros

2

Gestión de adquisición de bienes y servicios	<i>Plan anual de compras</i>	A partir del Plan Anual Operativo cada departamento en coordinación con la Proveeduría Municipal debe elaborar el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios (debe de estar formulado de manera trimestral, para un mejor seguimiento y coordinación departamental) de la Municipalidad de Jiménez, para el año de ejecución. La Proveeduría deberá publicarlo en la plataforma SICOP.	Cada año, a más tardar el 31 de enero.	Alcaldía Municipal / Proveeduría Municipal / Encargados de Departamentos.	Plan Anual de compras elaborado, actualizado y publicado
	<i>Procesos de compras</i>	Derivado del plan de compras se realizan los procesos de compras de los bienes y servicios que requieren los departamentos, siguiendo la normativa vigente los procedimientos internos.	Plazos de Ley	Alcaldía Municipal / Proveeduría Municipal / Encargados de Departamentos.	Avances de obra, Procesos de compra finiquitados, expedientes 100% completos en SICOP.
Gestión de Proyectos Municipales	<i>Gestión anual de Proyectos</i>	Según lo aprobado en los presupuestos de la Municipalidad, se conceptualiza la gestión de los proyectos iniciando los procesos de contratación, la gestión de convenios cuando corresponda y los procedimientos internos.	Plazos del PAO	Alcaldía Municipal / Proveeduría Municipal / Encargados de Departamentos de Gestión Vial, Construcciones, Acueducto, Servicios Municipales.	Proyectos con avances de obra y finiquitos completados

Gestión de Recursos Humanos	<i>Actualizar la Estructura Organizacional</i>	Revisar y actualizar la estructura organizacional de la Municipalidad: Organigrama, Perfiles de Puestos, Manuales de funciones, reglamentos municipales relacionados con el personal municipal	Un Año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal	Instrumentos elaborados, aprobados e implementados.
	<i>Crear Manual de reclutamiento</i>	Diseñar un Manual de reclutamiento de personal en la Municipalidad de Jiménez	Un Año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal	Instrumento elaborado, aprobado e implementado.
	<i>Facilitar la capacitación del Personal</i>	Crear un programa de capacitación integral del personal municipal.	Un Año	Alcaldía Municipal / Encargados de Departamentos Municipales.	Instrumento elaborado, aprobado e implementado.
	<i>Relaciones interpersonales</i>	Como parte de las buenas relaciones que deben existir entre el personal se propone crear un plan de actividades para fortalecer la unión de grupo.	Un Año	Alcaldía/Concejo	Cantidad de actividades realizadas
Sistema de Transparencia y rendición de cuentas	<i>Generar un sistema de transparencia</i>	Generar los sistemas de control interno, por etapas, que brinden mayor seguridad a los procesos administrativos y operativos de la gestión municipal	Cuatro Años	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal / Comisión de Control Interno	Instrumento elaborado, aprobado e implementado.
		Actualizar la página de internet institucional mediante un repositorio de información y documentos.	Dos años	Alcaldía	Cantidad de informes publicados

1

	<i>Informes de rendición de cuentas</i>	Crear un informe de rendición de cuentas que indique lo alcanzado de las metas propuestas en el PAO, el PEM y el PDHC. El informe se debe de realizar en un horario accesible y transmitido en vivo.	Cada seis meses	Alcaldía	Completar la carpeta de informes mensuales y enviarlos a los jerarcas y funcionarios.
	<i>Actualizar y crear reglamentos municipales</i>	Realizar la actualización de todos los reglamentos municipales actuales y realizar los reglamentos nuevos en las áreas que actualmente no están reglamentadas.	Cada año	Alcaldía Municipal / Encargados de Departamentos Municipales.	Informes semestrales de los reglamentos actualizados y de los reglamentos nuevos.
	<i>Actualización del manual de procedimientos administrativos</i>	Revisión constante de los procedimientos administrativos a fin de agilizar la gestión municipal y mejorar los procesos.	Cada año	Alcaldía	Aprobación de las actualizaciones por parte del Concejo Municipal.
Relaciones entre instancias municipales	<i>Realizar reuniones periódicamente.</i>	Realizar reuniones de trabajo con la participación de los distintos departamentos municipales, para darle seguimiento al avance de los proyectos y gestiones municipales.	Una vez al mes	Jefaturas de departamento.	Minutas de las reuniones.

2

Mejora Tecnológica	Adquirir un sistema de información integrado	Gestionar la adquisición de un sistema integrado para la gestión de la información municipal, en las áreas de ingresos, egresos, recursos humanos, activos municipales, inversiones, proyectos, entre otros. 1. Realizar un estudio de mercado de los distintos sistemas de información contable existentes para el sector Municipal. 2. Solicitar información y asesoría a distintas Municipalidades para evaluar las opciones de sistemas de información existentes en el mercado. 3. El sistema de información debe de ser integrado para cumplir de conformidad con la NICSP.	5 años	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal / Hacienda Municipal / Tesorería Municipal / Contabilidad Municipal / Proveeduría Municipal / Encargados de los Departamentos	Realizar un plan de acción con un cronograma de trabajo. Informes trimestrales. Puesta en marcha del sistema.
	Gestionar y respaldar adecuadamente la documentación institucional	Implementar un sistema de gestión documental integrado que vincule toda la información generada por las diferentes áreas municipales. Contratación de una persona para que lidere el departamento de archivo municipal.	5 años	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal / Encargados de todos los Departamentos	Realizar un plan de acción con un cronograma de trabajo. Informes trimestrales. Puesta en marcha del sistema.

	Implementar canales virtuales para transmisión de información oficial y para la interacción con los usuarios.	Implementar y mejorar los canales virtuales para que los usuarios puedan realizar trámites y consultas, ya sea a través de la página web de la Municipalidad, o de aplicaciones.	3 años	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal	Informes técnicos de avance semestrales.
	Mejorar y dar mantenimiento a los equipos informáticos y sistemas de redes.	Realizar un programa de mejora y mantenimiento de equipos informáticos, sistemas de redes y de protección de la información, este programa debe incluir un plan de renovación de equipos, la contratación por servicios externos o con personal municipal para el mantenimiento continuo, un plan de renovación y suscripción de licencias de software y aplicaciones web.	Cada año	Alcaldía Municipal / Concejo Municipal	Informes técnicos de avance semestrales.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 015

En sesión Ordinaria número 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 16 horas del día lunes 01 de

1 setiembre del 2025 con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero
2 Presidenta , Deyanira Vega Mora Secretaria

3 En atención al Oficio N°SC-3565-2025 remitido a esta comisión según acuerdo
4 19°del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°69 del 25 de agosto del 2025, trasladan
5 copia del oficio 20-2025-JVCMJ remitido por la Junta Vial Cantonal de Jiménez,
6 referente a la solicitud de aprobación sobre el Proyecto Presupuesto Ordinario 2026
7 y su Plan Anual Operativo 2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y
8 Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

9 Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y Plan Anual

10
11 **CONSIDERANDO:**

12 1- Que esta Comisión ha analizado la viabilidad presupuestaria y administrativa
13 correspondiente, concluyendo que la solicitud cuenta con el debido sustento técnico
14 y financiero.

15 2- Que el oficio No. 20-2025-JVCMJ cumple con los requisitos formales y de
16 contenido para ser tramitado por esta Municipalidad.

17
18 **Por tanto:**

19 Esta Comisión acuerda dictaminar de forma positiva el oficio remitido por la Junta
20 Vial Cantonal de Jiménez, y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los
21 siguientes acuerdos:

22 **1-** Dar por aprobado el OFICIO No. 20-2025-JVCMJ

23 **2-** Instruir a la Secretaria enviar copia a la Junta Vial Cantonal de Jiménez y a la
24 Alcaldía.

25 **3-** Que este acuerdo quede aprobado y en firme.

26
27 **Ana Mazza:** ¿Algún miembro de la Comisión quiere decir algo? Sino el acuerdo que
28 tendríamos que tomar sería aprobar lo solicitado mediante el oficio 20-2025 JVCMJ
29 emitido por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, referente a proyecto presupuesto
30 ordinario 2026 y su plan anual operativo 2026, según el indicado en dictamen
31 número 015-2025 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el
32 mismo, para que él mismo sea incluido dentro del presupuesto ordinario 2026 que
33 la Municipalidad tiene que presentar ante la Contraloría de la República en este mes
34 de septiembre de 2025. Ah, perdón, Don Alan tiene la palabra.

35 **Alan Quesada:** Sí, gracias señora presidenta, sí es con relacionado a ese dictamen,
36 hoy hace ocho nos llegó la correspondencia sobre la ley 10717. Que tenía que

1 incluirse en esta, sobre los puentes y, inaudible de caminos, la señorita alcaldesa
2 nos indicó que estaban preguntando a la asesoría legal si se podía incluir dentro del
3 presupuesto extraordinario, porque el dictamen del MOPT dice que el proceso de
4 remisión, que revisen si dicha, que dentro de dicha planificación se incluye un
5 apartado específico que lo atiende lo dispuesto en la ley tal y si no está contemplado,
6 se necesita remitir una adenda al plan quinquenal, que cumpla con las condiciones
7 establecidas a la menciona da ley y menciona 3 requisitos, puentes y dados,
8 debidamente inventariados y evaluados por los gobiernos locales con respaldo,
9 respaldo técnico de Lanamme, dos, registro oficial de los mismos ante el Ministerio
10 de Obras Públicas y Transportes. 3 incursiones expresa en el plan quinquenal
11 presentado por el gobierno local. Esto viene parte del MOPT que debe estar incluido
12 en el plan quinquenal mediante una adenda. Sí ya está el proceso para cumplir con
13 estos 3 requisitos o los 3 requisitos ya los tenemos cumplidos, para poderlo incluir
14 dentro del plan quinquenal mediante una adenda. Que lo que nos indica el oficio de
15 la carta del MOPT del 20 de agosto. Entonces, esa mi duda con relación al dictamen.
16 Sí, gracias.

17 **Ana Mazza:** Doña Ana tiene la palabra.

18 **Ana Azofeifa:** Sí, gracias, nosotros estamos haciendo las consultas por si se
19 necesita el reglamento para pasar a esto de los puentes y como es algo reciente,
20 todavía no ninguna Municipalidad tiene reglamento en todo lo que hemos estado,
21 de hecho la semana pasada estuvimos haciendo la consulta, si ya tenían
22 reglamento a la ley para poder proceder, entonces digamos, ustedes saben que el
23 plan quinquenal está para 5 años, por supuesto. Entonces, en cualquier momento
24 nosotros le podemos hacer la adenda durante este año, entonces estamos
25 esperando el Reglamento para poder tener la adenda a eso y una vez que estén
26 reglamentado y la adenda al plan quinquenal procederíamos a hacer el presupuesto
27 extraordinario, porque todavía no sabemos cuántos recursos ni nada se nos va a
28 dar, entonces estamos en esa en esa tramitología, básicamente gracias.

29 **Ana Mazza:** Bueno, entonces amparado lo que nos está indicando la señora
30 alcaldesa, que en este caso estaríamos dentro de lo que compete a la ley porque
31 podría subsanarse o reglamentarse posteriormente estaría, bueno yo estaría de
32 acuerdo en hacer la votación. Entonces, según el acuerdo que leí previo a la
33 consulta del señor regidor, levantando la mano quienes estén de acuerdo en
34 aprobar el dictamen 015 Comisión de Hacienda y presupuesto, por favor.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo solicitado mediante el oficio N.º 20-2025-JVCMJ, emitido por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2026 y su Plan Anual Operativo 2026, según lo indicado en el Dictamen N.º 015-2025 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que el mismo sea incluido dentro del presupuesto ordinario 2026, que la Municipalidad tiene que presentar ante la Contraloría de la República en el mes de setiembre 2025 según se detalla a continuación:

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2026		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		₡762 538 053,11
0	REMUNERACIONES	₡144 700 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡89 500 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	₡82 000 000,00
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios especiales	₡4 000 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	₡3 500 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡3 000 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	₡3 000 000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	₡26 100 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	₡6 700 000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	₡10 100 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	₡9 300 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡13 500 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡12 800 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡700 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡12 600 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡7 100 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡3 650 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡1 850 000,00
1	SERVICIOS	₡38 500 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	₡6 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	₡3 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	₡3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡20 900 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	₡1 000 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	₡2 000 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	₡400 000,00
	Seguros (Riesgos del Trabajo)	₡2 000 000,00

	Seguros Maquinaria	₡14 000 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	₡1 000 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₡4 400 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	₡400 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	₡4 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡7 200 000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡7 200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡2 000 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡2 000 000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡400 000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	₡600 000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	₡400 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	₡500 000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡100 000,00
5	BIENES DURADEROS	₡1 250 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡1 250 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	₡250 000,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	₡1 000 000,00
	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL	₡186 450 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	₡576 088 053,11
	INFRAESTRUCTURA VIAL	₡48 025 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡9 000 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	₡9 000 000,00
	SERVICIOS	₡5 000 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	₡5 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡6 500 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡2 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	₡2 500 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡2 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡600 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	₡500 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	₡100 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡875 000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	₡100 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡500 000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	₡75 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡150 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	₡50 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡4 400 000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	₡250 000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	₡4 000 000,00
5.03.02.791.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡150 000,00
	BIENES DURADEROS	₡21 000 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	₡3 000 000,00
5.03.02.791.5.02.99.0	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡18 000 000,00
	IMPUESTOS	₡650 000,00

5.03.02.791.1.09.99.0	Otros impuestos	€350 000,00
5.03.02.791.1.99.05.0	Deducibles	€300 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€11 500 000,00
	SERVICIOS	€4 000 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€2 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€7 500 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€5 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€2 500 000,00
5.03.02.796	MANTENIMIENTO MECANIZADO CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS	€7 000 000,00
5.03.02.796.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€7 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	€48 000 000,00
	Vías de comunicación	€48 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	€40 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€40 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	€29 156 399,76
	Mantenimiento de vías de comunicación	€29 156 399,76
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€41 000 000,00
	SERVICIOS	€6 000 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€35 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€15 000 000,00
5.03.02.797.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€12 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€8 000 000,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE	€20 000 000,00
5.03.02.794.1.01.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 26 3-04-001	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO EL CACAO 3-04-047	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-094	€19 580 840,41
	Mantenimiento de vías de comunicación	€19 580 840,41
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	€24 350 000,00

1
2

	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€24 350 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€12 000 000,00
	SERVICIOS	€4 000 000,00
5.03.02.793.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€2 000 000,00
5.03.02.793.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€8 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€4 500 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€3 500 000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	RELASTREO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	€10 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€10 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	€13 425 812,94
	Mantenimiento de vías de comunicación	€13 425 812,94
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	€10 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€10 000 000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	€3 300 000,00
	SERVICIOS	€3 300 000,00
	Jornales	€500 000,00
	Actividades de capacitación	€1 000 000,00
	Información	€500 000,00
	Transporte dentro del país	€600 000,00
	Alimentos y bebidas	€700 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€15 750 000,00
	SERVICIOS	€12 750 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€8 250 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€4 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 000 000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 000 000,00
	COMPRA DE VEHÍCULO MUNICIPAL	€43 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 200 000,00
	Equipo de transporte	€41 800 000,00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2026							
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL							
PROGRAMA							
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
		Detalle	Intervención				
ADMINIS	REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión		€144 700 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

		Vial durante todo el año 2026.					
	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€38 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€2 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año (Videoprojector y laptop)		€1 250 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejivalle, durante el año 2026. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial. Contratación de servicios de ingeniería para control de calidad, compra de equipo de topografía para medición en caminos vecinales	3000 m	€48 025 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	20000 m	€11 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	2500 m	€7 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	200 m	€40 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

		ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	III Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500 m	€48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	200 m	€29 156 399,76	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	PEJIVALLE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIVALLE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejivalle	20000m	€41 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejivalle: La 26, El Oso.	6500	€20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Pejivalle Centro, frente a la Cancha de futbol, mejoras en accesibilidad.	200 m	€30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 26 3-04-001	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	4500 m	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-094	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	2000 m	€19 580 840,41	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1000 m	€25 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	800 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora	300 m	€20 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

	EL CACAO 3-04-047	en los sistemas de drenaje.					
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejivalle, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 350 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de La Victoria	4500 m	€12 000 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	II Etapa de intervención ampliación sector Money	150 m	€30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, frente a la Escuela Marco Aurelio Pereira-Gimnasio Municipal, mejoras en accesibilidad.	150 m	€25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	RELASTRE O CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	500 m	€10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, Sector Torre de telecomunicaciones	100 m	€13 425 812,94	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	€3 300 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejivalle durante el año 2026	4 emerg	€15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un camión con carrocería cuadrillera para la atención de caminos vecinales	1	€43 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329,
		MONTO TOTAL			€762 538 053,11	Fecha: Agosto 2025		

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 016

En sesión Ordinaria número 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 16 horas del día lunes 01 setiembre del 2025 con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero Presidenta, Deyanira Vega Mora Secretaria

En atención al Oficio N°SC-3566 remitido a esta comisión según acuerdo número 20° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 69 del 25 de agosto del 2025, comunicado mediante el oficio TMJ 13-2025 referente al informe de caja chica municipal del mes de julio, emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, a esta comisión para su análisis y posterior dictamen

INFORME DE CAJA CHICA DEL MES JULIO 2025

CONSIDERANDO:

- Que la tesorería municipal remitió en tiempo y forma el informe correspondiente a los movimientos efectuados mediante la caja chica municipal durante el mes de Julio.
- Que solicitamos al señor Cristian Esquivel Vargas Tesorero Municipal los comprobantes de todos los pagos realizados en el oficio TMJ 13-2025

3. Que dicho informe detalle a los gastos realizados los cuales cumplen con los procedimientos establecidos en el reglamento y normativa aplicable

4. Que la comisión de Hacienda y Presupuesto ha revisado la documentación adjunta y no encuentra objeción alguna para su aprobación.

POR TANTO:

Esta Comisión acuerda dictaminar de forma positiva el oficio remitido por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1- Que se dé por aprobado el informe de caja chica remitido a esta comisión.

2- instruir a la secretaria enviar copia de este dictamen al tesorero municipal.

3- Que este acuerdo quede aprobado y en firme

Ana Mazza: Bueno, según lo he indicado con los compañeros, previo su revisión de la caja chica. Les agradecería que hagamos la votación quienes estén de acuerdo en aprobar lo dictaminado en el dictamen número 016 de Hacienda y presupuesto. Levanten la mano por favor.

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo solicitado mediante el oficio N.º 20-2025-JVCMJ, emitido por Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal,, referente al informe de caja chica municipal del mes de julio, según lo indicado en el Dictamen N.º 016-2025 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 017-2025

En sesión Ordinaria número 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 16 horas del día lunes 01 de setiembre del 2025 se cuenta con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero

1 Presidenta, Deyanira Vega Mora Secretaria y se analizan los siguientes
2 documentos:

3 1. Oficio N°SC-3567-2025 remitido a esta Comisión según acuerdo 21° del
4 Artículo V de la Sesión Ordinaria N°69-2025 del 25 de agosto del 2025, trasladan
5 copia del oficio N°271-2025-DGVM emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas,
6 Coordinador de Desarrollo Territorial, referente a la autorización de la Decisión
7 Inicial para iniciar con el proceso de la Licitación Reducida para la reparación y
8 mantenimiento de la motoniveladora KOMATSU, placa SM-4899.

9 En dicha solicitud se indica que los trabajos a realizar a la motoniveladora
10 KOMATSU SM-4899 corresponden a las siguientes actividades:

11
12 **REPARACIONES.**

13 a. Suministro y colocación del pistón side shift ya que se encuentra torcido.

14 b. Revisión y reparación del código activo DLF1KATM, transmisión

15
16 **MANTENIMIENTO 10.000 HORAS**

17 a. Suministro y colocación de filtro de motor

18 b. Suministro y colocación de filtro de combustible primario

19 c. Suministro y colocación de filtro de combustible secundario

20 d. Suministro y colocación de filtro aceite hidráulico

21 e. Suministro y colocación de filtro anticorrosivo

22 f. Suministro y colocación de filtro de aire primario

23 g. Suministro y colocación de filtro de aire secundario

24 h. Suministro y colocación de filtro de aceite transmisión

25 i. Suministro y colocación de aceite de ejes

26
27 A su vez se adjunta el certificado de contenido presupuestario elaborado por el
28 señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero, donde se indica que se cuentan con los
29 recursos económicos suficientes para atender esta contratación.

30
31 **CONSIDERANDO:**

32 1. Que esta solicitud corresponde a mantenimientos ordinarios a realizar en los
33 equipos municipales, los cuales son necesarios para mantener en buen
34 funcionamiento la maquinaria municipal.

35 2. Que se cuenta con el contenido económico suficiente para atender este
36 proceso de contratación

3. Que no se evidencian observaciones de fondo que impidan la aprobación del mismo.

POR TANTO:

Esta Comisión acuerda dictaminar la decisión inicial para realizar la reparación y mantenimiento de la motoniveladora KOMATSU SM-4899 y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1- Dar por aprobada la Decisión Inicial para iniciar con el proceso de la Licitación Reducida para la reparación y mantenimiento de la motoniveladora KOMATSU, placa SM-4899

2- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar copia de este dictamen tanto a la Alcaldía Municipal, a Proveeduría y al Departamento de Gestión Vial, para el realizar el inicio del proceso de compra.

3- Qué este acuerdo quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: Igual no sé si alguno quiere hacer alguna aclaración, sino en ese caso tenemos que tomar acuerdo que indique aprobar la decisión inicial para el proceso de licitación reducida para la reparación y mantenimiento de la motoniveladora KOMATSU placa y se menciona conforme a lo solicitado en el oficio 271-2025 de la Dirección de Gestión Vial Municipal, emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial. Quienes estén de acuerdo levantando la mano, por favor.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar la Decisión Inicial para dar inicio al proceso de Licitación Reducida para la reparación y mantenimiento de la motoniveladora KOMATSU, placa SM-4899, conforme a lo solicitado en el Oficio N.º 271-2025-DGVM, remitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial.

Lo anterior fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante el Dictamen N.º 017-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **5. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
2 **DICTAMEN NÚMERO 018-2025**

3
4 En sesión Ordinaria número 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
5 celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 16 horas del día lunes 01 de
6 setiembre del 2025 se cuenta con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero
7 Presidenta, Deyanira Vega Mora Secretaria y se analizan los siguientes
8 documentos:

9 1. Oficio N°SC-3569-2025 remitido a esta Comisión según acuerdo 23° del
10 Artículo V de la Sesión Ordinaria N°69-2025 del 25 de agosto del 2025, trasladan
11 copia del oficio N°527-ALJI-2025 emitido por la señora Ana Azofeifa Pereira,
12 Alcaldesa y referente a la solicitud de constitución de un registro de talleres
13 precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo,
14 correctivo, reparaciones mecánicas, enderezado y pintura de toda la flotilla de la
15 Municipalidad de Jiménez.

16 En esta solicitud la Alcaldía Municipal solicita dar el visto bueno para iniciar con el
17 proceso de precalificación de talleres mecánicos, los cuales formarán parte de un
18 registro donde se podrán realizar diferentes trabajos mecánicos a la flotilla
19 municipal.

20 No corresponde a un proceso de contratación que requiera, por si mismo, contar
21 con contenido presupuestario específico, sino que cada dependencia municipal
22 deberá contar con los recursos necesarios para las reparaciones de sus respectivos
23 equipos.

24 **CONSIDERANDO:**

25
26 1. Que esta solicitud corresponde a la necesidad de contar con talleres
27 mecánicos debidamente inscritos y que cumplan con las condiciones adecuadas
28 para la atención de los vehículos municipales, para atender de una manera pronta
29 y efectiva las necesidades de reparación de los mismos.

30
31 2. Que no se evidencian observaciones de fondo que impidan la aprobación del
32 mismo.

33
34 **POR TANTO:**

35 Esta Comisión acuerda dictaminar la decisión inicial para la constitución de un
36 registro de talleres precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento

preventivo, correctivo, reparaciones mecánicas, enderezado y pintura de toda la flotilla de la Municipalidad de Jiménez.

1- Dar por aprobada la Decisión Inicial para iniciar con el proceso correspondiente para constitución de un registro de talleres precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones mecánicas, enderezado y pintura de toda la flotilla de la Municipalidad de Jiménez.

2- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar copia de este dictamen tanto a la Alcaldía Municipal como a la Proveeduría para el inicio del proceso.

3- Qué este acuerdo quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: Perdón, don Alan tiene la palabra.

Alan Quesada: Es que leyendo el dictamen y sí me gustaría tal vez que me aclaren los compañeros de Hacienda y Presupuesto, en el considerando en el punto dos indica que no se evidencian observaciones de fondo que impiden la aprobación del mismo y no sé a qué se pueden referir a ese punto número dos, tal vez si me lo aclaran.

Ana Mazza: Compañeros tienen la palabra, doña Élida.

Élida Araya: Gracias, bueno, este dictamen específicamente lo redactó la secretaria de la Comisión. Entonces, doña Deyanira, le doy la palabra.

Deyanira Vega: Muchas gracias, bueno, yo lo redacté, pero fue leído por las dos, yo se lo pasé a la compañera a la presidenta, ella también lo vio, así que también ella puede contestarlo. Dice que no se evidencia observaciones de fondo que impidan la aprobación del mismo, que no vimos ninguna cosa que dijera lo contrario, que no había nada, que podíamos hacernos dudar de esto y no dejarlo aprobado nosotros. En eso es que nos referimos aquí, que no se evidencia observaciones de fondo que impidan la aprobación del mismo. No vimos nada que pudiera decir que no se podía aprobar.

Alan Quesada: ¿Me permite, señorita presidenta? Es decir, que con todo respeto respecto respeto, perdón, compañera, no sé si ustedes leyeron todo el documento, de ahí yo sí detecté dos cuestiones de fondo. Se los indico en la página 6 en el apartado 1, objeto de la licitación en el punto dice, 1.5 el periodo de contratación será por 1 año, prorrogable por 3, de 2 adicionales de 1 año, es decir, el periodo total de la contratación podría ser un máximo de 4. Si bien es cierto, esta documentación no llegó antes de la charla que nos dio el proveedor la semana pasada, donde indicaba que se podía hacer prórroga de 3 a 4 años, siempre y cuando al año o a los 10 meses el encargado o el administrador del proyecto nos

1 hiciera un informe y el Concejo aprobara esa prórroga con en este caso el taller que
2 estaba y esos, inaudible, que lo que hicieron, la recomendación que nos dio el
3 proveedor la semana pasada con respecto a las prórrogas en ese aspecto y en la
4 página número 11. Dice, en caso de que requerirse la grúa, su costo deberá
5 incluirse en la cotización. Servicio mecánica en sitio. Los talleres deberán de
6 considerarse que para algunas reparaciones deberán trasladarse al sitio donde se
7 encuentra el vehículo o equipo con un periodo de respuesta no mayor a 1 hora creo
8 que el lapso de una hora condiciona algún taller lejano que puedan participar,
9 además debería ser un período de respuesta no mayor a 4 horas o lo que se
10 considere por este Concejo.

11 Yo noté que hay dos cuestiones de fondo, entonces considero que el dictamen no
12 debería aprobarse a cómo viene, porque la observación o la explicación que me da
13 la compañera Deyanira no es válida sí hay problemas de fondo. Y el problema de
14 las prórrogas, proveedor fue muy claro la semana pasada con nosotros y no se
15 menciona tal vez que se podía en el dictamen hacer las prórrogas, como él nos los
16 **indicó a los que vinimos el día a la charla con el proveedor, eso sería gracias.**

17 **Ana Mazza:** Bueno, si es una muy buena sugerencia para agregarlo, creo que sería
18 una muy buena práctica para nosotros agregarlo, para que ya quede, digamos, más
19 respaldo. Entonces, tal vez en la aprobación van a indicar eso, cuyas prórrogas
20 deberán ser de conocimiento y aprobadas por este órgano resolutor, entonces creo
21 que para todos, bueno, en cuando sean licitaciones creo que ahí nos ampara más,
22 según a lo mismo proveedor nos recomendó y nos compartió, digamos dentro de la
23 información, no sé si no, no sé si me lo

24 Inaudible.

25 **Ana Mazza:** Sí, sí, eso. Perdón, tal vez ahí para aclarar porque no se dijo al
26 micrófono. Don Alan dice que también el otro tema de la hora, pues sí, tal vez no sé
27 si, tal vez doña Ana, que fue la que nos envió el oficio, nos lo puede aclarar, porque
28 en efecto, yo creo que por las dimensiones y las particularidades del Cantón, ahora
29 muy poco bueno, aquí tenemos un experto y yo creo que una hora tal vez por un
30 equipo de emergencia, pero realmente. Son servicios, pero no son servicios de
31 emergencia. Entonces creo que podría restringir mucho, la posible atracción de
32 oferentes. Oferente de no sé, ya el desplazamiento en sí mismo ya puede implicar
33 una hora, si está más allá de Cervantes y más allá de Turrialba, y entonces si a eso
34 le agregamos el hecho de que en algunos casos de maquinaria pesada que ya
35 tienen que venirse con previsiones para atenderla, pues entonces yo creo que no
36 sé, yo diría que tal vez unas 5 o 6 horas para que puedan estar en el sitio, bajo

1 coordinación. Le doy la palabra a don Roy, no sé si fue doña Élide, ¿No fue ninguna
2 de ustedes? Ah perdón, doña Deyanira, primero, después don Roy, tiene la palabra.

3 **Deyanira Vega:** No, yo lo único que quiero es darle las gracias a Don Alan, porque
4 de eso se trata, de que los dictámenes no, tal vez no es solo uno, uno no es un
5 experto y ahí va, como dicen y vamos aprendiendo y creo que el apoyo entre todos
6 es muy bueno, muchas gracias don Alan por las aclaraciones y por el aporte que
7 nos hizo.

8 **Ana Mazza:** Don Roy ahora sí.

9 **Roy Mora:** Tal vez el dictamen estuvo bien compañeras, pero nada más, eran las
10 prórrogas que dijo el señor Don Alexander y de eso de las horas sí es cierto, uno
11 que tiene carrito, se sabe que un mecánico no va a llegar en 1 hora, entonces por
12 qué hay presas, más que todo en maquinaria pesada, esos temas logística y todo,
13 entonces tal vez no sé si doña Ana, en lo que vamos a hacer de talleres
14 precalificados, poner esa condición, ampliar, si se puede ampliar, verdad hablar ahí
15 en Gestión Vial para ampliarla a tal vez a 6 horas, como dice la señora presidente,
16 porque ojalá que vengan gente de Paraíso y talleres especializados de Paraíso de
17 Turrialba, vaya hasta el mismo Cartago que tienen buena maquinaria y tienen sus
18 grúas, que puedan venir hasta el Cantón de Jiménez, que esté alguna maquinaria
19 en Pejivalle y no tengan que dar toda la vuelta por Turrialba.

20 **Ana Mazza:** Yo voy a aprovechar y voy a voy a embarcar a don Alexander. Yo
21 siempre he dicho que di la idea es que fortalecernos si don Alexander tiene
22 conocimiento del tema Yo di un número por dar uno, pero en realidad uno lo hace
23 en base a la experiencia en digamos, en vehículos personales, pero tal vez yo si le
24 agradecería si don Alexander nos puede compartir ahí que piensa sobre ese punto
25 en particular.

26 **Alexander Hernández:** Sí, gracias, sí, no es, es completamente ilógico, casi que ni
27 estando en Turrialba va a darle uno una respuesta de 1 hora, jamás, por qué usted
28 no, o sea, usted está en su taller, usted tiene su trabajo, cuando te llaman ya usted
29 tiene que coordinar alistar la herramienta, dejar todo el taller organizado y o sea, es
30 imposible para cualquier taller darle una respuesta de 1 hora jamás, mínimo,
31 mínimo son 4 horas de 4 a 5 horas así como mínimo, porque si ustedes dicen 1 hora
32 nadie, nadie va a participar de las licitaciones, de 5 horas sería lo mejor.

33 **Ana Mazza:** Gracias don Alexander, entonces yo sé que la tónica y ahí en un
34 momento don Evelio me lo recordó era corregir para después aprobar, pero y
35 también entiendo, ahora que estamos a medio año estamos casi que calentando
36 motores, entonces les agradecería si en esta ocasión hacemos la recomendación y

1 aprobamos en el tanto se amplíe el rango, lo indicado en el punto para la atención
2 de las respuestas por los servicios especializados de los talleres y a un lapso más
3 accesible, por ejemplo, recomendamos las 5 horas indicadas por un profesional y
4 en el tema y hacer la indicación que les dije, de que cuyas prórrogas deberán ser
5 de conocimiento y aprobación de este órgano resolutor en el, por tanto, del acuerdo.
6 Entonces sería un primer acuerdo, para solicitar que se subsane el tiempo de
7 atención del servicio, ahora que se amplíe de 1 a 5 horas. Yo diría hábiles, por poner
8 algo, porque obviamente también no va a ser lo mismo, feriados y fines de semana,
9 que entonces horas hábiles para la atención, una vez subsanado punto, dar por
10 aprobada la decisión inicial para el proceso correspondiente para la constitución de
11 un registro de talleres precalificados destinados a la contratación de servicios de
12 mantenimiento preventivo correctivo, reparación de mecánicas, enderezado y
13 pintura de la flotilla de la Municipalidad de Jiménez, conforme a lo solicitado en el
14 oficio 527 ALJI 2025, cuyas prórrogas deberán ser de conocimiento aprobadas por
15 este órgano resolutor.
16 Siendo así sí les agradezco si tomamos los acuerdos correspondientes, levantando
17 la mano quienes estén de acuerdo.

18
19 **ACUERDO 5º INCISO A**
20

21 Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar que se subsane el tiempo de
22 atención del servicio, ampliándolo de 1 hora a 5 horas hábiles, conforme a lo
23 requerido para el correcto inicio del proceso de constitución del registro de talleres
24 precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo,
25 correctivo, reparaciones mecánicas, enderezado y pintura de toda la flotilla de la
26 Municipalidad de Jiménez.

27 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
28 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 **ACUERDO 5º INCISO B**
32

33 Este Concejo acuerda por unanimidad, que una vez subsanado el tiempo de
34 atención del servicio, ampliándolo de 1 hora a 5 horas, se dé por aprobada la
35 decisión Inicial para iniciar con el proceso correspondiente para constitución de un
36 registro de talleres precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento

1 preventivo, correctivo, reparaciones mecánicas, enderezado y pintura de toda la
2 flotilla de la Municipalidad de Jiménez, conforme a lo solicitado en el Oficio N.º 527-
3 ALJI-2025, remitido por la señora Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

4
5 Se aclara que las prórrogas deberán ser conocidas y aprobadas por este órgano
6 resolutor antes de su ejecución.

7
8 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
9 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **Ana Mazza:** Muchas gracias. Agradezco a todos por los aportes. Muchas gracias,
13 don Alan y Don Alexander también.

14 Pasaríamos al siguiente punto que sería informe de alcaldía, tiene la palabra doña
15 Ana.

16
17 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**
18

19 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
20 semana del 25 al 31 de agosto de 2025:

- 21 • Atención a usuarios.
22 • Trabajo administrativo, elaboración del presupuesto 2026.
23 • Reunión de Junta vial ordinaria.
24 • Reunión
25 • Incorporación de la nueva gestora ambiental, contratada por Servicios
26 especiales, por medio tiempo a partir del lunes 1 de setiembre.
27 • Reunión con el INDER, tema guías MIDEPLAN para la elaboración del proyecto
28 camino Rosemounth.
29 • Se llevó a cabo la primera etapa del proyecto Ruta de Emprendedores impartida
30 por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Juan Viñas y La Victoria.



1

2

- 3
- Sesión de trabajo con el Concejo Municipal con el Técnico de Proveeduría y el encargado de Hacienda Municipal para abordar el tema de contratación administrativa.
- 5
- Sesión ordinaria de la federación de Municipalidades de Cartago en Juan Viñas.
- 7

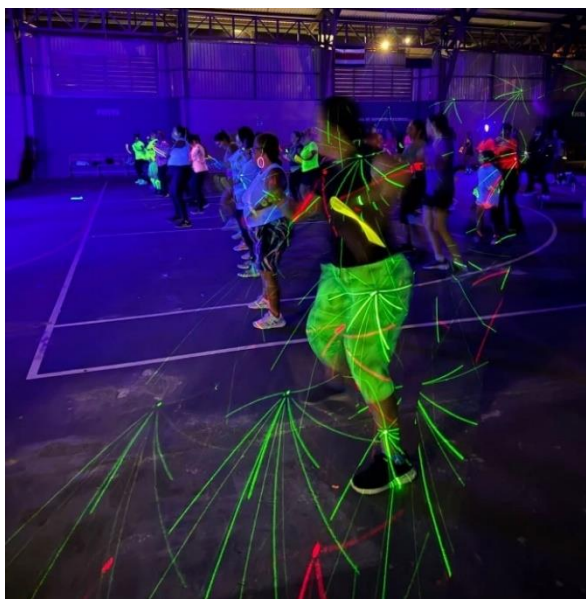


15

- 16
- Participación en la presentación del proyecto Ciudades Compasivas a las
- 17
- fuerzas vivas de la comunidad.



- 28
- Participación en la Zumba Neón organizada por el Comité de apoyo al Comité
- 29
- de Deportes y Recreación de Jiménez.



- 13 • Participación en la Zumba realizada en el marco del cantonato del cantón
14 Jiménez.



- 23 • Se informa que los actos cívicos comunales se realizarán del lunes 8 al lunes 15
24 de setiembre, en conmemoración del 204 aniversario de la Independencia de
25 Costa Rica y Centroamérica. Para ese día se requieren las palabras por parte
26 de la presidencia del Concejo Municipal.



- Como parte de las celebraciones patrias, se invita a la población de Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle a la decoración de rincones patrios. De momento hay inscritos 9 de todos los distritos.



- Se va a realizar el concurso “La Mejor Tortilla Guarapa”, este 14 de setiembre a las 3:00 p.m. en el Parque Ramón Ballestero, Juan Viñas, como parte de la Semana Cívica 2025.
El concurso será únicamente de tortillas de queso aliñadas. Inscripciones abiertas hasta el 8 de setiembre, antes de las 2:00 p.m. De momento hay 2 personas inscritas.



- Se realizará una exhibición y Venta de Comidas Tradicionales Costarricenses el próximo 14 de setiembre a partir de las 2:00 p.m. en el Parque Ramón Ballestero, Juan Viñas. De momento hay inscritos 9 de todos los distritos.



- Se informa a los vecinos, la matrícula para las clases de la prueba teórica de manejo, ha finalizado. Pronto se brindarán más detalles de la prueba.



- Se realizó la publicación en la pagina del Facebook la publicación del cambio de las sesiones municipales.



- Se informa que el miércoles 10 de setiembre el Tribunal Supremo de Elecciones estará en las instalaciones municipales; realizando solicitudes y entrega de cédulas, declaración de nacimientos, defunciones, reconocimientos otros trámites.



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
OFICINA REGIONAL TURRIALBA

INFORMA:
SOLICITUD Y ENTREGA DE CÉDULAS
DECLARACIÓN DE NACIMIENTOS,
DEFUNCIONES,
RECONOCIMIENTOS Y OTROS TRÁMITES.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MIÉRCOLES 10 DE SETIEMBRE

HORARIO: 08:00 a.m. a 02:00 p.m.

Seguimiento por parte del Vicealcalde:

- Reunión con el personal operativo, para ver asuntos de mejora y de información.



- Mantenimiento de instalaciones municipales:



- Visita de la viceintendente de Tukurrique al centro de acopio.



- Se realizaron chapeas y mantenimiento de zonas verdes en Naranjito, Naranjo, Lomas de Viñas, Juan Viñas Centro y en el Parque Ramón Ballester.



LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE
DISTRITO DE JUAN VIÑAS:

- Camino El Resbalón, Juan Viñas



1
2
3

- Camino Callejón, Juan Viñas



4
5
6

DISTRITO PEJIVALLE

- Urbanas Pejivalle



1
2 **OTRAS ACTIVIDADES**

3 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 4
5 i. Labores administrativas propias del Departamento.
6 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
7

8 Participación en la Junta Vial Ordinaria del mes de agosto
9

10 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Bueno, la semana pasada, como les dije, el
11 trabajo administrativo fue bastante, que se estuvo con la elaboración del
12 Presupuesto 2026 desde varias semanas atrás se ha estado trabajando en este
13 tema. Estuvimos bueno, tuvimos reunión de Junta Vial que ya ustedes van a recibir,
14 ahí ya recibieron unos acuerdos, pero van a recibir el Acta, Indicarles que ya bueno,
15 a partir de este lunes primero empezó con nosotros, no anoté el nombre acá, una
16 gestora ambiental, ella se llama Melissa, no preciso el apellido, ahorita por un
17 servicio especial contratado por medio tiempo a partir del lunes si Dios quiere ya
18 tuvimos una reunión, ya vimos en qué se va a enfocar en temas de campaña,
19 informes al Ministerio de Salud que son importantes y ya ella hizo visitas al centro
20 de acopio y demás, para ver qué oportunidades de mejoras hay, la idea de bueno,
21 mañana si Dios lo permite, no, el viernes vamos a tener una reunión ya con el
22 Ministerio de Educación Pública, donde va a estar Don Ronald, va a estar ella, la
23 idea es empezar en forma conjunta la estrategia de separación de residuos, si Dios
24 lo permite, esta semana, si ustedes recuerden, nosotros ya habíamos bueno ya
25 ustedes habían aprobado que se firmara el Convenio del proyecto del camino
26 Rosemonth con el INDER, después de eso llegó un documento que es una plantilla,
27 MIDEPLAN, en la que hay que trabajar ahora estos proyectos. Entonces ya esta
28 semana hubo una reunión por parte INDER donde vienen a hacer acercamiento con
29 la Municipalidad para ver cómo nos pueden apoyar. Para que este proyecto avance,
30 porque hay que pasarlo a esa, a ese formato, estoy hablando con los muchachos y
31 dice que si tiene algunos cambios, pero que con lo del trabajo que ya está hecho
32 podemos avanzar. Entonces yo espero que podamos avanzar pronto con este
33 documento proyecto si Dios lo permite, porque si es un cambio que nos llegó este
34 año, y después este él también se está empezando lo que es la ruta emprendedores
35 impartida por el por el INA para personas de Juan Viñas y La Victoria. Hubo una
36 participación como de 15 personas llegaron ese día, pero hay bastantes

1 interesados. Entonces yo creo que sí, gracias a Dios te va a poder tener la matrícula
2 necesaria para poder impartir la hoja ruta de los emprendedores acá también en
3 Juan Viñas y La Victoria en Pejivalle ya también se está conformando los grupos,
4 ya hay fechas definidas para iniciar. Entonces nosotros hicimos un formulario para
5 que todos los emprendedores del Cantón se pudieran escribir y que puedan tener
6 acceso a la información relacionada con capacitaciones. Esa es una capacitación
7 que tiene una duración de unas 200 horas, donde van a ver diferentes temas,
8 entonces va a ser una capacitación muy, muy digamos fuerte, pero buena y va a ir
9 por módulos. Tiene mucha responsabilidad, le hemos dicho a las personas que
10 necesitamos hacer un buen trabajo por parte de los emprendedores que ojalá entren
11 y se mantengan. Porque eso es lo que nos va a consolidar para nosotros, poder
12 seguir pidiendo la INA y que nos sigan dando oportunidades de seguir con
13 programas de capacitación para la población. Bueno esta sesión, esta semana
14 tuvimos sesión de la Federación de Municipales de Cartago, estuvimos aquí en Juan
15 Viñas. Principalmente quería informarle eso que estuvieron esta semana acá.
16 Estuvimos en Tucurrique conociendo el proyecto de ciudades compasivas,
17 principalmente se le presentó a la Comunidad, a las fuerzas duras de la Comunidad.
18 Nosotros estamos pendientes con el Convenio porque tenemos que hacer algunas
19 aclaraciones de acuerdo a la presentación que se nos hizo el lunes pasado,
20 entonces estamos en eso, esta semana tuvimos dos actividades deportivas, bueno,
21 las zumba neón que organizó el Comité de apoyo al Comité de Deporte y
22 Recreación ahí pues estuvimos participando. Entonces estuvimos el sábado en esa
23 zumba, felicitarlos y ojalá que sigan con esas iniciativas y después el domingo se
24 realizó en Pejivalle en la mañana por el motivo del cantonato. Se acuerdan que se
25 había programado, eso con respecto a lo que son actividades que hemos
26 desarrollado.

27 Acá del vicealcalde, y si ustedes han visto, él ha estado trabajando, bueno, ha
28 estado dándole seguimiento a lo que es todo esto a tema de limpieza, estamos
29 dándole la limpieza y un arreglo al parque junto con el ingeniero Alfredo Orocú, han
30 estado trabajando ahí conjuntamente programando el trabajo para limpiar en el
31 parque, darle una limpieza también al edificio municipal y se le están haciendo
32 trabajos de pintura, estamos en eso, entonces acá también quiero aprovechar el
33 espacio hoy porque como ya vieron, estamos informando en todas las redes
34 sociales relacionado con la semana cívica y quería hacer una aclaración porque
35 tenemos actividades desde el lunes 8 en semana cívica hasta el viernes 12. El lunes
36 8 es el día de inicio, ojalá que la mayoría pueda ir, acompañarnos en este inicio,

1 esto va a estar al a cargo del Ministerio de Educación Pública y aquí están los
2 centros educativos que van a estar acá como está la letra de pequeñita no lo puedo
3 ver exactamente, el día martes van a haber actividades cívicas otra vez, el miércoles
4 también, pero nosotros propiamente estamos abriendo un espacio para el Concejo
5 Municipal para el viernes 12, para que puedan darse unas palabras. Yo no sé cómo
6 le llegó la invitación, porque yo les pedí que le hicieran una invitación al Concejo
7 para que fuera el viernes 12 las palabras. Entonces para que se organicen en ese
8 sentido y lo demás, si es que toda la semana hay y si quieren incorporarse, por
9 supuesto con mucho gusto. El jueves 11 estaríamos en La Victoria, se hizo el
10 espacio para ir a La Victoria y se hace una pausa acá para acompañarlos y no hacer
11 esa división de que unos por aquí, otros por allá. Entonces, ni aquí ni allá, verdad,
12 entonces hicimos eso el sábado 13, vamos a tener, hemos logrado incorporar una
13 diana para hacerla acá también, entonces estamos en eso para poder tener una
14 diana en Juan Viñas, el día, el sábado, perdón, si Dios lo permite y para ver dónde
15 está mi teléfono, porque esta esa agenda está un poco pequeñita. Para poder
16 referirme a algunos temas principalmente es aprovechar a informarle a la población
17 de que ojalá participen, yo sé que siempre hay mucha participación, pero vivir este
18 ambiente cívico es muy importante. Ya les digo. Porque cada semana, cada día,
19 aquí ya lo tengo ampliado, entonces el lunes 8 está a cargo del Ministerio de
20 Educación Pública, Escuela Cecilio lindo y Escuela Lourdes, todas las actividades
21 van a ser en el gimnasio municipal el martes CEN- CINAI de Juan Viñas, el Liceo
22 Hernán Vargas van a estar a cargo, el día miércoles, ah bueno y cada día van a
23 haber invitados, por ejemplo el día martes van a estar invitados personas de
24 instituciones públicas que atienden al Cantón, no necesariamente que están acá,
25 pero que atienden al Cantón. El miércoles, el acto cívico está a cargo de la escuela
26 los Alpes, CINDEA y participa Cafeto y Caña y la Negrita, cada día va a estar muy
27 completo, muy, muy lleno por dicha se logró hacer una participación muy bonita,
28 después, el día jueves es cuando vamos a estar, los actos cívicos están a cargo de
29 Organización de la Victoria y nosotros somos invitados, hicimos coordinadamente
30 la fecha, después el viernes 12, era lo que les decía donde tenemos participación
31 por parte del Concejo Municipal y estamos invitando al comercio, el comercio ha
32 estado haciendo invitado local por local. Esperamos una buena participación de la
33 Comunidad, para el sábado 13 les decía que vamos a tener una diana, y sí,
34 principal, eso es lo que vamos a tener el sábado 13, el domingo 14 vamos a estar
35 recibiendo la antorcha a las 6 de la mañana en Quebrada Honda, tenemos en la
36 tarde exhibición y venta de comidas y logramos organizar el evento se llama la

1 tortilla más guarapa, entonces ojalá que, ya tenemos personas inscritas en cada
2 uno de los eventos. Hay personas inscritas por dicha ha habido muy buena
3 respuesta en esta hoy en la mañana habían dos y lo publicamos ayer. Entonces
4 esperamos que tenga una buena participación.

5 Recordarles que ese día en la tarde tenemos el desfile de faroles al acto cívico y el
6 desfile de faroles y el lunes 15 está el desfile que es donde hay participación, ojalá
7 que se pueda participar tanto acá en Juan Viñas como en Pejivalle los miembros
8 del Concejo Municipal, porque se encabeza el desfile, entonces que ojalá puedan
9 participar los que son de Pejivalle en Pejivalle y los de Juan Viñas y La Victoria en
10 Juan Viñas, verdad que es donde se hace el desfile, entonces desde ya irse
11 preparando y que están cordialmente invitados. Nosotros también hemos venido
12 promoviendo lo que es la decoración de rincones patrios, hay inscritos a la fecha 9
13 personas de los diferentes distritos, tenemos de los 3 distritos, entonces vamos a
14 estar haciendo el recorrido, todavía tenemos abierto para que se puedan seguir
15 inscribiendo, después para la exhibición de comidas también tenemos 9, ese sí ya
16 lo tenemos abierto ahí como más participación, porque ya eso no es bastante
17 verdad. Y después, sí, básicamente eso y principalmente ojalá que puedan
18 participar en estas actividades. que tengamos esa presentación, yo sí quiero
19 aprovechar también porque si he estado considerando y valorando, y para que no
20 se malinterprete por parte de las personas que es que siguen la transmisión de
21 ustedes mismos, que no haya una malinterpretación, estamos valorando este año
22 el poder rotarnos, intercambiarnos, Ricardo acá y yo en Pejivalle principalmente, y
23 creo que es un premio a Ricardo, porque ha venido haciendo un trabajo excepcional,
24 en lo que es la parte de decoración él se ha metido, en lo que es la parte de limpiezas
25 se ha metido, ahorita bueno, todavía falta ir a hacer la decoración de los distritos
26 porque tenemos una situación por ahí técnica que falló. Entonces no se ha ido,
27 entonces yo sí quiero hacerlo públicamente que después no se interprete es que la
28 alcaldesa no quiso participar este año en Juan Viñas. Entonces yo sí lo adelanto
29 que más que todo y lo voy a hacer ojalá que con Comunicaciones Jiménez podamos
30 participar Ricardo y yo para hacer este comunicado porque es darle la oportunidad
31 a él, él quiere y yo creo que es un premio al esfuerzo, y tenemos que dividirnos y yo
32 creo que es parte del compañerismo y el trabajo en equipo que estamos teniendo
33 actualmente. Entonces sí quería por lo menos que eso es lo que lo que ahorita
34 estamos trabajando. Y no, básicamente también informarle a la población de que
35 ya está cerrado el curso de la prueba teórica, eso es importante, ya está cerrado,
36 porque ya lo hemos cerrado dos veces, nos dieron oportunidad hasta esta semana

1 y gracias a Dios se logró una buena participación, ya tenemos buenos grupos para
2 cada uno de los distritos, entonces bueno, ya pronto vamos a estar empezando si
3 Dios quiere y muchísimas gracias.

4 **Ana Mazza:** Doña Ana, aprovecho para hacer una consulta porque en la exhibición
5 de comidas me preguntan que si va a ser posible que ellos se queden hasta el
6 momento del acto cívico de la noche, porque verdad, eso cambia mucho panorama
7 de las posibilidades de anuencia al pública, realmente no es lo mismo el público que
8 simplemente va a asistir a darse la vuelta, que los que asisten directamente al acto
9 cívico, entonces con el debido respeto en todas las entonaciones de los himnos y
10 demás, pero que si ellos van a poder extenderse hasta ese punto, pero yo les decía
11 que les voy a consultar porque no lo tenía claro.

12 **Ana Azofeifa:** Sí, yo vi la consulta de las redes sociales y Sara me dijo que ella iba
13 a consultar perdón, comentar, pero ella nos estaba apoyando mucho con eso
14 entonces sí, sí hay posibilidades, porque la idea es que, más bien de los
15 emprendedores que lleguen y participen puedan vender todos sus productos y
16 cuando va a llegar a la gente la mayor cantidad de personas, casi cerca de la hora
17 de los faroles, entonces sí hay posibilidades, había otra consulta ahí, pero ahorita
18 no era preciso cual era, no, no me acuerdo, pero vamos a responderla ahí en el
19 Facebook, porque yo lo comenté y no, y no hay problema, entonces sí, la idea es
20 que se extiende que ellos puedan vender sus productos el año pasado de hecho
21 que parece que les fue bastante bien, y con esa innovación de hacer lo de la tortilla
22 guarapa, ojalá que la gente se apunte y que puedan haber una participación bonita
23 y que logremos tener una muy buena tortilla, verdad entonces, invitar a todos. Ah,
24 esperé para ver, porque yo creo que se me quedó algo acá que yo no anoté. Es que
25 no lo anoté en el pero él me han hecho la pregunta la semana pasada, la antepasada
26 creo que fue nos llegó ya del de parte del contencioso no se acogió lo que fue la
27 medida cautelar que se interpuso por parte de la Municipalidad, pero todavía no se
28 ha desestimado la demanda todavía, eso fue pasado a otra instancia, entonces
29 estamos a espera de la resolución, básicamente eso fue lo que se me quedaba por
30 ahí, gracias.

31 **Ana Mazza:** Y bueno, de mi parte yo sé que, perdón don Roy me pidió la palabra
32 ya se la doy de mi parte, yo sé que no era un permiso, simplemente no lo estaba
33 comunicando, pero creo que completamente entendible que don Ricardo también
34 quiere hacer la rotación, porque evidentemente pues es de acá, va a querer
35 compartir algunos eventos también con la población de acá y cuando la fecha no lo
36 permite, porque eso es un asunto fecha, yo sé que si las actividades fueran días

1 distintos, pues obviamente participarían ambos y yo creo que es muy atinado
2 digamos, que puedan hacer la rotación, porque cada uno es de cada uno de los
3 pueblos y también tienen derecho a vivirlo desde sus propias raíces, entonces el
4 hecho de quien lo hagan así, yo creo que ni debería ni tiene por qué tomarse a mal,
5 todo lo contrario, y es parte como se lo dijo a sus de sus trabajos y pueden hacerlo,
6 y cuando, cuando las actividades coinciden hay que fraccionar, hay que dividirse,
7 tenemos que tratar en la medida de lo posible, compartir con los ciudadanos, creo
8 que también, como usted lo decía es un acto de compañerismo, el hecho de
9 entender que él quiere estar por acá en algunas ocasiones. Entonces bienvenido en
10 este caso porque nosotros de por sí ya estábamos para acá, pero este por supuesto
11 que no se va a tomar a mal ni nada por el estilo, todo lo contrario.

12 **Ana Azofeifa:** Muchas gracias, yo espero que él esté viendo la sesión porque él no
13 sabe, digamos él no sabe esa decisión.

14 Porque uno sabe que siempre tiene que anteponer todas las situaciones que se dan
15 en el entorno de una decisión y no, la decisión está tomada y la verdad, como yo lo
16 digo, es un premio a él, he visto el esfuerzo, el trabajo que se está haciendo, en la
17 decoración y correr para allá y corre para acá, entonces di, yo creo que se lo merece
18 y que pueda compartir con todos los ciudadanos de acá, del distrito de Juan Viñas
19 y La Victoria. Y por supuesto que yo también voy a tener un premio porque voy a
20 participar con el distrito de Pejivalle entonces ojalá que todos podamos ir, que los
21 que son de acá puedan venir al desfile. El año pasado hubo buena participación,
22 pero todavía faltaron unos y yo creo que estos eventos en el periodo que nosotros
23 estemos acá, el compartir con las comunidades y celebrar esta estas actividades,
24 estas fiestas son de lo más bonito que vivimos en con las comunidades, entonces
25 ojalá que los aprovechemos todos. Gracias.

26 **Ana Mazza:** Don Roy, me pidió la palabra.

27 **Roy Mora:** Inaudible, doña Ana ¿Qué posibilidad hay que vayan a poner toldos?
28 Estamos en invierno y toldos en el parque, inaudible, eso era para el 14 más que
29 todo

30 **Ana Azofeifa:** Sí, ya ya está contemplado el poner toldos.

31 **Ana Mazza:** Bueno, pasaremos al siguiente punto que sería el artículo VIII, informe
32 de la Junta Vial de la Unidad Técnica de Gestión Municipal, pero el día de hoy no
33 tenemos ningún informe, el artículo IX sería atención de señores síndico, ¿No sé si
34 alguno tiene consultas? El artículo X sería mociones.

35
36 **ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

1
2
3 **No hubo.**
4

5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**
6

7 **No hubo.**
8

9 **ARTÍCULO X. Mociones**
10

11 **Ana Mazza:** Perdonen, pero yo tuve que presentar, bueno tuvimos porque es que
12 hemos tenido que correr un poco esta semana para poder coordinar una reunión
13 con los compañeros, bueno, con los personeros de la Unión Nacional de Gobiernos
14 Locales, que son los que estaban ayudándonos, asesorándonos en el tema de la
15 contratación del auditor y ayer tuvimos que hacer una reunión de emergencia virtual.
16 El compañero Roy no pudo conectarse y entonces por eso presentamos esta
17 moción porque no pudimos sacar un dictamen desde la Comisión, pero necesitamos
18 tomar algunos acuerdos. Y dejárselos en firme a ellos para que el proceso avance
19 y esperamos avance de manera acelerada a partir de hoy, bueno voy a comentarles.

20
21 **1. _Moción presentada por la señorita Ana Mazza Calvo, Regidora Propietaria,**
22 **quien les manifiesta lo siguiente...**

23 **Ana Mazza:** La moción indica fortalecer el proceso de reclutamiento del auditor o
24 auditora.

25 En reunión celebrada el 02 de setiembre con personal de la UNGL se solito un
26 comunicado oficial aprobado definir un perfil ajustado sin los requisitos:

27 **1.** Licencia de conducir B1.

28 **2.** Experiencia en manejo de personal.

29 Adicionalmente, como comisión necesitamos integrar a una persona más, con
30 mayor disponibilidad de horario y consideramos prudente integrar también a la
31 secretaria del Concejo para mayor fluidez en la información y mejor soporte en
32 la etapa de comunicación y recepción de oferentes, ya tenemos una persona de
33 enlace que es la compañera secretaria de alcaldía, bueno en realidad quien este
34 en ese puesto. Pero ayer en la reunión hablábamos que si o si, necesitamos
35 garantizarnos que, cualquiera de las dos, en el momento que sea requerido,
36 tanto al funcionario de la Unión de Gobiernos Locales, como la recepción de los
37 oferentes, porque como les digo estamos tratando de hacer ya no con carbón
38 sino con diésel, entonces-

1 Por tanto solicitamos aprobar ambas solicitudes para fortalecer y continuar el
2 proceso de selección y reclutamiento de un nuevo auditor.

3 Lo elevo en conocimiento de la señora presidenta de la Comisión Kattia Calvo
4 Sánchez.

5
6 **Ana Mazza:** Y no lo incluí aquí en el documento porque el papel se me hizo cortito,
7 pero también coordinándolo hablándolo internamente, la persona que integremos
8 tiene que ser algún miembro del Concejo y les soy muy sincera, yo lo pensé desde
9 un inicio e inclusive yo le decía a la señora presidenta, yo le decía sino yo me salgo
10 para que metan a otra persona y se pueda cumplir con el con el espacio, llegamos
11 a un acuerdo que no era necesario salirse, si no nada más integrar a la persona y
12 yo tengo yo inclusive hablé personalmente con Carolyn, para pedirle que si ella se
13 puede integrar. Voy a irme más de la cuenta un poquito más a fondo de la cuenta
14 para decirles por qué, Carolyn también es administradora de negocios y ya tiene
15 conocimiento en el tema y ha sido una persona que estaba muy anuente a
16 colaborando en muchos temas y tiene disponibilidad de horario que en estos
17 momentos ni don Roy, ni doña Katia ni yo tenemos en los horarios en que la Unión
18 puede darnos mayor soporte. Entonces, con el fin de amortiguar ahí un poco y evitar
19 que por una intervención nuestra nos atrasemos así sea a mediodía. Queremos dar
20 soporte tanto con Carolyn como con la inclusión de la compañera secretaria,
21 entonces lo que solicitamos aquí es que nos permitan incorporar a alguien más aquí.
22 Yo no puse nombres pero siéndoles muy transparente es la propuesta que yo traigo.
23 Yo hablé con ella, ella y me dijo que ella estaba realmente a Cooperarlos,
24 obviamente la señora presidenta también a don Roy, no tuvimos chance de
25 comunicarle y les soy muy sincera, por eso fue que lo presenté acá a la mesa,
26 porque no pudimos de ayer a hoy hacerlo diferente y no queríamos dejarlo para la
27 otra semana. Porque queremos que ella de estos días aunque estamos en festejos
28 y todos y queremos avanzar un poquitito con el tema.

29 Entonces, si les parece, les agradecería si nos acuerpan con estos dos acuerdos
30 para ya hacer un correo formal de parte de la de Comisión, otra vez a los
31 compañeros de la Unión Nacional de Gobierno Local, la reunión de ayer por
32 cualquier cosa, fue tanto con doña Paola como con don William, el asesor,
33 directamente, a partir de aquí, como les digo, ya estaríamos avanzando, pero a
34 pasos desacelerados para que cumplamos con el requisito. Si les parece, les
35 agradezco por favor que hagamos la aprobación de los acuerdos solicitados en esta
36 moción.

1

2

ACUERDO 1ºINCISO A

3 Este Concejo acuerda, por unanimidad, comunicar de forma oficial que el perfil del
4 cargo de Auditor o Auditora de la Municipalidad de Jiménez ha sido ajustado,
5 quedando sin los siguientes requisitos:

- 6
- Licencia para conducir
 - Experiencia en manejo de personal
- 7

8 Lo anterior se realiza según lo solicitado en la reunión virtual sustentada el día 2 de
9 setiembre con miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

10 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
11 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **Ana Mazza:** Y por favor, entonces, que ambos acuerdos sean comunicados
15 formalmente a los personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en este
16 caso principalmente al asesor, y también le copiamos a la compañera secretaria
17 para que ella este atentas doña Adriana bueno, secretaria de alcaldía, para que la
18 compañera también es atenta que estamos fortaleciendo el equipo e integrarnos ya
19 en solo grupo de trabajo, también en el WhatsApp. Entonces el segundo acuerdo
20 también, por favor, si me lo aprueban

21

22

23

ACUERDO 1ºINCISO B

24

25 Este Concejo acuerda por unanimidad, incluir a las señoras Carolyn Guevara Sojo,
26 Sindica propietaria y a Soledad Rojas Calderón, Secretaria del Concejo Municipal a
27 la Comisión de la contratación del Auditor o Auditora de la Municipalidad de
28 Jiménez.

29 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
30 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Que se comunique a la señora
32 Adriana Esquivel Ramírez y a La Unión Nacional de Gobiernos Locales.

33

1 **Ana Mazza:** Ahora bien, ya fuera de eso, no sé si les parece si están de acuerdo
2 con la decisión que hemos tomado de integrar a la compañera Carolyn y entonces
3 la dejamos a ella o si alguno quiere postularse o quiere, tiene alguna indicación.
4 Entonces, muchísimas gracias de verdad, porque en este momento necesitamos,
5 creo que yo le decía a ellos, es algo que me tiene, me quita bastante paz, pero ayer
6 tuvimos una reunión muy provechosa y creo que como les digo, a partir de ahorita
7 vamos con un tema de acelere, pronto esperemos estarles trayendo aquí una oferta
8 ya reducida de los postulantes que aplicaron y que quedaron en una en una posible
9 terna o un posible círculo para tomar las decisiones. Muchas gracias compañeros,
10 no sé si alguno tiene alguna otra moción, por lo menos en la mesa no, don Vinicio.

11 **Vinicio Elizondo:** Sí, gracias, no sé doña Ana, si tiene alguna notificación de lo del
12 salón de La Victoria, que un muchacho, lo bueno, no sabemos si fue uno o varios.

13 **Ana Mazza:** Perdón, sí, eso lo veríamos en asuntos varios como moción, moción
14 como tal, no, ok entonces lo veríamos en asunto varios para pasar al siguiente
15 bueno, en realidad pasaríamos al siguiente tema, cerramos nada más en apartado
16 y pasaríamos a asuntos varios. Entonces le doy la palabra de una vez a don Vinicio
17 para que ya lo pueda. Sí, es importante que los asuntos varios lo traigamos anotado
18 entonces cualquier cosa ahora te pasamos el bloque para que lo hagas por escrito.

19
20 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**
21

22 **Vinicio Elizondo:** Ah, ok, sí sobre que lo rayaron digámosle en Santa Elena nos
23 dimos cuenta hoy, porque el muchacho empezó a hacer daño desde Santa Elena.
24 Nos rayó las paradas, un portón, y se subió a Facebook, una página que tiene
25 cámaras de vigilancia Santa Elena. Entonces si ocuparan y algún tipo de ayuda para
26 saber quién es la persona que hizo los daños, nos pueden se pueden comunicar
27 con nosotros. Estamos muy accesibles en las en las cámaras de vigilancia quedo
28 grabado quién es la persona, eso sería.

29 **Ana Azofeifa:** Perdón, me lo habían pasado, sí, con permiso me habían pasado un
30 mensaje, pero hasta ahorita lo estoy viendo, me lo pasaron ahora en la tarde de
31 Santa Elena, no he visto el video, pero se dice que estuvieron, que están en las
32 cámaras de seguridad sí que pasaron rayando el gimnasio municipal y todo, voy a
33 preguntar mañanas porque yo hoy estuve en reunión fuera, entonces voy a
34 preguntar si ya se fue a ver el tema, sino voy a pedirle a Alfredo que lo atienda
35 mañana si Dios quiere, gracias.

36 **Ana Mazza:** Sí don Alan.

1 **Alan Quesada:** Sí reforzar lo que Vinicio Bueno hasta ahora uno se da cuenta, pero
2 si tienen quien fue en cámara es mejor ponerle la denuncia de una vez, no esperar
3 a que vayan a ver si no que vayan y lo denuncie y porque hay cámaras, hay
4 evidencia. Entonces es más fácil ir a poner la denuncia a ver cuánto es la cuantía
5 del monto dañado, ya sea, puede ser una contravención o puedes ir a la Fiscalía, y
6 si se tiene identificado sería la Fiscalía también.

7 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, bueno, no sabía que había un acto vandalismo,
8 qué triste, pero qué dicha, que hay cámaras y que hay gente que está aportando
9 testimonio, o que está aportando, apoyando con eso para poder identificar porque
10 tenemos que ir cerrando todas esas puertillas. Don Evelio me levantó la mano.

11 **Evelio Camacho:** Sí, yo también, no sobre este tema, sino es como un recordatorio,
12 como lo hemos comentado, hemos mejorado mucho al menos la mesa que tuvimos
13 de trabajo con don Alexander fue muy provechosa y esta que vamos a hacer el
14 viernes también a todos nos va aclarando muchas, muchas dudas que tenemos,
15 pero todavía recordarle que tenemos ver de qué manera hacemos la capacitación
16 con el IFAM, a mí me interesa mucho la capacitación, entonces ojalá insistir en eso
17 para ver si la podemos lograr, porque ya yo creo que poquito a poco vamos, hemos
18 ido mejorando, entonces yo creo que esa del IFAM podría ser muy provechosa
19 también para nosotros.

20 **Ana Mazza:** Sí, gracias, doña Ana.

21 **Ana Azofeifa:** Sí, perdón, es que se me fue un tema y me lo acaban de recordar
22 relacionado con también con el desfile aquí en Juan Viñas, vamos a hacer un
23 cambio de ruta, principalmente porque se ha valorado que todo el espacio que hay
24 de ahí donde está el monumento del agua, hasta donde está las letras, si el desvío,
25 todo eso el año pasado, o sea, no había nadie ahí, entonces la idea vamos a vamos
26 a llegar el, todavía estamos valorando eso, bueno, valorando no, ya vamos a hacer
27 el croquis y lo vamos a publicar, pero quería decírselos, por qué lo hicimos
28 principalmente por eso, porque es una caminata larguísima y prácticamente hay
29 que ir rapidísimo para poder llegar a las letra y volver a empezar a desfilar, entonces
30 tomamos la decisión de llegarlo hasta el monumento del agua y ahí mismo, estamos
31 también viendo si ponemos un toldo para dar el refrigerio ahí al a las personas que
32 nos corresponde, que son a los actores sociales. Entonces quería comunicarles eso
33 también porque vamos a estar ese cambio en la ruta, vamos a probar cómo nos va,
34 se está trabajando el tema logístico de llevarlo hasta ahí para que no haya, no
35 choquen, porque el año pasado chocó, chocó la salida con la llegada de las otras

bandas. Entonces la idea estamos tratando de hacerlo de tal forma que no haya un choque. Vamos a ver cómo nos sale, si Dios quiere, gracias.

Ana Mazza: Alguien más con asuntos varios, don Alan.

1. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor Suplente, quien les manifiesta...

Alan Quesada:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 22 del Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez, me permito exponer lo siguiente:

En la actualidad se utiliza un edificio en el distrito de Pejivalle para la realización de parte de los festejos locales. Diversas personas me han consultado las razones por las cuales dicho inmueble fue rotulado bajo el nombre de “Coopepejivalle”, considerando que la Municipalidad de Jiménez asumió directamente el costo de la contratación de los servicios de ingeniería por un monto de \$5.875.000, así como de la construcción del edificio por un monto de \$60.162.847, además de otros gastos asociados.

Por lo anterior, solicito a la Alcaldía lo siguiente:

Se remita copia del convenio suscrito con Coopejivalle, o bien, cualquier otro convenio relacionado con la administración, uso o rotulación del edificio en cuestión, ubicado en el distrito de Pejivalle.

Asimismo, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política y en lo dispuesto en la Ley N.º 9097 sobre el Derecho de Petición, requiero que se me brinde respuesta formal, motivada y sustantiva dentro del plazo legal de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente acuerdo municipal por parte de la señora Alcaldesa Municipal. De no obtener respuesta satisfactoria dentro del plazo conferido, consideraré agotada la vía administrativa y me veré en la necesidad de acudir a las instancias judiciales y constitucionales correspondientes.

Por tanto, solicito a este honorable Concejo adoptar los siguientes acuerdos:

- 1.** Requerir a la Alcaldía Municipal que brinde respuesta puntual y en tiempo a lo solicitado en el presente oficio.
- 2.** Instruir a la Secretaría del Concejo para que remita a la Alcaldía Municipal el acuerdo adoptado por este órgano colegiado.
- 3.** Instruir a la Secretaría del Concejo para que me remita copia certificada del acuerdo enviado a la Alcaldía.
- 4.** Que los presentes acuerdos se aprueben y se declaren firmes.

1
2 **Ana Mazza:** Perdón doña Ana me pidió la palabra, ¿Ese es el edificio que está
3 entrando? ¿Qué es como un edificio baldío? No sé, bueno, no sé si se ha terminado,
4 está terminado, sí, ah ok, es que es que ahí pues entrando nomás está como la
5 parte donde hacen el redondel, que es como un edificio, una explanada y hay un,
6 yo pensé que era un edificio sin terminar, la verdad no sabía y pregunta si, o sea el
7 terreno es municipal, el edificio es municipal, entonces o sea toda la construcción
8 es municipal o sea 65.

9 Inaudible.

10 **Ana Mazza:** Se construyó ¿Y qué es, digamos, el edificio qué es?

11 **Ana Mazza:** ¿Edificio de oficinas?

12 Inaudible.

13 **Alan Quesada:** Obviamente no está en esta administración, pero sí tiene su ratito
14 entonces, o sea, necesitamos ver si existe algún convenio con ellos, en su
15 momento, cuando se giraron fondos públicos para.

16 **Ana Mazza:** Doña Ana me pido la palabra, entonces se la cedo.

17 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, vamos a responder si hoy ustedes toman ese acuerdo,
18 pero o sea le quiero decir, la forma en como viene redactado su documento es una
19 amenaza a la alcaldía, amenazados, o sea, si no responde en 10 días voy a ir a
20 instancias y ni tan siquiera ha llegado al acuerdo, a la alcaldía, entonces yo sí quiero
21 que queden acta, o sea, hay una amenaza directa a la alcaldía, a la alcaldía, y no
22 estoy de acuerdo con bueno, asunto vario que usted presenta, porque no es una
23 moción, es un asunto vario que está presentando, que viene con amenaza, incluida
24 la alcaldía municipal.

25 **Alan Quesada:** Disculpe no es una amenaza, es mi derecho a la petitoria según el
26 artículo ese, yo no estoy diciendo nada y la ley lo establece que todo funcionario
27 público tiene diez días hábiles para contestar, y se lo pongo porque usted en más
28 de una ocasión nos ha dejamos esperando y no nos contesta, inaudible, todo
29 funcionario público diez días, para contestar, usted tiene la experiencia que no me
30 contestó un asunto y yo metí el recurso de amparo y la fue condenada a costar. Por
31 eso se lo hago mención por eso, gracias.

32 **Ana Mazza:** Bueno, disculpen, pero sí creo que no sé, digamos no, no veo yo que
33 esté en tema de amenaza. Creo que el compañero siempre por lo regular recurra a
34 poner los artículos a los que hacen mención y creo que nos lo recuerden, no tiene
35 por qué amenazarnos si al final de cuentas está en la ley. Igual creo que usted a la

1 hora de dar respuesta, pues al recibir el oficio puede dar respuesta y ahí podría
2 alegar lo que corresponda, si fuera el caso.

3 **Ana Azofeifa:** Perdón, quería una réplica. En realidad, vea que digamos que
4 normalmente se cita el artículo de ley, pero nunca dice si no me voy a ir, o sea, todo
5 el que va a ir a instancias legales, o sea, es una amenaza sin tan siquiera haber
6 tomado el acuerdo, no se ha mandado y ya está dando por un hecho que no se va
7 a responder. O sea se va a responder con lo que haya, pero si no estoy de acuerdo
8 en la forma en cómo se dirige a la alcaldía municipal, o sea, con una amenaza en
9 el Concejo y que el Concejo lo permita, entonces para mí también es una moción
10 de orden en ese sentido.

11 **Ana Mazza:** Bueno, doña Ana, no sé, de mi parte si quiere presentar la moción de
12 orden, pero insisto, yo no siento que sea una amenaza porque me parece que el
13 hecho de que lo ponga ahí igual esta cita, perdón don Alan, ya le cedo la palabra

14 **Alan Quesada:** Es un derecho que tengo.

15 **Ana Mazza:** Pero me parece que igual no, no, bueno, no, compete o usted tiene el
16 derecho a la réplica en el momento en que dé respuesta al documento.

17 No sé si don Evelio, me levanto la mano.

18 **Evelio Camacho:** Bueno, tal vez, lo que a mí me parece tal vez que no sería un
19 acuerdo, tal vez una petición a la alcaldesa a la alcaldía que nos traiga un informe
20 para la próxima sesión, sobre eso que estaba pidiendo don Alan, que nos traiga un
21 informe. Entonces, en vista de lo que venga, podemos tomar ya el acuerdo con lo
22 que él dice, pues continuará, pero que primero me parece que debe venir un informe
23 acá para saber la situación en que se encuentra todo ese inmueble y ver los
24 convenios que hay.

25 **Ana Mazza:** Perdón, yo preguntaba porque la verdad, como yo no le había prestado
26 como mucha atención al inmueble, preguntaba que, ¿Qué era? Porque creo que el
27 edificio municipal nuestro es muy pequeño y bueno, no sé, perdón y peco por
28 ignorante, pero no hasta estas alturas nunca he preguntado si el edificio es nuestro,
29 pagamos alquiler o no y teniéndose otro edificio ahí grande, construido por nosotros
30 en el que tenemos algún tipo de derecho, y que me parece que está, no sé si tal vez
31 no, incluso si está desocupado, entonces serían muy bueno sacarle provecho a
32 esas cosas, no sé, ¿El edificio municipal de Pejivalle es propio doña Ana?

33 **Ana Azofeifa:** No, no, justamente perdón, justamente ustedes aprobaron la firma
34 del Convenio, tenemos un convenio, que esos edificios estaba sin convenio,
35 verdad? Entonces lo que estamos haciendo bueno del año pasado se elaboró y
36 ahorita estamos, se le hizo un ajuste y estamos para hacer la firma. Pero es un es

1 un edificio que el terreno es de la Asociación y la infraestructura se hizo con recursos
2 municipales, entonces es, es digamos, es para trabajo conjunto. Nosotros usamos
3 la oficina, pues pusimos el Internet, compartimos con ellos, la verdad es un tema
4 compartido, ahí hacemos nuestra reuniones cuando son pequeñas, porque también
5 casi que siempre lo que usamos es el salón comunal, que cuando tenemos demás,
6 bueno, casi que hemos tomado el salón comunal de la Asociación como de uso para
7 todas las reuniones que hacemos por la cantidad, pero es en convenio.

8 **Ana Mazza:** Don Alan, ¿Me levanto la mano? Perdón que ya le daba la palabra.

9 **Alan Quesada:** Nada más solicito que se someta a votación mi asunto varios, no
10 dar como dice el compañero Evelio a esperar un convenio o que nos traiga de hoy
11 en ocho, yo presento mi asunto vario, lo someto a votación al honorable Concejo.
12 Gracias.

13 **Ana Mazza:** Doña Élide me pidió la palabra, perdón.

14 **Élide Araya:** Sí, gracias a mí me parece bueno, sí, porque yo no, tengo
15 conocimiento del inmueble en realidad no, o sea, no tengo ningún conocimiento en
16 que condiciones está eso, y sí, me parece muy bien pedir la información para
17 conocer en qué, cómo estamos con eso, y sí podemos pedir la información y
18 esperarnos a ver si nos puede traer eso la próxima semana, no creo que sea
19 necesario tomar la votación hoy para antes de conocer cómo está ese asunto.

20 **Ana Mazza:** Si les parece, creo que ha sido de interés de todos, como les digo la
21 verdad, yo no, no le he prestado atención hasta ahorita que el compañero lo
22 menciona y creo que ha sido de interés de todos, les agradezco, entonces si le
23 trasladamos copia del documento a la alcaldía para que nos coopere con
24 información indicada por el compañero y bueno y ojalá que aquí salga algo muy
25 bueno, tal vez podamos darle un muy buen uso a ese edificio que había estado
26 pasivo, por decirlo así, entonces hacemos la votación compañeros, si les parece.

27
28 **ACUERDO 1º**
29

30 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio presentado por el
31 Regidor Suplente Alan Quesada Hernández, referente a la solicitud de información
32 sobre el uso y administración del edificio ubicado en el distrito de Pejivalle rotulado
33 como "Coopejivalle", a la Alcaldía Municipal, para su análisis y posterior respuesta
34 conforme a lo solicitado en el oficio.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho**
2 **Ulloa, Ramírez Tafalla y Mazza Calvo).**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Ana Mazza:** Perdón, alguien más tiene algún asunto vario, don Alan.

6 **Alan Quesada:** Tal vez como hay que traerlo escrito es, que a la fecha no hemos
7 recibido dictámenes de Comisión de asuntos Jurídicos en relación al reglamento del
8 Comité de Deportes, que ha pasado aproximadamente dos meses. Porque ya el
9 Comité, inaudible de la plata para la publicación y no sé qué la municipalidad no,
10 no, no, que yo tengo entendido, no nos ha llegado aquí al Concejo.

11 **Ana Azofeifa:** No, pero sí porque nosotros lo mandamos ya a cotizar ya.
12 Inaudible.

13 **Ana Azofeifa:** No, no, eso fue así, ya se vio aquí, ya hubo un dictamen favorable,
14 ya se aprobó, ya nosotros lo cotizamos y más bien ayer estaba hablando con don
15 Jorge para ver quién publicaba el primero, entonces nos dijo, publiquen ustedes de
16 primero, entonces nos vamos a publicarlo, como proyecto. Sí, sí como proyecto
17 reglamento.

18 **Alan Quesada:** Inaudible, que el dictamen, habría que revisar, y lo mismo tal vez lo
19 de Jurídicos, hay varios que tienen pendientes, yo sé que como dijo el compañero
20 Evelio, están muy saturados, hay dos que son de las que tengo conocimiento que
21 son importantes, que venía sobre la modificación a un artículo del Código municipal
22 con relación a los abogados, sobre la asesoría legal, cómo se podía incluir un
23 posible asesor legal de una municipalidad y el otro era sobre los libros de conce, ah
24 auditor, bueno, inaudible, de la Contraloría, sobre los libro de los concejales, que
25 fue una discordia, nada más yo sé que todos hacemos el esfuerzo en su momento
26 y nos cuesta, pero hay cosillas que a veces a uno le consultan, en la calle, entonces
27 la única manera de traerlos, y nada más, yo sé que todo nos cueste ahora mucho
28 más con las que hay que hacerlas en vivo y a todo color, gracias.

29 **Ana Mazza:** Gracias, yo quiero aprovechar el espacio por qué, bueno, no quiero
30 dejarlo pasar. El 31 de agosto fue el día del régimen municipal, entonces me voy a
31 tomar la atribución de hablar en nombre de todos, pero darles un caluroso saludo y
32 un felicitación a los funcionarios municipales que hacen una labor de hormiguita que
33 muchas veces damos por sentada, lo que yo les decía la otra vez, no hay problema
34 con el agua hasta que nos hace falta, y cuando abrimos el tubo hoy no hay, entonces
35 ahora sí hay problemas con el agua. Entonces creo que hay muchas cosas que
36 pese a que tenemos, somos un municipio con muchas necesidades de crecimiento,

1 de fortalecernos y de crecer todavía también sé que tenemos un fuerte cuerpo en
2 los funcionarios, entonces no quería dejarlo pasar, no quería pasar por alto, que el
3 31 de agosto fue el día del régimen municipal y tal vez a ellos no les dimos el
4 merecido espacio, para felicitarlos o para también felicitarnos incluso a nosotros
5 mismos, porque somos parte de ese régimen municipal y en muchas ocasiones lo
6 hemos dicho, no cualquiera se viene a sentar acá, podemos decirlo muy
7 transparentemente y muy orgullosos casi que ad honorem, porque realmente en la
8 dieta que se recibe acá es muy significativa, es un monto apenas como para que
9 corramos cada uno con sus cosas, y venga, pero no es en sí el incentivo, si fuera
10 por eso yo creo que estaríamos más tranquilos en la casa con una ventita de
11 empanadas salimos y nos sobra para cubrir esa dieta, entonces tanto a los
12 funcionarios como a ustedes, compañeros, una felicitación porque es un régimen
13 duro, es un régimen que requiere tomar decisiones fuertes, que no siempre van a
14 ser las decisiones que los demás quieren escuchar, pero que en la medida de lo
15 posible las tomamos pensando en el futuro y pensando en las necesidades que
16 tenemos que cubrir a lo largo y ancho de todo el cantón. Entonces eso por el lado y
17 por el otro, lo que dije al inicio, que el fervor cívico vaya más allá de lo que los demás
18 hacen, creo que lo que cada uno de nosotros hace desde nuestros hogares y desde
19 nuestro propio ser, puede ser más importante que lo que el mismo municipio
20 programa y todo lo demás. Sin embargo, estas alianzas, por ejemplo con el MEP,
21 hacen que este fervor cívico para los estudiantes, para los niños que se preparan,
22 para los jóvenes que se preparan, en actividades para los grupos organizados, que
23 hacen bailes, cantos y diferentes actividades artísticas y que participan, también son
24 importantes entonces. Los invito a todos a participar, no sólo ustedes a unirse como
25 lo hicimos el año pasado y como sé que los intentamos hacer en otras activas. Sino
26 también a todo el público en general. Don Evelio.

27 **Evelio Camacho:** Gracias, señora presidenta, no, es para don Alan también, de los
28 que tenemos ahí pendientes hay 3 que ya los tenemos redactados, lo que falta es
29 la grabación, por ejemplo, es uno de la reforma al artículo 40, del Código Municipal
30 hay otro por ahí, un inciso, creo que 1 y después hay otro, esos bueno, esos 3 ya
31 están hechos, hay dos que vencen con la prórroga, vencen el 9, pero como
32 cambiamos las sesiones ahora para el miércoles, entonces va a quedar fuera de la
33 prórroga ahí entonces ya esos 3 y pensábamos ver de qué manera se enviaban
34 para esta semana, pero en vista que más bien. Élidea más bien, pidió permiso para
35 ella poder grabar y enviar estos hoy, entonces ya sonaba muy feillo aprovechar
36 también nosotros esa prórroga, eh ese el permiso, entonces lo estamos dando por

1 la próxima semana más dos que se enviaron el lunes, son dos del lunes para
2 jurídicos a ver si también vienen todos juntos y a ver si en.

3 **Ana Mazza:** Y hoy llego uno más.

4 **Evelio Camacho:** Y hoy llego otro más, estamos saturados de trabajo, yo creo que
5 aquí van a tener que darme empleado en la Municipalidad, para atender tanto que
6 está llegando ahorita.

7 **Ana Mazza:** Bueno, compañeros para no extender más a ser las 8:49 minutos
8 damos por finalizada esta sesión número 70 del Honorable Concejo, gracias

9

10

11

12 **Siendo las veinte horas con cuarenta y nueve minutos la señorita Presidenta**
13 **Municipal, Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

14

15

16

17

18

19

20

21

22 Ana Mazza Calvo

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

24 _____ última línea _____

25

26

María Soledad Rojas Calderón

SECRETARIA DEL CONCEJO